REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SEGUNDA EPOCA DEL «BOLETIN DE INFORMACIONES»
AÑO VIII — MONTEVIDEO, OCTUBRE DE 1939 N.º 20



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
IMPRENTA MILITAR
1939

INDICE

	Pág.
Ordenes Generales del 3.er Cuerpo de Ejército . .	3
Apéndice	233



BOLETIN HISTORICO Núm. 20



Ordenes Generales del 3er. Cuerpo de Ejército

1.º de Enero de 1828 a 22 de Diciembre de 1828

ENERO 1.º DE 1828

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe, en la causa que se le sigue al subalterno Don Andrés Galan, ha decretado lo siguiente: resultando del sumario que se acompaña de dicho Subteniente Galan, sólo es culpable de una omisión que siempre es una falta grave en un Oficial y considerándolo suficientemente castigado en los días de arresto que ha sufrido, póngasele en libertad. El Comandante Don Feliz Garzón pasa a encargarse de la Mesa de Caballería del Estado Mayor, en clase de Comandante. Se reconocerán por Ayudantes de Campo de S. E., el Teniente Coronel Don Segundo Roca y los Capitanes Don Andrés Alvarado y Pedro Pablo Gadea, Tenientes Don Gregorio Aedo, Don José Blanco y Don Brito del Pino. Debiendo amortizar los billetes por Comisaría, hace saber al Ejército para el efecto, el señor Comisario Don José M.ª Baldepares ....

El correo sale mañana para b.s Ay.s a las 2 de la tarde — *Paz.*

ENERO 2

ORDEN GENERAL

S. E. el Señor General en Jefe ha dispuesto se dé de baja del Ejército, al Oficial escribiente de Secretaría Don José M.ª Salvadores y al Teniente 1.º de Caballería, 1.er Ayudante del Estado Mayor, Don Hipólito Artusa, con fecha 31 de Octubre el primero y en la del doce el anterior.

2.º — El Coronel segundo Jefe de Estado Mayor, Don Ramón Desa, ha sido especialmente comisionado para revistar e inspeccionar todas las caballadas de los Cuerpos, tanto de Artillería, Caballería e Infantería. En consecuencia, los Jefes de ellos las pondrán a su disposición y prestarán todos los conocimientos que necesite dicho Señor Coronel, cuando los pida. El mismo señalará el día para cada Cuerpo y el Mayor se presentará en el lugar en que está la caballada para responder. Los Jefes de los Cuerpos de Caballería dispondrán que la tropa afile los sables, cuidando que esta diligencia se haga de modo que no padezca este armamento.

Los Cuerpos que sepan que existen soldados de su pertenencia en otro, ya sea de línea o de milicias, los reclamarán al Estado Mayor para librar las órdenes para que sean entregados — *Paz*.

ENERO 3

ORDEN GENERAL

La orden de ayer relativamente a reclamar los soldados que estén en otros Cuerpos, no debe entenderse con los desertores que fueron destinados al N.º 5, ni con otros que lo hayan sido por órdenes expresas.

Los Cuerpos ocurrirán al Estado Mayor por papel para todo el mes corriente — *Paz*.

ADICION

Los cirujanos de las ambulancias ocurrirán a la botica general a proveer sus botiquines a la mayor brevedad — *Paz*.

ENERO 4 DE 1828

ORDEN GENERAL

S. E. el Señor General en Jefe, con esta fecha se ha servido expedir el decreto del tenor siguiente — Los soldados del Ejército que han desertado de sus Cuerpos, cediendo cobardemente a las fatigas y privaciones

que con tan heroica y recomendable constancia han soportado sus compañeros, han cometido un crimen que la buena disciplina exige nunca quede sin castigo, mayormente cuando se comete en campaña y al frente del enemigo. Sin embargo, teniendo en consideración las circunstancias extraordinarias en que se halla el país y el que muchos de ellos se han presentado ofreciéndose continuar sus servicios y conducido de la esperanza que repara el crimen que han cometido con su conducta ulterior, mostrándose merecedores de las gracias que ahora se les hace, ha acordado el General en Jefe indultar a los expresados desertores de las penas a que eran acreedores, limitando todo su castigo a 15 días de arresto que sufrirán en sus respectivos Cuerpos, en inteligencia que es sin ejemplar la gracia e indulto que se les hace y el que tuviere la desgracia de volver a incurrir en tan grave crimen, será perseguido y castigado con todo el rigor de la ley — *Juan Ant.o Laballeja* — *Juan Andrés Geli,* Secretario.

Hallándose en este punto la División que estuvo situada en el Fraylemuerto, cese en el mando de ella el Coronel Garzón, el Teniente Coronel graduado Don Ilarión Plaza que desempeñaba las funciones de Mayor del Detall, restituyéndose al Estado Mayor de donde depende y el Ayudante Asebedo.

Con motivo de representación elevada a S. E. el Señor General en Jefe por varios individuos pertenecientes al Ejército, solicitando socorros para pagar órdenes parroquiales al Cura y Vicario de esta Villa, S. E. ha pasado al expresado Cura una carta de ruego y encargo para que se administren gratis los Sacramentos a los militares que se hallan en este punto, ínterin llegan los Capellanes del Ejército. Lo que se avisa para que se haga saber en la Orden del día — *Paz.*

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Jefe de día para mañana, el Señor Coronel Don Isac Tonson.

ADICION A LA ORDEN DE HOY

El 8 del corriente pasarán revista de Comisario:

1.° — Los Cuerpos acantonados en este pueblo, principiando a las 6 de la mañana por la Compañía de Artillería y siguiendo los Batallones de Infantería, Colorados, Escolta y N.° 3 de Caballería y Maestranza. En la tarde del mismo día a las 5, la pasarán los Regimientos acantonados en el Paso de la Cruz. El 9 practicarán lo mismo los Cuerpos situados en los

Combentos, principiando por el Regimiento de Artillería Ligera; luego el Batallón N.° 2 y 3 de Cazadores, el Regimiento de Caballería N.° 2, 4.° y 8.° y Colorados y después el Parque. El 10 pasarán revista los Regimientos acampados en la costa del Sause, que son los Dragones Libertadores, Milicias de San José y Soriano y Dragones Libertadores. Intervendrá la revista el Señor General Don Enrique Martínes.

Enero 5

ORDEN GENERAL

1.° — El Señor Inspector comunica a este Estado Mayor, haber concedido el Superior Gobierno separación absoluta del servicio con fecha 3 de Diciembre próximo pasado, al Teniente 1.° del N.° 3 de Infantería, Don Juan José Pérez; con fecha 6 del mismo, al Teniente Coronel de Caballería Don Martín Albín; en 10 de dicho, al Sargento de Infantería Bartolomé Navarrete; y en 18, al Comandante de Coraceros del Escuadrón N.° 4 de Caballería, Don Jayme Montoro.

2.° — Con fecha 5 de Diciembre ha conseguido pase al Batallón de Artillería en B.s Ay.s en clase de agregado, el Teniente 1.° Don Fran.co Martínez, del Regimiento de esta arma en el Ejército.

3.° — En 6 del mismo ha expedido cédula de retiro a inválidos: al Teniente 1.° graduado de Capitán, Don José Felis Buedo, del Regimiento N.° 2 de Caballería; al Cabo 2.° del propio Regimiento, Calletano Villarreal; al soldado del N.° 1 de la misma arma, Ygnasio Balderramos y al de igual clase del N.° 1 de Milicias, Fran.co Quiroga.

4.° — En 15 de dicho, ha expedido el Gobierno cédula de retiro a inválidos con el goce que acuerda la Ley, al Cabo 1.° del Regimiento de Húsares de Caballería, Laureano Pan y Agua; en 17 del mismo, a los soldados Tomás Moreno, del Regimiento N.° 2 de Caballería y Manuel Espinoza, del N.° 9 de Milicias de la misma arma; en 20, al Cabo 1.° de la 3.ª del 1.er Escuadrón de Cazadores, Manuel Quiros.

5.° — También comunica el Señor Inspector, haber expedido el Superior Gobierno el despacho de Teniente 2.° de Caballería, a favor del Alférez Don José Sendeza, con fecha 20 del mes próximo pasado.

6.° — Los Cuerpos del Ejército entregarán pasado mañana a la hora de la orden en este Estado Mayor, una relación nominal de los Señores Jefes y Oficiales y tropa que hubiesen obtenido licencia para Buen.s Ayr.s y aun no hubiesen regresado, la fecha en que obtuvieron y el tiempo en que se les señalaba.

7.° — El Batallón 3.° dará todos los días la guardia en el puente y Parque, pero está exento de dar otro servicio, debiendo por consiguiente el Batallón N.° 2, alternar con los que están en el pueblo como hasta aquí. La guardia del Parque será de 30. hombres, pero de día sólo quedarán 16 con el Oficial; la del puente de 10 hombres, incluso el Cabo y Sargento que la manda — *Paz.*

SERVICIO

El Departamento para mañana de guardia en el Estado Mayor, el de Caballería. Jefe de día, el Señor Coronel graduado Don Anacleto Medina. La guarnición la da el Batallón 5.°.

ENERO 6

ORDEN GENERAL

El Exmo. Señor Ministro de la Guerra y Marina, en comunicación del 7 próximo pasado, dice entre otras cosas a S. E. el Señor General en Jefe del Ejército, lo que sigue:

Buen.s Ayr.s, Diciembre 7 de 1827 — El Gobierno encargado de la dirección de la guera ha acorado y decreta:

1.° — Por el Ministro de la Guerra se dará curso a todas las solicitudes que se hallan pendientes, promovidas por Oficiales y tropa del Ejército de Operaciones y Marina y en sus casos por las viudas e hijos que se han inutilizado o muerto en la actual guerra contra el Emperador del Brazil, con arreglo de lo que acuerda la ley de 31 de Diciembre de 825, sancionada por el Congreso Nacional. Comuníquese a quienes corresponda y publíquese — *Dorrego* — *J.n Ramón Balcarse.*

Está conforme — *Juan Ant.o Argert.*

Lo que S. E. el Señor General en Jefe trasmite al Señor General Jefe del Estado Mayor, para que se haga saber en la Orden General — *J.n Ant.o Laballeja.*

Con fecha 18 del pasado, dice el Señor Ministro de Guerra y Marina lo que sigue:

El Gobierno encargado de la dirección de la guerra, con esta fecha se ha servido conferir el empleo de Com.o Contador a Don José S.tos Rubio, con el sueldo anual de 3.000 pesos y honores de Intendente de Ejército, habiéndole dirigido el correspondiente despacho, con prevención de que a la mayor brevedad pase a desempeñar las funciones de su empleo. Lo que

S. E. el Señor General en Jefe transcribe al Señor General del Estado Mayor, para que lo haga reconocer en la Orden General del Ejército — *Juan Antonio Laballeja.*

En comunicación del 22 del pasado, S. E. el Señor Ministro de la Guerra y Marina dice al que firma lo siguiente — El infrascrito Ministro, de orden del Gobierno, comunica al Comandante Militar de las Bacas, con esta fecha, la siguiente resolución — El Gobierno ha dispuesto que todo Oficial que venga del Ejército para ésta o marche con destino a aquel, satisfaga precisamente su pasaje por su cuenta, no expresando en el pasaporte que se le ha empleado en objeto del servicio público, en cuyo caso únicamente les facilitará los transportes por cuenta del Estado. Se comunica esta resolución al Comandante Militar de las Bacas para su cumplimiento en la parte que le toca y se transcribe al Estado Mayor General para que lo haga saber al Ejército de su mando, con el objeto de que su publicidad haga desistir a los que sin justo motivo solicitan licencia para Buen.s Ay.s. Lo que se transcribe al Estado Mayor General para que lo haga saber en la Orden General del Ejército — *J.n Ant.o Laballeja.*

Anteayer 4 del corriente, los lanchones corsarios Argentinos, con sólo 18 hombres, abordaron en la mitad del día en las aguas del Miní, la goleta corsario de guerra enemiga 19 de Octubre. Sin embargo de la resistencia que hizo y la superioridad de su fuerza y armamento, fué rendida con pérdida de tres muertos y dos heridos. En el buque se han hallado tres cañones de a 12" y dos de a 18" desmontados, 40 fusiles, 40 pares de pistolas, 40 sables y un buen repuesto de municiones. Su tripulación quedó prisionera de guerra. Mañana tendrán ejercicio de fuego los reclutas del 5.º — *Paz.*

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larralla.

Enero 7

ORDEN GENERAL

Los Cuerpos que deben pasar la revista de Comisario en la mañana del 8, lo harán en la plaza del pueblo, excepto el N.º 3 de Caballería, que la pasará en su campo. Todos los demás Cuerpos que han de seguirse en los días posteriores, pasarán la revista en sus respectivos cantones.

El Capitán Don Fran.co Guerreros, que ha sido destinado al Ejército por el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, pasa agregado al N.º 4 de Caballería, por la misma orden.

Necesitándose en la Maestranza algunos herreros, se presentarán mañana después de la revista los soldados del Batallón 1.º de Cazadores, Lorenzo Balentín y Domingo Luna, los que volverán a su Cuerpo luego que dejen de ser precisos — *Paz.*

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Jefe de día, el Teniente-Coronel Don Feliz Correa. La guarnición la da el 2.º de Cazadores y los Oficiales y Sargentos de ronda.

Enero 8

ORDEN GENERAL

1.º — Vista la causa que se ha seguido contra el Mayor graduado Don Doroteo Donado ,procesado por haber firmado en Cuerpo de Oficiales del Batallón N.º 2, un escrito en que se pedía la revocación de una Orden General, bajo el pretexto de ser ofensiva al citado Cuerpo; resultando de las declaraciones y rectificaciones y en parte de la confesión del mismo Mayor, que no sólo firmó el escrito y toleró, siendo de su deber como Jefe, aunque interino del Cuerpo, impedirlo el que lo firmasen los Oficiales subalternos en una forma que es expresamente prohibida, sino lo que es más grave aún, solicitar algunos Oficiales exigiéndoles su firma para un acto que las leyes militares califican de subversivo y por que imponen a todos los que tengan parte en el particular por su firma, la pena de perder su empleo y además, el motor, la de cuatro años de encierro. En circunstancias como éstas, el Señor General en Jefe castigaría este grave delito con todo el rigor de las leyes, pero en consideración a las extraordinarias en que el país se halla, ha creído el desistir al número de delincuentes que sería necesario el castigar cuando los más han incurrido por pena inconocida y sin experiencia y últimamente, que si la causa sigue sus trámites se descubrirá tal vez más criminal y de un carácter más elevado, a quien sería necesario castigar como a todos, el General en Jefe ha creído más conveniente no se proceda a la prosecución de ésta, separando al citado Mayor graduado Donado del Batallón en que servía y pasando a continuar sus servicios en uno de los Cuerpos de milicias que designará el General en

Jefe, teniéndose entendido que este temperamento adoptado por el General en Jefe en esta causa, no le servirá de razones y ejemplo para disimular en lo sucesivo el más mínimo acto de indisciplina que comprometa el orden y la subordinación que debe regir en el Ejército, apercibiéndose en especialidad a los Oficiales del Ejército del Batallón N.° 2 que firmaron la representación subversiva que ha dado mérito a esta causa y se archivará en el Estado Mayor — *Laballeja* — *J.n Andrés Geliz.*

2.° — En vista de la causa que se ha seguido contra el soldado del Batallón N.° 2 de Cazadores, Juan Rocha, por el crimen de deserción, S. E. el Señor General en Jefe, de conformidad a la resolución adoptada con los demás del sorteo, indulta por esta vez al expresado Rocha de la pena de muerte que se le ha impuesto en el Consejo de Guerra, conmutándosele en la de 400 palos y dos años de recargo en el tiempo de su servicio, indultando igualmente de la misma pena de muerte a que han sido sentenciados los soldados desertores del Batallón N.° 1 de Cazadores, José Rodrig.z, Juan Ant.o Rodrig.z y Joaquín Rodríguez y conmutándosela en 400 azotes y dos años de recargo. Pasa agregado al Regimiento N.° 2 de Caballería, el Alférez de esta arma Don Marselino Carril; y el Capitán de la misma arma, Don Nicolás Casares, es destinado en clase de agregado al N.° 10 de Caballería — *Paz.*

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Jefe de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gama. La guarnición la dá el 4.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 5.°.

ENERO 9

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Jefe de día, el Sargento Mayor graduado Don Antonio Casacuberta. La guarnición la da el 5.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° — *Paz.*

ENERO 10

ORDEN GENERAL

1.° — Queda encargado interinamente del Departamento de Artillería en el Estado Mayor, el Teniente Coronel graduado Don Hilarión Plaza..

2.° — Los Cuerpos del Ejército concurrirán desde hoy esta tarde al almacén general por ración de tabaco y sal para la tropa y Oficiales, en el orden acostumbrado — *Paz.*

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Jefe de día, el Sargento Mayor graduado Don Gregorio Esmit. La guarnición la da el Batallón 1.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo.

ENERO 11

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Jefe de día, el Coronel graduado Don Isac Tomsom. La guarnición la da el 2.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 5.° — *Paz.*

ENERO 12

ORDEN GENERAL

Con fecha de ayer ha dirigido S. E. el Señor General en Jefe al Estado Mayor, la nota que sigue:

Cuartel General, Enero 11 de 1828.

Sin embargo de estar prevenido por la Orden General, que los Oficiales que hayan estado ausentes en comisión al tiempo de darse algunas buenas cuentas al Ejército, no son acreedores a percibirla mientras no justifiquen con los correspondientes documentos, no haber recibido cantidad en los distintos puestos donde se han hallado, el General en Jefe tiene varias reclamaciones de Oficiales que piden las buenas cuentas dadas al Ejército

y se presentan con un certificado de los respectivos Mayores de los Cuerpos, en que se dice que no han traído documentos que acrediten haber recibido paga alguna.

Para evitar elevar solicitudes y el proveer individualmente a cada uno, el Señor General Jefe del Estado Mayor prevendrá en la Orden General, que para solicitar las pagas dadas al Ejército los Señores Oficiales, no basta el que presenten documentos en que se diga no haber recibido paga alguna de las tesorerías por donde han transitado, pues es necesario se presenten documentos en que se asegure y certifique por los empleados de Hacienda, la calidad de no haber sido socorridos. Dios guarde a V. S. muchos años — E. M. — Don José María Paz — Se hace saber al Ejército para los fines que convengan — *Paz.*

El Señor Coronel Mayor Don Enrique Martínez queda encargado del mando de este punto. En consecuencia, todos los Cuerpos de toda arma que no han recibido orden de moverse, quedan a las suyas, lo mismo que el Parque y demás ramos dependientes del Ejército. Queda también encargado del Estado Mayor el Teniente Coronel Don Luis Argerit, quedando sin embargo reunidos bajo su dirección los Departamentos de Artillería y Hacienda, y los de Infantería y Caballería igualmente bajo la dirección del de la misma clase Lusiano Cuenca. Se reconocerá por Cirujano primero del Ejército a Don Fran.co Floriban.

El Ayudante Mayor del Estado Mayor, Don Luciano Cuénca, es declarado por S. E., primer Ayudante Comandante del Departamento de Infantería.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Jefe de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 4.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el mismo.

Enero 13

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería ha dispuesto lo siguiente:

1.° — Los Regimientos de Caballería N.° 4 y N.° 8 darán una ordenanza diaria en el Estado Mayor, la que será relevada todos los días a las 6 de la mañana, debiendo empezar este servicio desde esta fecha.

2.° — Los Señores Jefes de los Cuerpos que no tengan ambulancia, pasarán un conocimiento al Estado Mayor luego que tengan algunos Oficiales enfermos en sus campos, para providenciar su asistencia por algunos facultativos que se nombren al efecto.

3.° — El Hospital debe establecerse en el N.° 3 de Caballería y desde mañana ya puede recibir los enfermos que se remitan.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Jefe de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonsom. La guarnición la da el 5.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el N.° 1 — *Argerit.*

ENERO 14

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería ha dispuesto lo siguiente: en virtud del sumario que se ha seguido al soldado del 5.° Batallón de Infantería. Dionisio Cuebas, de haber herido al tambor del Batallón 1.° de Cazadores, Ant.o Pereyra, de que le resultó la muerte, se celebrará mañana a las 8 de ella el Consejo de Guerra ordinario, el cual será presidido por el Señor Coronel Don José Videla Castillo, siendo vocales los Mayores graduados Don Marcos Ibarra, agregado al N.° 1 y Don Bernardo Inostroza, del N.° 2 y los Capitanes Don Juan de D.s Marzola, del N.° 3, Don Juan Heldes, Don Fran.co Ares y Don José Saura, del N.° 5, siendo prevención que el Juez Fiscal, Ayudante Mayor del N.° 5, Don Juan de Dios Valdes, debe citar a los testigos y tenerlos reunidos en la inmediación del alojamiento del Señor Presidente, donde debe ser el Consejo, para que no entorpezca el acto en el caso de ser necesaria la comparecencia de alguno, ejecutando igual diligencia con el reo, que lo hará conducir con una escolta de la guardia de su prevención. Los Señores Oficiales francos de este Cantón asistirán al Consejo.

2.° — El Cuerpo que da la guarnición de la Villa nombrará un Capitán de Hospital, el que tendrá que hacer dos visitas: la primera a la hora que se pasa a los enfermos y la segunda a la del medio día, sin perjuicio de otras extraordinarias a que debe consagrar el resto del día. El parte ordinario lo pasará por escrito al Estado Mayor y el extraordinario de cualesquiera ocurrencia que suceda.

3.º — Los Cuerpos de Caballería darán las partidas para celar el campo en la forma que oficialmente se les indicará, con la advertencia de no traspasar el puesto de los centinelas del recinto, pues su objeto es rondar por lo exterior.

4.º — Los centinelas que cubren el campo no permitirán la salida de individuo alguno en general, desde el punto de oraciones y después que haya aclarado, sin el conocimiento especial del Comandante de la guardia que dependen. En cualquier caso darán dichos Comandantes el parte respectivo a la guardia del principal, que es el punto designado para rendir todas las novedades al Oficial de día.

5.º — Mañana tiene ejercicio de fuego de reclutas el N.º 1 de Cazadores.

6.º — El Batallón que da la guarnición, pondrá en el Hospital una guardia de 10 hombres y un Sargento. Los partes diarios de los Cuerpos se recibirán en el Estado Mayor hasta las 6 de la mañana.

7.º — Los Batallones de Cazadores que tengan fusiles sin bayonetas y los fogones de calibre muy pequeño, los remitirán a la Maestranza con relación.

8.º — Con motivo de haberse suspendido la traslación del Hospital, hasta tanto no se concluyan sus galpones, queda sin efecto la Orden de ayer en lo relativo al servicio para los Batallones 2.º y 3.º.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Jefe de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Larraya. La guarnición la de el 1.º. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º — *Argerit.*

ENERO 15

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ordena:

1.º — El Batallón que cubre la guarnición suprimirá la guardia que se destacaba en el Campamento de Artillería y la parte del recinto que cuidaban se hará en adelante por la prevención del Batallón tercero, que está situado en dicho punto. Este propio Cuerpo relevará también la ordenanza diaria que da el N.º 2 al Estado Mayor.

2.° — Después de retirada la tropa del ejercicio de la mañana, que sólo será de una hora, irán formados al arroyo con destino al baño, si el día es adecuado al efecto y a cuya operación ocurrirá un Oficial por Compañía.

3.° — Los Batallones de Cazadores que tuviesen municiones encajonadas, las remitirán al Parque en calidad de depósito, la cual será reconocida y asoleada por el Comandante de éste, dando cuenta en la relación después de haberlo verificado, para providenciar su devolución.

4.° — Debiendo salir el correo luego que pase de la Vanguardia, los Cuerpos tendrán lista su correspondencia, pues sólo se darán muy pocas horas de término para recogerla.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Jefe de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de la misma arma.

ENERO 16

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Cada Batallón de Cazadores de línea remitirá al Hospital y a las órdenes del Señor Cirujano Mayor, dos soldados desarmados y efectivos de los inútiles hábiles, con el destino de servir en la asistencia de los enfermos.

2.° — El Batallón 3.° dará 30 hombres desarmados con un Oficial para la limpieza del Corral en que se hacen las distribuciones y cuya tropa saldrá mañana a su destino después del primer toque de fagina, debiendo hacerse la policía según las instrucciones que tiene el Oficial del Estado Mayor, Capitán Don Calisto Calderón.

3.° — Por primera vez se pondrá en el revés del parte diario, una relación nominal de todos los presos que tengan las guardias y cuyo conocimiento corresponde al Estado Mayor y en lo sucesivo seguirá bajo la misma forma dicha relación numérica, la clasificación de prisioneros, desertores en juicio y destinados por varias causas.

4.° — El Regimiento de Artillería presentará una relación de todos los

útiles y efectos presentes pertenecientes al servicio del tren, incluyendo en ella las municiones, rodados y demás que ya se haya dado conocimiento en los estados mensuales, anotando por separado lo que tiene de dotación la batería que marchó en la Vanguardia.

5.° — Los Cuerpos que no presenten en sus partes diarios las reses que se carnearon el día anterior, lo verificarán en cumplimiento de las órdenes del 29 de Setiembre, que ahora se recuerdan.

6.° — La guardia del principal mandará diariamente por dos velas, que las entregará el Sargento ordenanza del Estado Mayor.

7.° — Todo el sebo que dan las raciones de los Cuerpos que carnean en el corral, queda por el día de mañana afecto al servicio del Parque y su Comandante ordenará lo conveniente para la recolección, solicitando del Oficial de Estado Mayor empleado en la distribución de aquellas.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Jefe de día, el Sargento Mayor Don Antonio Casacuberta. La guarnición la da el 4.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° — *Argerit.*

ENERO 17

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — El artículo 3.° de la Orden de 16 de Setiembre próximo pasado, dice: la diana se romperá en la guardia que hace de principal, siempre al anunciarse los primeros crepúsculos; y por la falta de cumplimiento del mencionado artículo, hoy se ha formado la línea a la misma hora en que debía retirarse. Se encarga y recomienda muy especialmente la exactitud de este servicio a los Comandantes de la guardia del principal.

2.° — El 20 de Setiembre del año pasado, se ordenó que por los Cuerpos se hiciese la construcción de los chifles necesarios para la conducción de agua en las marchas, por ser difícil la organización en caramañolas. En esta virtud, se quiere saber el número que tiene cada uno de aquellos, pasándose una relación al Estado Mayor a la hora de la Orden del día inmediato, a excepción del 1.° de Cazadores, cuyo conocimiento lo da men-

sualmente en su estado general, debiendo hacer lo propio el resto de los Cuerpos en este Cantón.

3.° — Las partidas de Caballería que rondan en lo exterior de los Campamentos, si llegan a tener precisión de acercarse a ellos, serán reconocidas con la seña particular de ellas, por cuya razón no sacarán el santo para este servicio, por ser innecesario.

4.° — Los Señores Jefes de los Cuerpos de donde dependen los desertores aprehendidos, Faustino Machado, Sinplisio Silva, Eugenio Cabral, Federico Piñero y Manuel Gonzáles, pasarán un conocimiento oficial al Estado Mayor, en que se expresarán las circunstancias en que se verificó la deserción, para proceder en consecuencia y a vista del oficio en que debe encabezar el sumario, para providenciar la formación de éste para la resolución de S. E.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Jefe de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 5.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.° — *Argerit.*

Enero 18

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en este Cantón, ha ordenado que los Cuerpos de Infantería presenten una relación para el día siguiente a la hora de la Orden, de las antigüedades de todos los Señores Oficiales, indicando también la respectiva al empleo anterior, para saber el individuo más antiguo, en caso de igualdad de despachos en el último empleo.

2.° — Todos los Cuerpos de este Cantón presentarán igualmente otra relación por separado, de la antigüedad de los Señores Jefes.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Jefe de día, el Teniente Coronel Don Pedro José Díaz. Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.°.

ENERO 19

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda este Cantón, ha ordenado:

1.° — Los Cuerpos de este Cantón harán un reconocimiento prolijo de las marcas que se hubieren borrado a los caballos, mulas y bueyes de su servicio, para volverlos a marcar de nuevo.

2.° — Cada Cuerpo dispondrá la construcción de 50 chifles que se entregarán a los ocho días en el Parque de Artilleria, con destino al primer contingente que está próximo.

3.° — Se nombrará al Sargento Mayor graduado, Capitán agregado al 1.° de Cazadores, Don Fulgencio Gundín, de Juez Fiscal en el sumario que debe levantarse antes de cuatro días, a los siguientes soldados que se hallan complicados en un mismo delito: del 2.° Batallón de Cazadores, Eustaquio Cabral, Simplicio Silva y Faustino Machado; del 3.° de dicha arma, Federico Pinero; del 4.° de Milicias, Manuel González, los cuales fueron aprehendidos en dirección al campo enemigo y se hallan presos en sus respectivas guardias de prevención. Y para llevar a debido efecto aquella determinación, los Señores Jefes de los Cuerpos ordenarán lo conveniente, para que aquellos queden puestos a la disposición del mencionado Juez Fiscal en todo el curso de la acusación.

4.° — El Parque de Artillería pasará diariamente el parte por escrito, suprimiendo el verbal.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Jefe de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el 3.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.°.

ENERO 20

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — El Capitán graduado Teniente 2.° de Caballería, Don Prudensio Torres, pasa agregado al N.° 4 de dicha arma y su alta para la revista se

dará con la fecha que oportunamente se dirá al Cuerpo, así que se obtengan los antecedentes al efecto.

2.° — Los soldados desertores del 5.° de Cazadores, Lorenzo Guebara y Miguel Díaz, serán castigados en su Batallón con doscientos azotes cada uno, entregándolos después para el servicio de armas en sus respectivas Compañías.

3.° — Se previene a los Señores Comandantes de Compañía de este Cantón, relativamente a que ningún individuo de su dependencia se separe a distancia regular bajo ningún pretexto. Sin este objeto, se estará a lo que dice el artículo 26 del Título 17 en el Tomo 2.° de la Ordenanza del Ejército.

4.° — Todo servicio detallado en la Orden de este Cantón, es preferible a las particulares y del Cuerpo; y en esta virtud, cuando haya dificultades que vencer para cumplir con aquel, se dará inmediatamente parte al Estado Mayor para proveer en tiempo y en vista de las órdenes que se expongan.

5.° — Los Cuerpos del Cantón que no tengan habilitado y Capitán depositario, procederán a su nombramiento, pues en la Tesorería no sacará ningún caudal el que vaya sin aquel requisito y cuyo poder debe existir en dicha oficina.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Jefe de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 4.° de Milicias. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de Cazadores — *Argerit*.

ENERO 21

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Jefe de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.°.

Enero 22

ORDEN GENERAL

Por comunicaciones recibidas de S. E. el Señor General en Jefe, se sabe el progreso que está haciendo nuestro Ejército en la apertura de su campaña: caballadas tomadas al enemigo, algunos prisioneros y muertos, son las primicias que anuncian la victoria. El Señor General Laguna, al frente de Santa ana, también ha derrotado las partidas descubridoras enemigas; estas guardias constaban de 30 hombres y sólo pudieron salvar algunos dándose a la fuga del modo más pronto, dejando el armamento, monturas y sus propios caballos. Lo que se hace saber en la Orden General, para que se haga notorio el valor y entusiasmo de nuestros compañeros de guerra.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Jefe de día, el Sargento Mayor graduado Don Ant.o Casacuberta. Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° — *Argerit.*

Enero 23

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Las siguientes señales hechas en el Estado Mayor, serán repetidas por todas las guardias de prevención y ellas indicarán lo siguiente:

La orden particular y la marcha por final, denota que se llama al Estado Mayor a un Ayudante del 1.° de Cazadores.

La orden y asamblea, al del N.° 2.

La orden y fagina, al del N.° 3.

La orden y retreta, al del N.° 4.

La orden y tropa, al del N.° 5.

2.° — Los soldados desertores aprehendidos, José Mansilla, de Artillería, y Matías Cuello, de la Compañía de Veteranos agregados al N.° 4 de Infantería de Milicias, que se hallan arrestados en la prevención del 1.° de Cazadores, serán puestos a disposición de los Cuerpos a que pertenecen en el momento de reclamarlos y serán castigados con 200 azotes, pasando después al servicio de armas en sus compañías respectivas.

3.° — Los arrestados en el 5.° de Cazadores, Perico Gutierres y Maldonado Gómez y el que lo está en el 1.° de dicha arma, Manuel Albarrazín, pasan destinados al 4.° de Caballería, por orden de S. E. — Lo mismo Bueno, que está también en el 1.°, será solicitado por el 3.° de Cazadores; y a todos los expresados en éste y en el anterior artículo, se les dará de alta con esta fecha. También el soldado Simplicio Silva, arrestado en el 5.° Batallón, será puesto a disposición del 2.° cuando sea reclamado.

4.° — Estando instruído un tambor por Batallón, en los toques de ordenanza que se han uniformado bajo la dirección del Capitán del 5.° Batallón, Don José Saura, los Señores Jefes de los Cuerpos ordenarán lo conveniente a fin que todos los tambores tengan la lección respectiva y puedan estar en aptitud de buena enseñanza para el 30 del presente.

5.° — En atención a que el N.° 3 de Cazadores no tiene Capitán para el servicio del Hospital, nombrará un Teniente, quedando la pertenencia en hacerlo.

6.° — Al hacer la relación de la Orden de ayer, se dijo: *el Señor General Laguna al frente de S.ta Ana.* Y debe decir: *comunica el Señor General Laguna que el Teniente Santana.* Y se avisa a los Cuerpos para la respectiva corrección.

7.° — Con fecha 29 de Diciembre último, se ha servido el Superior Gobierno encargado de la dirección de la guerra, expedir patentes en el 1.° de Cazadores: para Sargento Mayor efectivo, al Capitán de la 5.ª, Don Ant.° Casacuberta; para Capitán de la 3.ª, al Ayudante Mayor Don Feliz Bonbillo; para Capitán de la 5.ª, al Teniente 1.° de Carabineros, Don Dionisio Mansilla; para Ayudante Mayor 2.°, al Teniente 1.° Don Pedro Ruibal; para Teniente 1.°, al Teniente 2.° Don Tomás Llanes; para id. 1.° de Carabineros, al id. 2.° Don Pedro José Aguero; para id. 2.°, al Subteniente 1.° Don Siriaco Moreno; para id. 2.°, al Subteniente 1.° Don Santiago Dábila; para Subteniente 1.°, al que lo era de bandera, Don Juan Artacho; para Subteniente 2.°, al ciudadano Don Miguel de Santi; para id., al ciudadano Don Joaquín Biejo Bueno; y se avisa a este Cantón para el respectivo reconocimiento.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Jefe de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el Batallón N.° 3. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia de la misma arma — *Argerit.*

ENERO 24

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.º — Habiendo observado que algunos de los Señores Oficiales, después de los actos de servicio se presentan sin sus espadas, se previene que en adelante ninguno deberá andar sin ella antes del servicio, después de él, ni de paseo. Los Señores Jefes de los Cuerpos vigilarán sobre el cumplimiento de esta orden y castigarán a los contraventores.

2.º — Todos los sábados a la hora de lista, se leerán las leyes penales por el Oficial de semana de cada Compañía y el día de la revista de Comisario, lo hará el Ayudante a todo el Cuerpo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Jefe de día para hoy, el Teniente Coronel graduado Don Isac Tonsom, por enfermedad del que está nombrado. Para mañana, el Teniente Coronel Don Pedro José Díaz. La guarnición la da el N.º 4 de Milicia. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º — *Arguerit.*

ENERO

ADICION A LA ORDEN

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ordena que se diga por adición a la orden del Ejército, lo siguiente:

1.º — El Exmo. Señor General en Jefe del Ejército acaba de comunicar que ayer, a las 8 de la noche, llegó prisionero al Cuartel General el Comandante de partida enemiga Yuca Teodoro, el que fué tomado en el Cerro de M. Pintos, después de haberle destrozado enteramente la partida de 25 hombres que mandaba, resultando 8 muertos, y muchos más heridos, siendo por nuestra parte la única pérdida de un Sargento, un soldado muertos y dos heridos y el Teniente Berdun levemente contuso. Esta acción es tanto más recomendable, cuanto que el prisionero enemigo, aun pequeño, es el único guerrillero de crédito que tenía el Ejército Imperial.

2.º — Mañana a la oración se cerrará el Correo para la carrera de B.s Ay.s — *Argerit.*

ENERO 25

ORDEN GENERAL

El Señor General que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — El Exmo. Señor General en Jefe del Ejército, se ha servido decretar en la causa seguida contra el soldado Dionisio Cuebas, del 5.° Batallón de Infantería: usando de equidad y en consideración a las circunstancias de la República, se conmuta al soldado Dionisio Cuebas la pena de muerte a que había sido sentenciado por el Consejo, en la de 400 palos que sufrirá en presencia del Cuerpo, y se devuelve por disposición de S. E. en Enero 22, para el Escuadrón de Coraceros de que antes dependía. El Ayudante Mayor Don José Ermelo, que estaba agregado al 4.° Batallón de Milicia en la Compañía Veterana, pasa al Escuadrón de Coraceros de que antes dependía.

3.° — El Señor Coronel de Infantería Don Feliz Olazabal, se dará de baja en el Batallón N.° 5 con fecha 6 de Noviembre del año pasado, en que fué empleado en el destino que actualmente desempeña.

4.° — El Sargento Mayor graduado, Capitán de Infantería Don Fulgensio Gundin, pasa agregado con esta fecha al Batallón N.° 4 de Milicia Activa y se encargará de la Sargentía en su misma clase. También se considera agregado a dicho Batallón, recibiéndose de la Compañía Veterana, el Capitán agregado Don José Saura.

5.° — Los Cuerpos de Artillería y N.° 2 y el Parque de Artillería, vendrán por separado sus Ayudantes a tomar la Orden al Estado Mayor, traerán los partes diarios y llevarán el Santo por las tardes, sin perjuicio de recibir la orden particular del Señor Jefe de la División del otro lado y dar parte verbal de las ocurrencias que hubiese en su campo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Jefe de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el 5.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.° — *Argerit.*

ENERO 26

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Mañana a las 5 de la tarde se hallarán formados todos los Cuerpos de Cazadores al norte de la Villa, en el lugar donde se haya maniobrado anteriormente otras ocasiones, y en cuyo puesto se hallará con anticipación un Ayudante de Estado Mayor para designar donde debe apoyar la derecha de la línea, y para este efecto concurrirá toda la tropa disponible, dejando en las guardias sólo la muy precisa para la custodia de presos y cuidado de los campamentos.

2.° — El Sub-Teniente de Infantería Don Victor Matos, pasa agregado a la Compañía Veterana que se halla agregada al N.° 4 de Milicia activa, dándole de alta con esta misma fecha.

3.° — Desde las 12 de este día para adelante, concurrirán los Cuerpos al almacén general por una ración de tabaco negro.

4.° — Atendiendo a la insalubridad del agua del arroyo, los Señores Jefes de los Cuerpos dispondrán la formación de manantiales lo más próximo que sea dable a sus respectivos campamentos y permitirán su uso luego que estén satisfechos de ser potable la que se encuentre.

SERVICIO

El Departamento de guardia en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gagama. La guarnición la da el 1.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de dicha arma — *Argerit.*

Enero 27

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en este Cantón, ha ordenado:

1.° — Habiéndose trasladado el Hospital al nuevamente construído en el Campo del N.° 3 de Caballería, su guardia, que la cubría un Sargento, será mandada en adelante por un Oficial subalterno y su tambor servirá para los toques que prescribe el Cirujano Mayor en lo relativo a la parte necesaria del Hospital, en las 24 horas del servicio.

2.° — En las raciones de tabaco que habían sacado los Cuerpos, están incluídas las de los individuos que se hallan en comisión y por lo tanto deben retenerse aquellas hasta que haya proporción.

3.° — Los Habilitados del Parque de Artillería y Compañías harán su servicio. Es el Oficial del Detall, Capitán Don Julián Belismeli, que

sacará en lo sucesivo todas las cantidades para el pago del ramo y también las raciones que les correspondan.

4.° — Los Comandantes de las guardias tendrán especial cuidado de que el armamento no esté en los armeros expuesto al sol, niebla ni viento, guardándolo en los Cuerpos de guardia, aun cuando no halla causa de las indicadas.

5.° — Siendo ya muy notable la pérdida de bueyes que diariamente se observa, por el descuido de los comisionados para el pastoreo de ellos, se advierte que en lo sucesivo todos los que falten de aquellos se cargarán al haber de los responsables por su cuidado, después de hecha la respectiva averiguación; y si la falta recae en algún peón o soldado, serán éstos castigados con 50 palos, quedando sólo a ración, hasta estar descontada la cantidad del valor de lo perdido. Y a consecuencia de este artículo, los dos bueyes que han faltado de la Maestranza, en la mudanza del Hospital, serán abonados por el individuo que los haya perdido, para lo cual pasará un conocimiento exacto al Estado Mayor, el Señor Coronel Cirujano del Ejército.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Jefe de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el 3.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de la misma arma — *Argerit.*

Enero 28

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en este Cantón, ha ordenado:

1.° — El Teniente 2.° de Infantería Don José Basquez y los Sub-Tenientes Don Pedro Mordóñez y Don José de los Reyes Medina, que venían agregados en el contingente, pasarán ahora al N.° 4 de Milicia activa de Infantería, en la misma clase de agregados; presentarán los despachos en el Estado Mayor para la diligencia del cúmplase de S. E., y oportunamente se dará al Cuerpo la fecha con que se han de dar de alta en la revista.

2.° — El soldado José Sabalúa, desertor aprehendido del 4.° de Milicia activa de Infantería, será castigado con 300 azotes y pasará después al servicio de su Compañía.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Jefe de día, el Sargento Mayor Don Juan Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el 4.º de Milicia activa. Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º — *Argerit.*

ENERO 29

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Jefe de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.º — *Argerit.*

ENERO 29

ADICION A LA ORDEN GENERAL

Los Cuerpos se alistarán para marchar a las dos horas después que se dé la orden de marcha — *Argerit.*

ENERO 30

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda este Cantón, ha ordenado:

1.º — En adelante no se esperarán los toques que se daban en el Estado Mayor para salir la tropa a los ejercicios doctrinales, pero siempre se hará el de la mañana media hora después de la diana y el de la tarde será a las 4 y ½, siendo su duración más que la que últimamente se designó; y en los días después establecidos, con la advertencia que el Contingente no debe ceñirse a este arreglo, pues debe hacerlo por la mañana, ejercitándolos en los tiros y por la tarde en el manejo de armas, todo el tiempo que sea soportable para la buena instrucción y a cuyo efecto los Señores Jefes de los Cuerpos harán la petición de correajes que necesiten, debiendo empezar esta determinación desde el lunes próximo.

2.° — Esta tarde a las 5 y ½, se hallarán a la puerta de la Oficina del Estado Mayor los Tambores Mayores de los Batallones con sus bandas respectivas, para echar los toques de ordenanza que se ha designado observar para la uniformidad de aquellos y desde esta fecha quedarán aprobados en todos los Cuerpos de Infanteria del Ejército. Los Señores Jefes de los Cuerpos no permitirán la menor variación en su observancia.

3.° — Los Batallones de Cazadores ocurrirán al Parque de Artillería, por los chifles necesarios respecto del contingente que se les ha destinado.

4.° — Los Cuerpos que tengan bayonetas con falta de vainas, procederán a construirlas en el menor tiempo posible, dando parte al Estado Mayor dentro de cuatro días, del resultado de esta determinación.

5.° — El Ayudante Mayor Don José Masia, que se halla agregado al 3.° de Cazadores, queda en comisión, haciendo su servicio en el Estado Mayor hasta la resolución de S. E. el Señor General en Jefe.

6.° — El Sargento del N.° 4 de Caballería, Juan Bautista Aguiar, pasa en comisión al Parque de Artillería, con el objeto de ser provisionalmente afecto al desempeño de Oficina.

7.° — El Correo saldrá cuando llegue de la Vanguardia, y a este efecto tendrán los Cuerpos la correspondencia escrita, pues se darán muy pocas horas de término para arreglar, con la advertencia que ha de ser presentada al Estado Mayor bajo una guía nominal, visada por un Jefe del Cuerpo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Jefe de día, el Señor Coronel Don Isac Tonson. La guarnición la da el N.° 1. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el N.° 5 de la misma arma — *Argerit.*

ENERO 31

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Jefe de día, el Teniente Coronel Don Pedro José Díaz. La guarnición la da el Batallón 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de la misma arma — *Argerit.*

FEBRERO 1.°

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda este Cantón, ha ordenado:

1.° — Hoy se ha recibido comunicación oficial del Coronel Don Leonardo Olivera, datada de 24 último en los Cerros de S.ta Teresa y dice que en la madrugada de este día había sorprendido a una guardia enemiga compuesta de 40 hombres a caballo, tomándole 7 prisioneros de guerra y dejando seis muertos, sin que por nuestra parte hubiese habido pérdida alguna, recogiendo después tres soldados pasados del enemigo con armamento completo y un negro esclavo. Los enemigos que ocupan a S.ta Teresa se hallan reducidos a sólo el recinto de sus murallas.

2.° — Los Cuerpos de este Cantón entregarán a la Maestranza todo el armamento, fornituras y demás que sea sobrante, en virtud de que las faltas son siempre abonadas consecuentes a las peticiones, y en adelante cuando ocurra algún desertor, se remitirá con el parte el armamento o montura que haya dejado, al Estado Mayor.

SERVICIO

El Departamento de guardia en el Estado Mayor para mañana, el de Infantería. Jefe de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el Batallón 4.° de Milicia. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de Cazadores — *Argerit.*

FEBRERO 2

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en este Cantón, ha ordenado:

1.° — Los Batallones de Cazadores ocurrirán desde hoy a la Maestranza por doce sacatrapos y doce estrellas de desarmar, siendo por el orden numérico de los Cuerpos y empezando en este día el 1.er Batallón.

2.° — Mañana a la tarde se formará la línea de Cazadores en el mismo lugar y bajo las mismas prevenciones que se exigieron en el Art. 1.° de la Orden del 26 del pasado.

3.° — A solicitud del Mayor graduado, Capitán de Caballería Don Fran.co Pérez, se ha servido el Superior Gobierno encargado de la direc-

ción de la guerra, concederle su separación absoluta del servicio con fecha 24 de Diciembre último, lo mismo que al Capitán del Regimiento de Colorados, Don José Benito Duarte, en la de 8 del pasado.

4.° — El correo queda cerrado a las 2 de la tarde.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 5.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.° de Cazadores — *Arguerit.*

FEBRERO 3

ORDEN GENERAL

El Señor General que manda en este Cantón, ha ordenado:

1.° — Mañana se pondrá un Consejo de Guerra ordinario a los soldados Faustino Machado, Simplicio Silva y Eustaquio Cabral, del N.° 2 de Cazadores; Federico Pinero, del 3.° y Man.l Gonzales, del 4.° de Milicia activa, acusados de deserción para el campo enemigo, y al soldado Frutuoso Abreo, del 3.°, que aparece como seductor, presidiendo dicho Consejo en su alojamiento el Señor Coronel del 3.° Don Eugenio Garzón, siendo vocales, el Mayor graduado Capitán Don Bernardo Inostroza y los de esta clase Don Lorenzo Merlo y Don José María Leyte, del N.° 2 de Cazadores, Don Andréz Gómez, del N.° 3, Don Mariano Toscano y Don Man.l Esmit, del N.° 4 de Infantería activa, siendo prevenido que el Fiscal, Mayor graduado Don Fulgensio Gundin, debe citar a los testigos y tenerlos reunidos en la inmediación del lugar del Consejo, para que no se entorpezca el acto en caso de ser necesaria la comparecencia de algunos, ejecutando igual diligencia con los acusados, que los hará conducir con una escolta de las prevenciones en que se hallen presos. Los Señores Oficiales francos de esta División asistirán al Consejo.

2.° — El soldado desertor del 1.er Batallón de Cazadores, Joaquín Machado, será castigado con 500 azotes, lo mismo que al del número 2, Pedro Rodrig.z, que se halla preso en la guardia del 3.°, se le aplicará la misma pena.

3.° — A las oraciones en punto quedarán situadas las centinelas del recinto, por lo que relevarán las guardias media hora antes y se observarán las prevenciones hechas en la Orden del 14 del pasado en el artículo 3.°.

4.° — Los Cuerpos de Infantería darán dos patrullas en la noche compuestas de 8 hombres con un Oficial subalterno cada una; la primera desde la retreta hasta la una y la otra desde esta hora hasta el amanecer. Los puntos que deben patrullar se asignarán a la hora del Santo, y siempre que haya de variarse esta determinación, se indicará a los Cuerpos con tiempo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Antonio Casacuberta. La guarnición la da el 1.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° — *Argerit.*

FEBRERO 4

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — El Porta Estandarte Don Miguel Cayetano Milleres, que está agregado al 1.° de Cazadores, pasa del mismo modo al Batallón 5.° a continuar sus servicios.

2.° — El Regimiento de Caballería N.° 8 relevará hoy mismo el destacamento del ganado que lo cubre el N.° 4 de dicha arma, mandando al efecto un Oficial con 26 hombres inteligentes y de confianza.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José Antonio Casacuberta. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia activa —*Argerit.*

FEBRERO 5

ORDEN GENERAL

El Señor General que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Hoy mismo presentarán los Cuerpos los respectivos presupuestos arreglados a una buena cuenta que debe recibir la tropa, a razón de 6 ps. los Sargentos, 5 los Cabos y 4 los Soldados, debiendo incluirse en ella

los destacados en la Laguna, del 1.º y 5.º de Cazadores y los últimamente llegados en el Contingente, pero no tendrán derecho a ella los morenos pasados del enemigo, últimamente destinados.

2.º — Mañana a las 8 de ella serán fusilados los desertores del N.º 5 de Cazadores, Benito Villafañes y José San.tos Hontivero, para lo que se formará toda la Infantería en el lugar que se hacen los ejercicios de línea, concurriendo a pié el Regimiento de Artillería y dos Piquetes a caballo, cada uno de los Regimientos 4.º y 8.º de Caballería, como también los peones francos del Parque. El cuadro lo mandará el Señor Coronel del N.º 2, Don José Videla Castillo y el Bando será pronunciado por un Ayudante de Estado Mayor.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Jefe de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 4.º. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º — *Argerit.*

FEBRERO 6

ORDEN GENERAL

El Señor General que manda en Jefe este Cantón ha dispuesto y de orden de dicho Señor lo comunico al Comandante de la División.

Soldados: acabáis de presenciar el castigo impuesto a los soldados del 5.º Batallón, Benito Villafanes y José S.tos Hontivero, por el feo crimen de haber abandonado sus banderas; que esta misma suerte les tocará a todos los que en adelante sigan el mal ejemplo que aquellos han dado, que esos desgraciados no debían considerarse vuestros compañeros, pues os dejaban cuando estábais próximos a marchar sobre el enemigo y para que: para convertirse en asesinos de los habitantes pacíficos.

Soldados: vosotros sabéis que una gran parte de los que han fugado, han sido perdonados antes por S. E. el Señor General en Jefe. Cuando S. E. ha observado que su benevolencia ha sido igualmente olvidada, me ha prevenido de castigar con el último suplicio a cuantos cometan el feo delito de que se habló antes. Yo seré inexorable en cumplir sus órdenes, pero espero en lo sucesivo obraréis de tal modo que vuestra conducta haga conocer a S. E., que si ha podido haber entre vosotros algunos que se extravían, serán aquellos los últimos que dejen las filas del Ejército. Está penetrado que así sucederá vuestro compañero, .— *Martínez* — Esta orden

se leerá por tres días consecutivos a las Compañías a la hora de lista.

2.º — Se presentarán en el Estado Mayor los presupuestos de los Señores Jefes y Oficiales de esta División, arreglados a media paga de buena cuenta, y por la designada a la tropa en la Orden de ayer; ocurrirán los habilitados de los Cuerpos de las 12 de este día en adelante, a sacar dicho haber de la Caja del Ejército.

3.º — Los Regimientos de Caballería N.os 4 y 8, ocurrirán a la Maestranza por su órden numérico, a recibir dos baquetones con sacatrapos y dos estrellas para desarmar.

4.º — Hoy se ha notado que contra lo prevenido en la Orden del 30 último, Art. 2.º, el 1.º y 4.º de Cazadores han usado de la llamada de ordenanza y se advierte que en adelante no se disimulará la falta a las órdenes expresadas. Los Tambores Mayores serán los únicamente responsables.

5.º — Hoy ocurrirán los Cuerpos por papel al Estado Mayor, para atender solamente al consumo de las listas de revista — *Argerit*.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el N.º 5 de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el Batallón 1.º de la misma arma — *Argerit*.

Febrero 7

ORDEN GENERAL

El General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.º — A solicitud hecha por el Alférez 2.º del N.º 1, Don José Illa, que estaba agregado en la Milicia de S.n José, ha determinado S. E. el Señor General en Jefe pase en la misma clase de agregado al 5.º de Cazadores, con fecha 2 del corriente.

2.º — Los Sargentos que no tengan sus respectivos nombramientos, se les extenderán en la debida forma en la revista próxima y en lo sucesivo esta clase no se pondrá en posesión de su ejercicio sin la aprobación del Estado Mayor.

3.º — Todos los empleados que deben ser despachados y que no sean de los Regimientos y Batallones, presentarán al Estado Mayor sus respectivas patentes o justificación al efecto, excluyendo de esta orden al Estado Mayor, Comisaría y Medicina.

4.º — En cada revista de comisario se presentará una relación por el Estado Mayor, de todas las altas y bajas que haya en el mes que aquella se pase, tanto de los despachos cuanto de las de nombramientos, para hacer la confrontación respectiva.

SERVICIO

El Departamento de guardia en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Pedro José Díaz. La guarnición la da el Batallón 1.º. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º. — *Argerit.*

FEBRERO 8

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.º — En la causa seguida a los 5 desertores que se pusieron en Consejo de Guerra el 4 de éste, se ha servido S.E el Señor General en Jefe decretar como sigue a continuación, con fecha 6: La gravedad del delito de los desertores Eustaquio Cabral, Simplisio Silva. Faustino Machado, Federico Piñeiro y Manuel González, los hace acreedores a la rigurosa pena que señalan las leyes militares y que el Consejo ha decretado; pero atendiendo a las circunstancias, se les conmuta la pena en 500 azotes a cada uno, y a Fructuoso Abreu, que aparece como seductor,en razón de no estar plenamente justificado su crimen, que sufra el castigo de 200 azotes.

2.º — Por disposición de S.E el Señor General en Jefe, se considera agregado en el Estado Mayor el Teniente Coronel de Infantería Don Ramón Rosendo Fernández.

3.º — Desde el 16 del corriente para adelante se presentarán en el Estado Mayor los Sargentos Mayores de los Cuerpos de este Cantón,por el orden que se expresará en el día anterior y traerán los libros de órdenes de la Mayoría para la respectiva confrontación y finalizada ésta la harán particularmente en las Compañías. Tambien se presentarán con sus cuadernos el Parque de Artilleria y Cuerpos de medicina militar, para el mismo efecto.

4.º — Estando ya concluída en el Hospital, la Sala construída para los Señores Oficiales, todos los que se hallen enfermos en sus alojamientos pasarán a aquella, en donde serán asistidos con el esmero y cuidado que se

está haciendo en aquel establecimiento; y en adelante sólo permitirán los Señores Jefes de los Cuerpos subsistan en sus campos los enfermos de aquella clase, mientras no pase de tres días.

5.° — Inter no haya otro contratante de cueros, se presentarán diariamente en el Estado Mayor los recibos del rematador Don José M.ª Montes.

6.° — Después de la lista se leerá diariamente la Orden a las Compañías por los Comandantes de ellas.

SERVICIO

El departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el N.° 3. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia — *Argerit.*

FEBRERO 9

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Mañana se formarán los Batallones de Cazadores para el ejercicio de línea que se hará al Norte de la Villa y bajo las mismas prevenciones hechas para iguales casos.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 4.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° — *Argerit.*

FEBRERO 10

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — El catorce del corriente pasarán revista de comisario los Regimientos 4.° y 8.° de Caballería, 2.° de Cazadores, Artillería ligera, Plana Mayor del Parque y Compañías de Picadores y Carretilleros, empezando a las 6 de la mañana por el orden que se haya detallado. El siguiente, fecha 15, lo ejecutarán del mismo modo los Cazadores N.° 1, N.° 3, N.° 4, N.° 5

Cuerpos de obreros y Maestranza, en la plaza de esta Villa y el Cuerpo de Sanidad la pasará ultimamente en los hospitales de la División, siendo prevención que asistirán à este acto todos los empleados en caballadas, boyadas, y ganado, a excepción de los muy indispensablemente necesarios para el cuidadado de aquellos objetos, pero con la calidad de presentarse a las cuatro de la tarde en la Comisaría, conducidos por un Ayudante del Cuerpo. Los individuos de Caballería pertenecientes a la Vanguardia, justificarán en una sola lista, de cuya comisión se encargará el Oficial más antiguo, Alférez Don Gregorio Brabo, del 2.° de Caballería, con los conocimientos que le facilitará un Ayudante del Estado Mayor. El Señor Coronel del N.° 2, Don José Videla Castillo, será el interventor en la revista, y cuando se le pase a su Batallón, queda hàbilitado para este acto el de la misma clase graduado, Don Juan Pedro Luna.

2.° — Antes de la revista de comisario prestarán el juramento de fidelidad a las banderas, todos los individuos de alta que hubieren tenido los Cuerpos desde la revista última, arreglándose al artículo 1.° y siguientes del Tratado 5, Título 9 y después se anotarán en las respectivas filiaciones.

3.° — Con el objeto de que la tropa se vaya acostumbrando a las marchas, todos los martes de cada semana empezando por el próximo, saldrán los Batallones de Infantería media hora después de la diana a hacer una jornada de una hora de ida y después se retirarán a sus campos y la marcha irá bajo el siguiente orden: el primero llevará su dirección para el Paso de la Cruz; el dos lo hará discrecionalmente; el 3.° para la Punta de los Combentos; el 4.° para el rincón llamado del Rey y el 5.° para el de Masiel en el Chui, quedando exceptuados de esta jornada los reclutas, con el objeto de que no suspendan su instrucción diaria.

SERVICIO

El departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de dia, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el 5.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.° — *Argerit.*

Febrero 11

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado se comunique lo siguiente:

1.° — Con fecha 31 del pasado comunica el Señor Coronel Don Leonardo Olivera la reconquista del Fuerte de S.ta Teresa por las tropas de la Patria, después de haberlo amagado con muchos movimientos y estratagemas militares para rendir a la guarnición enemiga que defendía dicho punto, y si no es por el aviso que dieron los vecinos a la descubierta enemiga que salió el 24 en número de 40 hombres, las emboscadas sitiadoras la hubieran tomado prisionera tóda completa. Dos cornetas que se pasaron a nuestro campo en la noche del 28, declaran la retirada que iba a emprender el enemigo por lo dificultoso de su posición, pero ésta no la verificaron hasta el 29 al ponerse el sol, tomando el camino de la cordillera con dirección a la playa y por otros dos pasados recibidos hasta el amanecer del 30, se supo que el enemigo se hallaba en la barrà del Chui pronto para marchar a Yervatre y pasar a la barra del Taina. Al enarbolar el pabellón de la Patria en el puesto de S.ta Teresa, determinó dicho Señor Coronel Olivera la formación del inventario de esa plaza, relativo a lo que el enemigo había dejado en su precipitada fuga y se incluye a continuación, expresando que algunos útiles estaban enterrados.

INVENTARIO

150 arrobas yerba mate.
500 alquires fariña mezclados con 30 barricas de cal.
500 alquileres de porotos.
12 carretas cargadas de madera.
20 calderas inutilizadas.
un portón nuevo para la fortaleza.
160 cabezas de ganado.
180 cueros.
70 arrobas sebo.
100 caballos.
60 herramientas de estapio.
40 armas chispa inutilizadas.
500 sables nuevos.
3 cañones de plaza de a 12".
2 cureñas nuevas de repuesto.
200 balas de a 12".
200 metralla a idem.

2.° — Entre comunicaciones traídas del Cuartel General, el siguiente parte en copia que ha dado con fecha 5 el Señor Coronel Don Angel Pacheco:

Exmo. Señor. Una de las partidas que había mandado con el objeto de reunir caballos al mando del Capitán Santana, sorprendió a pié a las doce una guardia enemiga en el paso de Candiota como de treinta hombres, matándole 10 y tomando al Oficial prisionero con dos soldados, entre ellos un individuo a las inmediaciones del Ejército Nacional, todavía con su propio uniforme. También ha sido aprehendido a las inmediaciones, un antiguo desertor del Regimiento N.°, que será fusilado dentro de dos horas.

El Capitán Don José Bera conduce los prisioneros y también veintidós morenos pasados.

3.° — Se reconocerá por Sargento Mayor graduado, al Capitán de Artillería Don José Belismeli, consecuente a despacho expedido por S. E. en 25 del pasado.

4.° — Con fecha 24 de Enero se le ha concedido cédula de absoluta separación, al Comandante del Escuadrón de Itusayngo, Don Antonio Barranco, y con fecha 25 se le ha acordado igual separación al Sargento Mayor del 3.° de Caballería, Don Juan José Arellano.

5.° — Por parte recibido del Capitán encargado del ganado de la División, se ha sabido que así que mueren algunas reses llegan los soldados a carnearlas, lo que necesariamente debe empeorar la salud. Que atendiendo a ésta cuanto a la abundancia con que se dan las reses, se advierte que se ha ordenado a aquel Jefe que aprehenda a aquel que encuentre en aquella ocupación y lo remita a su Cuerpo, donde se le darán 100 azotes sin más averiguación.

6.° — El correo debe salir así que se reciba de la Vanguardia, que se está esperando y al segundo aviso se dará muy poco término para recibir la correspondencia en el Estado Mayor y con la forma prevenida en el artículo 7 de la Orden del 29 del pasado.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n An.to Casacuberta. La guarnición la da el 1.° de Cazadores. Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° — *Argerit.*

FEBRERO 12

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — La jornada que debían haber hecho los Batallones de Infantería y que se ha suspendido por el tiempo, debe verificarse mañana si no hay el mismo inconveniente.

2.° — El correo para la carrera de Buen.s Ayr.s quedará cerrado a la una de este día y a dicha hora sale para la Vanguardia.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 3.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia. — *Argert.*

FEBRERO 13

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — El Teniente Coronel de Infantería Don José Gabriel de la Oyuela, ha sido incorporado a la Plana Mayor del Ejército de la Capital, en 1.° de Enero de este año.

2.° — El Capitán del 1.° de Caballería, Don Baldomero Sotelo, ha pasado por disposición del Superior Gobierno a la Plana Mayor del Ejército de la misma, con fecha 9 de Enero del que corre.

Con fecha 18 de Enero del corriente se le ha expedido cédula de separación del servicio, al Mayor graduado del 5.° Batallón de Cazadores, Don Pedro Manzanero.

Con fecha 21 de Enero ha obtenido cédula de separación absoluta del servicio, el Teniente 1.° del 3.° de Caballería, Don José M.ª Almagro. Con fecha 10 de Enero se ha servido S. E. el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, expedir cédula de separación absoluta del servicio, al Capitán de Caballería Don Gregorio Gaymis.

Con fecha 18 de Enero ha obtenido cédula de separación absoluta del

servicio, el Teniente 2.° de Cazadores Don Man.l Antonio Calderón. El 1.° de Noviembre próximo pasado, ha obtenido cédula de retiro para inválidos el soldado del 17.° de Caballería, Juan de Dios Figeroa.

3.° — Por enfermedad del Coronel Don José Videla y por comisión del de la misma clase graduado Don J.n Pedro Luna, que por la Orden del 1.° del que corre debían intervenir en la revista próxima, queda nombrado para sustituir al primero, el Señor Coronel del 3.° de Cazadores Don Eugenio Garzón y habilitado para las mismas funciones y en lugar del 2.°, el Teniente Coronel Ayudante Comandante del Estado Mayor, Don Lusiano Cuenca.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el Batallón 4.° de Milicia. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° — *Argerit.*

Febrero 14

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — El contingente que hoy se ha dado a los Cuerpos de esta División, tendrá su alta para la revista del mes entrante con la fecha de hoy y al expresarse el tiempo de su empeño, se dará como el contingente de S.n Luis.

2.° — Se pasará también una noticia del estado del vestuario y su número.

SERVICIO

El Departamento para mañana de guardia en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Pedro José Díaz. La guarnición la da el Batallón 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.° de la misma arma — *Argerit.*

FEBRERO 15

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.º — El Superior Gobierno encargado de la dirección de la guerra, se ha servido expedir con fecha 22 de Enero, las siguientes patentes al Batallón 1.º de Cazadores: de Teniente 1.º, al 2.º Don Juan Sesilio Payz; y de Subtenientes 1ºs., a los 2ºs. Don Joaquín Bueno y Don Miguel Dilan y el Sargento de primera clase Don Henrique Eduardo.

2.º — Mañana se pone en Consejo de Guerra de Oficiales Generales, al Subteniente del 4.º Batallón de Milicia activa Don Jasinto Reynoso y lo presidirá en su alojamiento el Señor Coronel del 3.º de Cazadores Don Eugenio Garzón, siendo Vocales los Señores Coroneles graduados: del 4.º de Milicia activa, Don Isac Tonson; del 4.º de Caballería, Don Nicolás Medina; del 8.º de id., Don Juan Pedernera; y los Señores Tenientes Coroneles: del 1.º de Cazadores, Don Isidoro Larraya; el de Artillería, Don José Básquez y el Agregado al Estado Mayor, Don Romualdo Rosendo Fernández. El dicho Consejo de mañana a las 8 se reunirá, al que asistirán todos los Señores Oficiales francos que se hallan en esta División.

3.º — Desde mañana se pasarán los partes diarios bajo el formulario que se ha repartido a los Cuerpos del Cantón, el que entregarán cerrado y letrado al Oficial que se halle de guardia en el Estado Mayor.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la dará el 1.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de la misma arma — *Argerit.*

FEBRERO 16

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado.

1.º — S. E. el Señor General en Jefe en comunicación del 14, dice que una partida enemiga destacada cerca de la casa del padre Feliberto, fué

cargada por otra de nuestro Ejército y la dispersaron, matando cinco individuos de tropa y tomando un prisionero, cinco caballos ensillados, tres pistolas y varios sables y valijas, sin que por parte de la partida vencedora se hubiese tenido pérdida alguna.

2.º — El Señor Coronel Don José Videla, Jefe de la División de la otra Banda, dispondrá la refacción de las estivas del puente y además las que necesite, quedando la conservación en lo sucesivo bajo la intervención del mismo Jefe.

3.º — El Comandante del Parque dispondrá la construcción de tres tiros por pieza de a 4" para el aniversario del 20 y asimismo ordenará que se empiece la construcción de los cartuchos necesarios para la Infantería, contando con los que tiene en depósito del 3.º de Cazadores y arreglando al total que después se comunicará.

4.º — Esta tarde a las 3 se presentará el Sargento Mayor del Regimiento de Artillería con el libro de órdenes, para la confrontación respectiva con el original del Estado Mayor.

5.º — La causa que se está siguiendo a los desertores del 4.º de Caballería, deberá presentarse a la mayor brevedad para proveer.

6.º — Con el objeto de regularizar los partes diarios, se hicieron impresos que se distribuyeron en la orden fecha anterior; y para llevar aquella determinación a debido efecto, se hace preciso que el 1.º de Cazadores advierta en las notas las altas que reciba en su procedencia; el 2.º de id., Artillería y 4.º de Caballería, llenen el renglón sobre noticias del enemigo; el 5.º, que indique los Señores Jefes y Oficiales que tiene prontos para formar; el 1.º, 2.º y 5.º de Cazadores, que anoten el estado de instrucción en que se hallan los reclutas; el 4.º de Caballería, la instrucción del Regimiento; la Artillería, que mande el parte con un Oficial; el Parque, que toda alta la incluya con la fuerza del día en que da el parte.

7.º — El Estado Mayor se arreglará por la instrucción interior y provisional que se ha hecho, al efecto de que no se note entorpecimiento en el despacho.

8.º — El Sargento Man.l González, del 1.º de Cazadores, queda desde hoy comisionado en el almacén general del Ejército.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda,

el 4.º de Milicia. Por enfermedad del Sargento Mayor Don Fran.co Gama, se nombrará para Oficial de día al Sargento Mayor Don Sipriano Miró — *Argerit.*

FEBRERO 17

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.º — Los Cuerpos ocurrirán ahora mismo al almacén a recibir las raciones del día, en arroz, fariña y sal.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el 4.º de Milicia. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de Cazadores — *Argerit:*

FEBRERO 18

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.º — Mañana se pone en Consejo de Guerra ordinario al trompa y los soldados del 4.º de Caballería, Gerónimo Torres, Antonio Tarragona y Juan José Toloza, acusados de deserción. El Consejo se celebrará en el alojamiento del Coronel del expresado Regimiento, quien debe presidirlo; y asistirán de Vocales dos Capitanes de dicho Cuerpo, del N.º 8 y uno de cada Batallón. Los Señores Oficiales francos asistirán al Consejo, que será a las 7 de la mañana.

2.º — En consulta elevada a S. E. el Señor General en Jefe, ha resuelto con fecha 12 del mes corriente, que las dos Compañías de Picadores del Parque formarán una sola, bajo cuya base se fundó, y que el Sargento del 4.º de Caballería, Juan Bautista Aguiar, pase a dicha Compañía, contándose su alta como la de los individuos de la Compañía del Durasno, con fecha 17 del que corre.

3.º — Los Cuerpos que han recibido reclutas del último contingente, pasarán al Parque a recibir los chifles que les corresponden según la fuerza.

4.º — El día 20 es el primer aniversario de la Jornada de Itusayngó y en celebridad del triunfo de las armas de este Ejército conseguido contra las del Imperio del Brasil, ha dispuesto S. E. el Señor General en Jefe que se diga una misa en acción de gracias con la posible solemnidad. A este efecto formarán todos los Cuerpos de este acantonamiento y se hallarán en el campo donde se hacen los ejercicios de línea el mencionado día a las 8 de la mañana, recibiendo la colocación que se les señalará por un Ayudante del Estado Mayor. Los reclutas formarán sin armas a retaguardia de sus respectivos Batallones, conducidos por un Oficial y se desviarán cuando aquellos comiencen a maniobrar. La Caballería se presentará montada lo mismo que la Artillería, con 7 piezas volantes de a 4 tiros por cada una. También asistirán los peones del Parque, Maestranza y Plana Mayor; formarán uno solo con el Estado Mayor.

5.º — El Sargento Mayor del Cuerpo 1.º de Cazadores, se presentará a las 4 de la tarde en el Estado Mayor con el libro de órdenes, para la respectiva confrontación de ellas.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el Batallón N.º 5. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.º — *Argerit.*

FEBRERO 19

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.º — En comunicación de S. E. el Señor General en Jefe, con fecha 17, se dice haber regresado la División del Señor Coronel Don Angel Pacheco con 3.700 caballos quitados del enemigo y también en igual fecha se habían recibido siete pasados en nuestro campo.

2.º — Las guardias se relevarán desde hoy a las 5 de la tarde, con el objeto que estén las centinelas al ponerse el sol y en lo que no habrá modificación alguna por parte de los Comandantes de aquellas y desde cuya

hora no saldrá persona alguna sin el respectivo conocimiento del Estado Mayor, ni entrará sin el del Oficial de día.

3.° — El Sargento Mayor del N.° 2 de Cazadores, se presentará al Estado Mayor a las 4 de la tarde con el libro de órdenes, para la respectiva confrontación.

4.° — El Capitán Don José Videla, del N.° 4 de Caballería, se presentará a las 4 de la tarde para recibir las comunicaciones con que debe marchar para la Capital y con este motivo se recibirá la correspondencia que los Cuerpos quieran remitir.

5.° — Hoy ocurrirán los Cuerpos por las raciones de tabaco que les corresponde y se entregarán en el almacén principal del Ejército, desde las 4 de la tarde para adelante.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el N.° 1 de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el N.° 5 de Cazadores — *Argerit.*

FEBRERO 20

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Que se copie la siguiente proclama:

Soldados — Después de grandes marchas y fatigas, os encontrásteis hace hoy un año con nuestros enemigos en el Campo de Itusayngó. Allí les hicísteis conocer la diferencia que hay del que sostiene los derechos de la Patria, al que sirve a los caprichos de un gobierno. El valor y constancia que tuvisteis entonces y el que habéis mantenido después para sufrir toda clase de privaciones, os han hecho acreedores a ocupar una página en nuestra historia militar. Soldados — Yo os felicito por tan laudable conducta y os recomiendo que la conservéis. Con ella daréis al fin una paz honrosa a la Nación Argentina. Esta hará renacer la tranquilidad y regresando entonces a vuestros hogares, disfrutaréis en el seno de vuestras familias de los premios que os aguardan y del respeto de vuestros compatriotas. Soldados — Os saluda en nombre de la Patria, el General Martinez.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Pedro José Díaz. La guarnición la da el Batallón N.° 3. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el N.° 4 de Milicia — *Argerit.*

FEBRERO 21

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Una de las varias partidas que corren en la dirección por nuestra retaguardia y flancos, ha remitido presos a los desertores del N.° 3 de Cazadores, Fran.co Donoso y Santos Cortes; y en atención que son del último contingente y aun no deben reputarse por soldados, se les aplicará la pena de 100 azotes, haciéndoles entender a todos los que se hallen en los Cuerpos con igual orígen, que en lo sucesivo no les servirá esta circunstancia de reclutas, para eximirlos de la última pena.

2.° — El correo debe salir para la carrera de B.s Ay.s luego que recale a este punto el del Cuartel General y se avisa a fin de que se prepare la correspondencia con tiempo, pues se darán muy pocas horas de término para recogerla.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 4.° de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.°. Por enfermedad del Teniente Coronel Don Isidoro Larraya, lo es el Sargento Mayor Gama — *Argerit.*

FEBRERO 22

ORDEN GENERAL

El Señor General que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — A las 4 de la tarde se presentará en el Estado Mayor el Sargento Mayor del 3.° de Cazadores con su respectivo libro de órdenes, para hacer la confrontación de éstas.

2.º — El Comandante de Artillería Don Juan Ant.o Basques, queda encargado de la reparación del puente a la mayor brevedad, interin la enfermedad del Señor Jefe de la División, Don José Videla.

3º — Los Cuerpos presentarán ahora mismo la relación de los fusiles que necesitan para la última recluta y principiarán la instrucción conforme a la orden del 30 de Enero.

4.º — Los Cuerpos ocurrirán al almacén por una corta cantidad de sal, con destino al número de enfermos de las ambulancias.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición la da el Batallón 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.º de Cazadores — *Argerich.*

FEBRERO 23

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.º — Mañana habrá ejercicio de línea que ejecutarán los Batallones de Infantería, bajo las mismas prevenciones hechas en casos de esta naturaleza.

2.º — La tropa que vaya al arroyo en busca de agua después de la lista de la tarde, irá reunida, con Oficial a la cabeza.

3.º — Todo el sebo de las reses que mañana se carnee en el corral, queda adjudicado a la composición del puente y el Jefe encargado de ella dispondrá que se recoja, recaudándolo del Sargento Mayor empleado en la distribución.

4.º — Esta tarde se presentará a las 4 de ella el Mayor del 4.º Batallón de Cazadores, para la confrontación de las órdenes.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el Batallón 1.º. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Argerich.*

ADICION A LA ORDEN DEL 23

Los Cuerpos de este Cantón se aprontarán para el primer aviso de marchar, con la advertencia que no deben tomar bueyes ni caballos, ni tampoco formar la tropa con aquel objeto — *Argerich.*

Febrero 24

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el Batallón 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia activa — *Argerich.*

Febrero 25

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Mañana a las 8 de la mañana serán fusilados los desertores del Regimiento 8.° de Caballería, José María Belgar y Juan Manuel Escobar, para lo que se formará con arreglo de ordenanza, toda la Artillería, Infantería y Caballería del Cantón, concurriendo la primera a pié y los últimos; el total del N.° 8 a caballo y sólo 25 del 4.°; el 17.° también montado. El cuadro será mandado por el Señor Coronel del 3.° de Cazadores, Don Eugenio Garzón y el Bando lo pronunciará un Ayudante del Estado Mayor.

2.° — Cuando ocurra alguna deserción en los Cuerpos, se expresará en la nota de los partes diarios y si el individuo que se da de baja es el del 1.° o 2.° contingente, como también si es soldado antiguo y otras causas agravantes.

3.° — El N.° 17 de Caballería pasará revista de comisario por papeletas y con esta fecha, remitiendo las listas a la Tesorería y las de asignación al Estado Mayor.

4.º — El N.º 3 de Cazadores tiene esta tarde fogueo de reclutas.

5.º — A las 4 de la tarde se presentará el Sargento Mayor del 5.º de Cazadores, para confrontación del libro de órdenes con el matriz del Estado Mayor.

6.º — El paseo militar de mañana se dejará para el siguiente día y bajo las mismas prevenciones, pero advirtiendo que es sólo por esta vez.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el Batallón 4.º de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de Cazadores — *Argerich.*

FEBRERO 26

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.º — Los soldados José M.ª Duran y Juan Man.l Escobar, del Regimiento N.º 8 de Caballería, debían sufrir la pena capital de que eran acreedores por su delito. Más, los Señores Jefes de los Cuerpos de este Cantón, a su nombre y el de los Oficiales, han suplicado por ellos. Yo no he podido resistir a una petición tan respetable y por tanto, vosotros acabáis de ver que han sido indultados los reos. Ojalá que sea ésta la última vez que le déis motivo de verse en el caso de hoy a vuestro compañero.

2.º — Mañana se celebrará Consejo de Guerra ordinario y en él se pone al soldado del N.º 8 de Caballería, Juan Ant.o, acusado de sublevación contra sus oficiales, siendo presidido por el Señor Coronel del propio Regimiento, Don Juan Pedernera, y vocales, un Capitán del N.º 4 de Caballería y uno del N.º 8 de Caballería, tres del N.º 17 de la misma arma y uno del Batallón 1.º de Cazadores. El Consejo se reunirá a las 8 de la mañana en el alojamiento del Señor Presidente, a donde asistirán los Señores Oficiales francos de este Cantón.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Pedro José Díaz. La guarnición la da el Batallón 1.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º — *Argerich.*

FEBRERO 27

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Se reconocerá por Comisario Contador con funciones de Intendente de este Ejército, al Señor Don José Santos Rubio.

2.° — El Capitán graduado Teniente del N.° 5 de Cazadores, Don Bernardo Romero, ha pasado al N.° 4 de dicha arma con fecha 4 del que corre, por disposición de S. E. el Gobierno Superior.

3.° — El mismo Gobierno encargado de la dirección de la guerra, se ha servido mandar expedir cédulas de separación absoluta, a solicitud de los que siguen a continuación:

A los Coroneles del N.° 10 y Ejército, Don Pablo Sufrategui y Don Fran.co Calderón, con el uso de uniforme, con fecha 30 de Enero; al Teniente Coronel del N.° 5, Don Ant.o Díaz, con el uso de uniforme y en 30 del pasado; al Teniente Coronel de Ingenieros Don Eduardo Trolé, con fecha 7 del presente; a los Tenientes Don Man.l Barda, del Estado Mayor, con la del 23 del pasado; al del 4.° de Caballería, Don Benedicto Araos, con la de 29 último; al del 3.° de Cazadores, Don Jacinto Castilla, con la de 23 del pasado; al del 1.° de Caballería, Don Mariano Arébalo, con fecha 5 de Enero; y al del N.° 5 de Cazadores, Don Fernando Pastor, en igual día.

SERVICIO.

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el Batallón 1.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de la misma arma — *Argerich.*

FEBRERO 28

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Se reconocerán por Tenientes 2°s. del Batallón 1.° de Cazadores, a Don Patricio Ochoa, Don Teodoro Dominguez, Don Ilario Fernández; y por Subtenientes del mismo, a Don Gregorio Pila, Don Olegario

Gordillo, Don Juan Miguez, Don Ignosencio Zamboray, Don Ant.o Romero, Don Juan Pablo Rebollo y Don Luis Conjed, todo consiguiente al aviso del Señor General Inspector.

2.° — Esta tarde a las 4 se presentará el Sargento Mayor del N.° 4 de Caballería, para la respectiva confrontación del libro de Ordenes Generales.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 3.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia — *Argerich.*

FEBRERO 29

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — En la causa seguida a los desertores del N.° 4 de Caballería, Trompa Gerónimo Florez y Soldados Angel Tarragona y J.n José Toloso, los cuales fueron puestos en Consejo de Guerra, ha decretado S. E. el Señor General en Jefe: — Cuartel General y Febrero 25 de 1828. Conformado con la sentencia del Consejo y al efecto condénase al castigo a los desertores y pase a la Infantería para continuar sus servicios. Y consiguiente a la anterior disposición de S. E., el Trompa Gerónimo Flores pasará a la Compañía que está agregada al N.° 4 de Milicia activa, el 2.° al N.° 3 de Cazadores y el último al 5.° de dicha arma, con aquella fecha.

2.° — Todo el sebo del carneo de mañana queda adjudicado a la refacción del puente y con este objeto se reunirá en el corral y se entregará al *Regimiento de Artillería.*

3.° — El Sargento Mayor del N.° 8 se presentará en el Estado Mayor a la hora de costumbre, para la confrontación de su libro de Ordenes Generales.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el Batallón 4.° de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de Cazadores — *Argerich.*

MARZO 1.°

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — El Cura Vicario de esta Villa, Doctor Marselino Martínez, ha dispuesto para mañana una función fúnebre en alivio de los que han fallecido en la presente campaña contra el Emperador del Brasil y a este efecto se ha servido convidar a los Señores Jefes y Oficiales de este Cantón para las 9 de la mañana. En esta virtud, la Compañía de Carabineros del 1er. Batallón de Infantería estará formada a dicha hora a la puerta de la Iglesia, en el lugar que se le designará oportunamente y los Señores Jefes y Oficiales concurrirán al alojamiento principal, como también el Estado Mayor y Cuerpo de Hacienda, Parque y Hospital, para formar uno sólo en el acompañamiento, debiendo quedar en la División de la otra banda un Jefe y un Oficial por Compañía en sus respectivos campamentos. El orden para los asientos será por antigüedad de Jefes en el costado principal y el opuesto lo empezará del mismo modo el Estado Mayor.

2.° — A las 4 de la tarde se formará la línea para el ejercicio de costumbre, con las prevenciones designadas.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el Batallón 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos *de ronda, el 1.° de la misma arma — Argerich.*

MARZO 2

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Habiéndose concluído la contrata de cueros con Don José M.ª Montez, los Cuerpos llevarán una nueva cuenta desde mañana y en la que harán aquellos cargos bajo la misma forma que se han hecho hasta el día y por los propios comisionados al efecto. Y a fin de poder hacer la respectiva confrontación, los Ayudantes, en la hora de la Orden de mañana, pre-

sentarán la relación distributiva perteneciente al tiempo de la contrata que hoy fenece, siendo el cargo, el número de reses habidas por los Cuerpos y su data los cueros entregados al rematador y el remanente que existe en el Campamento hoy día de la fecha.

2.° — Los Cuerpos del Cantón ocurrirán a la Maestranza diariamente y al cerrar ésta sus trabajos, por seis baquetas con rascador y sacatrapos y también por doce estrellas de desarmar, empezando desde mañana 3 y siendo por su orden numérico los Batallones de Infantería y lo que seguirán del mismo modo los Regimientos de Caballería.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 1.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 2.° — *Argerich.*

MARZO 3

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — El Mayor graduado Capitán Don Fulgensio Gundin, queda habilitado para hacer el servicio de Oficial de día.

2.° — Los Señores Jefes que se hallan en servicio en la guarnición, tomarán órdenes en el Estado Mayor al relevar las guardias, y al siguiente día darán el parte de lo ocurrido en la misma oficina, a excepción de los Señores Coroneles, que se entenderán directamente con el Señor General del Cantón y ésto será interin no esté el Señor General en Jefe nato del Ejército.

3.° — El Regimiento 17.° de Caballería tiene hoy esta tarde confrontación de Ordenes Generales.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día para hoy, por enfermedad, se ha nombrado al Señor Coronel graduado Don Isac Tonson, y para mañana el Teniente Coronel Don Pedro José Díaz. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia — *Argerich.*

MARZO 4

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Con fecha 3 del pasado ha sido promovido a Teniente 2.° del Regimiento Defensores, el Alférez del 17.° de Caballería, Don Justo Maza.

2.° — En 14 del presente han recibido cédula de absoluta separación del servicio, el Teniente del N.° 2 de Cazadores, Don Saturnino Pierez y el Subteniente del 4.° de Milicia, Don Matiaz Guerra.

3.° — Esta tarde se confrontarán las órdenes del Parque de Artillería.

4.° — Los Cuerpos no consumirán de los cueros que tienen en sus estaqueaderos, sin haber hecho primero la petición de los que necesiten, con el objeto de llevar prolijamente la contabilidad de ellos.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el Batallón 4.° de Milicia. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de Cazadores — *Argerich.*

ORDEN DE LA DIVISION

MARZO 5

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — El correo para la carrera de Buen.s Ayr.s queda cerrado a la oración de este día.

2.° — Esta tarde tiene ejercicio de fogueo el contingente del Batallón 3.° de Cazadores.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gama. La guarnición la da el Batallón 5.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.° — *Argerich.*

ORDEN DE LA DIVISION

MARZO 6

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Se reconocerá por Coronel del Batallón N.° 2 de Cazadores, al de Infantería Señor Don José Videla, que lo mandaba accidentalmente, por haber obtenido despachos del Superior Gobierno encargado de la dirección de la guerra; y por igual causa también se reconocerá de Secretario Político y Militar, al Teniente Coronel Don Joaquín Rebillo.

2.° — Por disposición del Señor General en Jefe, de fecha 5 del presente, quedan destinados a los Cuerpos de Infantería los desertores del Escuadrón de la Escolta: Teodoro Balmaseda, al 1.° de Cazadores; Ambrosio Ojeda y Miguel Pereyra, al N.° 5; Fran.co Acosta, que es de la División de Don Gregorio Laguña, al N.° 2; y Alegandro Pimienta al N.° 3 de la expresada arma y cuyos 5 individuos se hallan arrestados en el 1.° de Cazadores.

3.° — Todo individuo del Ejército que tenga en su poder por haberla encontrado, alguna ropa como susceptible de uso doméstico, perteneciente a la casa que anoche ha sido asaltada, la presentará inmediatamente en el Estado Mayor por medio de los Ayudantes de los Cuerpos, con la prevención que si así no se verifica, será castigado el individuo a quien algo se encuentre, con la misma pena a que se hacen acreedores los delincuentes.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el Batallón 1.°. Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° — *Argerich.*

ORDEN DE LA DIVISION

MARZO 7

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n Ant.o Casa Cuberta. La guarnición la da el Batallón 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.º de Milicia activa — *Argeriche.*

MARZO 8

ORDEN DE LA DIVISION

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.º — Mañana a las 4 de la tarde hay ejercicio de línea, en la misma forma prevenida en otras ocasiones.

2.º — Desde las 3 de esta tarde para adelante, se darán en el almacén general las raciones de tabaco correspondientes a la fuerza del Cantón.

3.º — El Regimiento de Artillería tiene esta tarde ejercicio para fogueo de los reclutas.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgensio Gundin. La guarnición la da el Batallón 4.º de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de Cazadores — *Argerich.*

MARZO 9

ORDEN GENERAL

El Señor General de Infantería ha ordenado:

1.º — Hallándose situado en este punto el Cuartel General del Ejército, por la llegada de S. E. el Señor General en Jefe, el de Infantería que mandaba el Cantón ha cesado en el mando de él, quedando como segundo Jefe y el Estado Mayor prosigue servido como anteriormente.

2.º — La guardia del Señor General de Infantería la dará el Batallón que se halla de guarnición y constará de un cabo y seis soldados.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La

guarnición la da el Batallón 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.º de la misma arma — *Argerich.*

MARZO 10

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E., ha ordenado el Señor General de Infantería lo siguiente:

1.º — El Batallón N.º 2 relevará el destacamento que tiene el 5.º en custodia de los prisioneros que se hallan en el potrero de Silva, donde está depositado el ganado del Ejército y concluído el trabajo, serán aquellos conducidos a la expresada prevención del 5.º de Cazadores.

2.º — Los Cuerpos concurrirán al almacén general por las raciones de sal que les corresponde, desde las 4 de la tarde para adelante.

3.º — Las caballadas que se hallan en este punto darán aparte a los Cuerpos que lo soliciten, con el conocimiento de sus respectivas marcas.

4.º — Proporcionándose la adquisición de una buena vacuna, los Cuerpos proporcionarán al Estado Mayor una nota numérica de los individuos de tropa que no hayan tenido viruela, incluyendo en ella a las mujeres y niños de su dependencia.

5.º — S. E. el Señor General en Jefe se ha servido indultar del castigo a que se había hecho acreedor el soldado del N.º 2 de Cazadores, Alverto Loreto, que había faltado tres días en su campo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el Batallón 1.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de la misma arma — *Argerich.*

MARZO 11

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E., ha ordenado el Señor General de Infantería lo siguiente:

1.º — En la causa seguida contra el soldado Juan Ant.o, del Regimiento N.º 8 de Caballería, se ha servido S. E. el Señor General en Jefe

decretar lo siguiente, con fecha 7 del corriente: Sin embargo de la justicia con que el Consejo sentencia a la última pena al soldado J.n Antonio, el General en Jefe, atendiendo a la necesidad de brazos para llevar la guerra, ha conmutado la pena en 400 azotes y pasa a continuar sus servicios a la Infantería. Y vista la superior resolución que antecede, será destinado el mencionado Antonio al 5.º de Cazadores, dándole de alta con aquella fecha.

2.º — Los Señores Oficiales del Ejército sólo podrán estar fuera de sus pabellones hasta las once de la noche.

3.º — Con fecha 7 del corriente, a solicitud de los Capitanes de Artillería y N.º 3 de Cazadores, Don Eulogio Herrera y Don Manuel Brid, serán dados de baja en el Ejército atendiendo al estado achacoso de su salud. También con la de 10, se le ha concedido por S. E. la baja del servicio, al Subteniente agregado al 4.º de Milicia activa, Don Pedro Mardones; y con la de 7 del que corre, el pase al Batallón de nueva creación en el Durasno, al Ayudante Mayor del 3.º de Cazadores, Don Tomás Aragón.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Pedro José Días. La guarnición la da el Batallón 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.º de Milicia activa — *Argerich.*

ADICION A LA ORDEN DE HOY

Mañana a las 8 de ella, será fusilado el desertor con dirección al campo enemigo, Gonsáles de la Patria, del Batallón N.º 4 de Cazadores, a cuyo acto formarán a pié todos los Cuerpos de Artillería, de Infantería y de cada uno de Caballería un piquete de 25 hombres montados con sus Oficiales respectivos, para formar el cuadro, que mandará el Señor Coronel Don Eugenio Garzón y promulgará el bando de estilo un Ayudante de Estado Mayor.

MARZO 12

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E., ha ordenado el Señor General de Infantería lo siguiente:

1.º — El catorce del corriente pasarán revista de comisario en sus res-

pectivos campamentos, los Regimientos 4.º, 8.º y 17.º de Caballería, segundo Batallón de Cazadores, Artillería ligera y Parque general, empezando a las 6 de la mañana por el mismo orden en que se hallan detallados. El siguiente día 15 lo efectuarán del mismo modo y principiando a dicha hora, los Cazadores N.º 1, N.º 3, N.º 4, N.º 5, en la plaza de esta Villa, prosiguiendo después la Escolta de S. E. en su campo y el Hospital General en la situación que ocupa, siendo prevención que asistan a este acto todos los empleados en caballadas, boyadas y ganados, a excepción de los muy necesarios para el cuidado de dichos objetos; pero será con la calidad de presentarse a las 4 de la tarde en la Contaduría del Ejército, conducidos los individuos por un Ayudante del Cuerpo. El Cuartel General y Estado Mayor pasarán revista por papeleta. Los individuos de Caballería pertenecientes a la Vanguardia justificarán en una sola lista y de cuya comisión se encargará un Jefe de Estado Mayor. El Señor Coronel del N.º 3 de Cazadores, Don Eugenio Garzón, será el interventor en la revista, y cuando se le pase a su Batallón, queda habilitado para este acto el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson.

2.º — Antes de la revista de comisario, prestarán el juramento de fidelidad a las banderas los individuos de alta que hubiesen tenido los Cuerpos desde la última revista, como se previene en el artículo 1.º y siguiente del Tratado 3.º, Título 9.º, anotándose después en sus respectivas filiaciones, con la advertencia de que los Cuerpos de Cazadores lo verificarán en la plaza, lugar destinado para su revista.

3.º — Los Señores Oficiales de día quedan encargados del cumplimiento del articulo 2.º de la Orden General del día anterior.

4.º — El Porta Estandarte del 17.º de Caballería, Don Man.l Ferreyra, queda agregado al N.º 5 de Cazadores, por determinación de S. E. de fecha 10 del corriente.

5.º — S. E. el Señor General en Jefe ha dispuesto que los soldados destinados J.e M.a Cardoso, del 5.º de Cazadores y José Miguel Yancumin, del N.º 8 de Caballería, sean castigados en sus Cuerpos con 500 azotes y que el segundo sea depuesto, destinado al Batallón enunciado.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el Batallón 4.º de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º — *Argeriche.*

MARZO 13

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E. el Señor General en Jefe, el Señor General de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.° — Se reconocerán agregados al Estado Mayor, los Mayores graduados, *Capitán de Artillería Don Julián Corbera y el de Caballería Don* Alberto López; Teniente de esta arma Don Pedro Ares y Alféreces Don Manuel Montalvo y Don Juan Court, dándoseles la entrada con la fecha de sus pasaportes.

2.° — En las listas de asignación no se incluirán en lo sucesivo las que dejan los individuos que se hallan en B.s Ay.s, y los que salgan para dicho destino en comisión, se les considerará aquella en el primer mes, pues que tienen su derecho a salvo para volverla a situar después de su regreso al Ejército.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gama. La guarnición la da el Batallón N.° 5 de Cazadores. Oficiales y Sargentos de ronda, el N.° 1 de esta arma — *Argerichet.*

MARZO 14

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E., ha ordenado el Señor General de Infantería lo siguiente:

1.° — Con fecha 14 del próximo pasado, ha tenido a bien el Superior Gobierno encargado de la dirección de la guerra, expedir cédula de inválido con arreglo al artículo 1.° de la ley del 31 de Diciembre de 1825, a favor del Ayudante Mayor del N.° 8 de Caballería, Don Joaquín Garsía.

2.° — Habiendo determinado S. E. el Señor General en Jefe, la impresión de las leyes penales que hoy se reparten a todos los Cuerpos del Ejército, ha resuelto que sean éstas las que se lean al soldado en las ocasiones señaladas por las órdenes generales.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el Batallón 1.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de la misma arma — *Argericht.*

MARZO 15

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E., el Señor General de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.° — Se reconocerá agregado al Batallón 1.° de Cazadores, al Teniente 2.° Don Matías Ubac, por haberlo así dispuesto la Superioridad.

2.° — El desertor aprehendido José Adeccoa, del N.° 2 de Cazadores, será castigado con 300 azotes al frente del Batallón, el cual se halla arrestado en el 1.° de dicha arma.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el Batallón N.° 3 de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia activa. — *Argeriche.*

MARZO 16

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E. , el Señor General de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.°. — Se reconocerá agregado al N.° 4 de Caballería, al Teniente Don Juan Fernández y de alta se le dará con la fecha 30 de Enero; al N.° 8 de Caballería, el Alférez Don José Marcelino Díaz, con fecha 14 del mismo mes; y el de la misma clase Don Fran.co Castro al 17.°, con la entrada de .... de Febrero.

2.º — Queda establecida la carrera de los correos para Buen.s Ayr.s, en la forma siguiente: el 1.º de cada mes saldrá una valija conducida por el Teniente Don José Sendeza; el 9, la que debe llevar el Capitán Don Sandalio Suasnaba; el 15, la del Capitán Don Juan José Ansuategui; y la del 22 será conducida por el Teniente Don José Rodríguez; advirtiendo que este arreglo de correos se entiende de ser desde el Cuartel General, a cuyo efecto las Divisiones que se hallen distantes mandarán su correspondencia al tiempo oportuno, sin necesidad de dar otro aviso a este respecto en lo sucesivo.

3.º — Por los Cuerpos se harán los respectivos presupuestos numéricos por la fuerza presente, arreglados a 6 p.s el Sargento, 5 el Cabo y 4 el Soldado, y por separado se harán los nominales para los Señores Jefes y Oficiales, a respecto de media paga.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estada Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fulgensio Gundin. La guarnición la da el Batallón 4.º de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de Cazadores—*Argeriche*

Marzo 17

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E., el Señor General de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.º — Mañana a las ocho de ella serán fusilados los desertores del 3.er Batallón de Cazadores, Gerónimo Oliva y Pascual Cuiroga, a cuyo efecto formarán a pié todos los Cuerpos de Artillería e Infantería y de cada uno de Caballería un piquete de 25 hombres a caballo con sus Oficiales respectivos para formar el cuadro, que mandará el Señor Coronel Don Eugenio Garzón y pronunciará el bando de estilo un Ayudante de Estado Mayor.

2.º — El soldado del N.º 5 de Cazadores, Mersedes Masan, será castigado con 300 azotes, por haber invitado a desertarse a un soldado del 1er. Batallón.

3.° — El Sargento Mayor Don Melchor Albarez, comisionado en el almacenaje de los cueros del Ejército, mandará mañana las carretas necesarias para recoger de la División de la otra banda todos los que se hallen en aquel estado y a este efecto comisionará un sujeto de confianza, para que extendiendo los competentes recibos a favor de los entregadores, especificando en él los grandes y los chicos y cuyos documentos se remitirán al Estado Mayor, para permutarlos por otros que han de servir de justificación en la rendición de cuentas de aquel artículo.

4.° — Los Cuerpos ocurrirán al almacén general en la tarde del día siguiente, por la parte del vestuario que se les ha designado proporcionalmente.

5.° — Esta tarde tiene fogueo de reclutas el 1.° de Cazadores.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.° de la misma arma — *Argerich.*

Marzo 18

ORDEN GENERAL

Consecuente á disposición de S. E., el Señor General de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.° — Los Señores Oficiales nombrados defensores en la causa que está siguiendo el Teniente Coronel Don Lusiano Cuenca, concurrirán precisamente a las 8 de la mañana y a las 3 de la tarde al Estado Mayor, con el objeto de evitar todos los retardos que se presentasen para llegar a su término.

2.° — Hoy presentarán los Cuerpos una relación de los carpinteros que tengan, ya sean de blanco o de carretas.

3.° — Todos los Oficiales y tropa dependientes de la vanguardia y que se hallan en este Cuartel General con licencia, se presentarán al Estado Mayor por sus pasaportes, para que mañana se hallen en sus campamentos respectivos.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don M.l Correa. La guarnición la da el Batallón 1.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de la mima arma — *Argerich.*

MARZO 19

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E., el Señor General de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.° — Cuando el día martes ocurra algún entorpecimiento para el paseo militar, se hará en el inmediato sucesivamente, sin necesidad de otra orden.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Isac Tonson. La guarnición la da el Batallón 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de milicia activa — *Argerich.*

MARZO 20

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E., el Señor General de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.° — Mañana a las 8 de ella será fusilado el desertor soldado del Batallón 1.° de Cazadores, José Villacorta, a cuyo efecto formarán a pié los Cuerpos de Artillería e Infantería y de cada uno de Caballería un piquete de 25 hombres a caballo con sus respectivos Oficiales. El cuadro lo mandará el Señor Coronel Don Eugenio Garzón y pronunciará el bando de estilo un ayudante del Estado Mayor.

2.° — Se reconocerán agregados al N.° 4 de Milicia activa, los Tenientes 2.os Don Crisólogo Medina y Don Man.l Díaz, que estaban en el 3.° de Caballería. También se reconocerán agregados a dicho Batallón, los

que anteriormente estaban en comisión y todos tendrán su entrada con la fecha de mañana.

3.° — S. E. el Señor General en Jefe ha decretado con fecha de ayer la baja absoluta del Teniente Don Fermín Indarte, que estaba empleado en la boyada del Parque.

4.° — Consultando la economía posible en las erogaciones de la Caja del Ejército, quedan desde esta fecha suprimidas todas las gratificaciones que corrían bajo la denominación de criados.

5.° — Los Regimientos 4.° y 8.° de Caballería remitirán los partes diarios, conforme está prevenido en la Orden del 14 de Enero, artículo 7.°.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día el Teniente Coronel Don Pedro José Díaz. La guarnición la da el Batallón 4.° de Milicia. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de Cazadores — *Argerich.*

MARZO 21

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E., el Señor General de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.° — Habiéndose vulgarizado en el Ejército un manifiesto que ha dado en B.s Ays. el General Don Carlos Alvear, en el cual ofende la delicadeza de varios Jefes, S. E. el Señor General del Ejército, penetrado que las imputaciones deben ser desvanecidas en el mismo lugar que se ponen y en atención a que de ningún modo pueden ser más dignas las contestaciones por medio de la prensa, quedan éstas expeditas por medio de la prensa para los Señores Jefes y Oficiales que quieran usar de ella en defensa de los ultrajes que hayan recibido, con sólo la prevención de no valerse del anónimo.

2.° — Estando concluídas las Salas nuevamente construídas en el Hospital General, queda desde esta fecha suprimida la ambulancia de la Villa, pasándose a aquel todos los enfermos de los Cuerpos, como también el profesor a cuyo cuidado estaba.

3.° — Toda solicitud o asunto oficial relativo a maeztranza, tendrá su giro por el conducto del Comandante del Parque y las relaciones de cualesquier naturaleza que sean, no se admitirán sin el visto bueno de dicho Jefe, el cual se dirigirá directamente al Estado Mayor del Ejército.

4.º — Los abanderados y portas de los Cuerpos del Cantón, asistirán prescisamente todos los días a la visita de Hospital y serán encargados muy particularmente de conducir a sus Cuerpos a los individuos que se den de alta

5.º — En el almacén principal se halla la distribución de sal que pertenece a los Cuerpos del Ejército y por cuyas raciones pueden acudir desde esta tarde a las 4.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Gama. La guarnición la da el Batallón 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.º — *Argerich.*

MARZO 22

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E., el Señor General de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.º — Mañana se formarán los Cuerpos en el campo destinado para los ejercicios de línea y a la misma hora y bajo las propias prevenciones hechas anteriormente.

2.º — Se previene que bajo ningún pretexto se empleen soldados del Ejército en servicios particulares que no sean peculiares de los propios Oficiales, pues se ha observado que muchas personas se sirven de aquellos como criados, teniéndolos bajo una gratificación o conchavo.

3.º — Los Capitanes de servicio en el Hospital, cuidarán de dar parte de la falta de asistencia de los abanderados a la hora de visita.

4.º — En la Mayoría del Batallón 1.º de Cazadores existen dos pantalones, dos chalecos y un saco. Aviso se da en la Orden General, a fin de que reclame dichas prendas la persona que se halle con este derecho.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el Batallón N.º 1 de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de la misma arma— *Argerich.*

MARZO 23

ORDEN GENERAL

Consecuente a disposición de S. E., el Señor General de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.° — El Teniente 1.° Don Ermognez Argerich, pasa agregado con esta fecha al Batallón de Milicia activa.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n Antonio Cazacuberta. La guarnición la da el Batallón N.° 3 de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el N.° 4 de Milicia activa — *Argerich.*

MARZO 24

ORDEN GENERAL

Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, el que lo es de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.° — Por patentes que se ha dignado expedir con fecha 13 del corriente S. E. el Superior Gobierno encargado de la dirección de la guerra, se reconocerán en el Ejército ascendidos en el Batallón 5.° de Cazadores:

A Teniente Coronel, el Sargento Mayor Don Francisco Gama; a Sargento Mayor, el Capitán Don José M.a Aparicio; a Capitanes, el Ayudante Mayor Don Juan de Dios Valdés y el Teniente 1.° Don Agustín Rodrig.z; a 2.° Ayudante, el Teniente 1.° Don Antonio Pizarro; por Tenientes 1.°s los de 2.ª clase Don José Martínez y Don Miguel Rodrig.z, Don José Ant.o Martínez y Don Fran.co Obiedo; a Tenientes 2.°s, los Subtenientes Don Cristóbal Salvañac y Don Martín José Vivanco; a Subtenientes de igual clase agregados, a Don Federico Binedaje, Don Fran.co Illas, Don Selestino Balmaseda, Don Federico Tormeman y el Porta agregado Don Miguel Cayetano Millerez; y a Subteniente de bandera, el Sargento 1.° Don Juan Fariaz.

2.° — Se reconocerá por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, agregado al Estado Mayor, al Teniente Coronel Don Carlos Bargaz.

3.° — En virtud de haberse suprimido el ejercicio de línea de ayer,

mañana se hará bajo las mismas prevenciones, sin que ésto altere el paseo militar, según se halla establecido.

4.° — Los Cuerpos, cuando necesiten achas para sus trabajos, las solicitarán en la Maestranza con cargo de devolución así que aquello se finalice.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fulgensio Gundín. La guarnición la da el 4.°. Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° — *Argerich.*

MARZO 25

ORDEN GENERAL

Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, el de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.° — Los Señores Jefes de los Cuerpos dispondrán que la sal se entregue para el rancho bajo la administración más económica común en ella y su depósito todo el celo posible, pues se ha notado que se ha vendido aquel artículo en cortas cantidades y es muy verosímil creer que sea de las raciones que se distribuyen en este Cantón, se hallará en total escasez del mencionado artículo.

2.° — El N.° 3 de Cazadores ha llegado despues de la hora al lugar destinado de la misa en este día y en el festivo anterior; y se encarga en lo sucesivo al Ayudante de semana active la formación, sujetándose a los toques de aviso del Estado Mayor.

3.° — Se reconocerá por Capitán agregado al 4.° Batallón de Milicia activa a Don José Parreda, con fecha 23 del que corre.

4.° — En solicitud hecha por el Porta Estandarte del N.° 8 de Caballería, Don José Valdevenito, se ha servido S. E. el Señor General en Jefe decretar: concedida licencia absoluta del servicio en atención a su enfermedad, que lo inutiliza para servir en él.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La Guarni–

ción la da el Batallón 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.º de dicha arma — *Argerich.*

MARZO 26

ORDEN GENERAL

Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, el Señor General de Infantería ha ordenado lo siguiente:

1.º — Por la marcha de S. E. el Señor General en Jefe, queda este Cantón mandado por el Señor General de Infantería como anteriormente.

2.º — Todo Oficial o individuo de tropa que se halle en este Cuartel General con licencia, siendo dependiente de la Vanguardia, se presentará en el día a tomar su pasaporte del Estado Mayor.

3.º — Quedan indultados de toda corrección los soldados presentados Ant.o Aguero, de Artillería, y Domingo Pérez, de Colorados.

4.º — Se reconocerá agregado al N.º 4 de Milicia activa, al Teniente 2.º Don Juan Fernández, que estaba en el N.º 4 de Caballería, con la alta del 30 de Enero de este año, conforme se dice en la Orden del 16, no haciendo mención alguna en la revista próxima el expresado 4.º de Caballería.

5.º — Los soldados que en lo sucesivo se castiguen en los Cuerpos, pasarán inmediatamente al Hospital del Ejército.

6.º — Los Cuerpos del Cantón ocurrirán mañana al almacén, a sacar los útiles que se les ha destinado para el uso general.

7.º — Habiendo rematado la cuerambre del Ejército el comerciante Don José M.ª Riera, se le entregarán de la otra banda los cueros secos que solicite y se franquearán los individuos necesarios para el estaqueo pagándoles 4 reales diarios según la estipulación de su haber, debiendo efectuar lo propio el N.º 5 de Cazadores, con sólo 10 hombres que quedarán determinados con aquel objeto; y para las entregas de cueros se observará lo prevenido en la Orden del 17, artículo 3.º, relativo a los recibos.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Man.l Correa. La guarnición la da el Batallón 1.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Argerich.*

MARZO 27

ORDEN DE LA DIVISION

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado lo siguiente:

1.º — El Sargento del N.º 1 de Caballería, José Dolores Silva, pasa en comisión al Parque de Artillería.

2.º — Esta tarde tiene fogueo de reclutas el Batallón 5.º de Cazadores.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el Batallón 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.º de Milicia activa — *Argerich.*

MARZO 28

ORDEN DE LA DIVISION

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón ha ordenado:

1.º — Los Cuerpos presentarán una relación de las antigüedades de los Sargentos de 1.ª clase, que en el Estado Mayor sólo existe la de los nombramientos últimos.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Pedro José Díaz. La guarnición la da el Batllón 4.º de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de Cazadores — *Argerich.*

MARZO 29

ORDEN DE LA DIVISION

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón ha ordenado:

1.° — Mañana hay ejercicio de línea en el lugar destinado, hallándose formada aquella antes de las 4 de la tarde, y el N.° 2 saldrá con anticipación de su campo para llegar a hora competente.

2.° — El soldado del N.° 17 de Caballería, Nicolás Bustos, queda indultado de toda corrección en virtud de haberse presentado.

3.° — El soldado Pedro Rodrig.z, del 1.er Batallón de Cazadores, Domingo la Patria y José Rivero, del N.° 4 de Milicia activa, Juan Ochoa, del N.° 5 y Juan Angel Perulivo, del N.° 8 de Caballería, que han sido aprehendidos por las partidas de Colorados, serán castigados al frente de sus respectivos Cuerpos con 300 azotes cada uno.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el Batallón 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.° de dicha arma — *Argerich*

MARZO 30

ORDEN DE LA DIVISION

El Señor General de Infantería que manda en Jefe este Cantón, ha ordenado:

1.° — Habiendo llegado S. E. el Señor General en Jefe, queda el despacho en la misma forma que se previene en la Orden General del 9 artículo 1.°

2.° — Por despachos que se ha servido expedir S. E. el Gobierno encargado de la dirección de la guerra con fecha 17 de Marzo, se reconocerán en el Ejército ascendidos en el Batallón 3.° de Cazadores: a Capitanes, el Ayudante Mayor agregado Don Saturnino Navarro y el Teniente 1.° Don Miguel Giles; a Tenientes 1.°s, los 2.°s Don Saturnino Rebuelta y Don J.n Medeyros; a Tenientes 2.os, los Subtenientes Don Jose Labrador y Don Lazaro Texerina.

3.° — También se reconocerá por Mayor graduado con fecha 21 de Marzo, al Capitán del N.° 17 de Caballería, Don Pedro José Dominguez.

4.° — Los Oficiales del N.° 17 de Caballería, Teniente 2.° Don Pedro Soria y Alférez Don Nicolás Quiroga, se presentarán en el Estado Mayor a recibir sus pasaportes para B.s Ayr.s.

5.º — El Subteniente agregado al Batallón 5.º de Cazadores, Don Luis Lesendre, ha obtenido su cédula de retiro con fecha 13 de Marzo.

6.º — Los Cuerpos presentarán una relación numérica de los soldados que haya en cada uno del Cantón.

7.º — El Batallón 1.º de Cazadores tiene fogueo de reclutas en el próximo día.

8.º — Mañana a la tarde ocurrirán los Cuerpos al almacén del Ejército, a sacar los efectos que con destino a los Señores Jefes y Oficiales se ha tenido presente en la distribución.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Francisco Gama. La guarnición la da el Batallón 1.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el Batallón 5.º de la misma arma —*Argerich.*

Marzo 31

ORDEN GENERAL

Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, el Señor General de Infantería ha ordenado:

1.º — Habiendo llegado a este punto el Señor General Jefe del Estado Mayor, Don José M.a Paz, queda desde hoy a la cabeza del despacho y los Cuerpos de Caballería se dirigirán a dicho Señor General, como los de Infantería por conducto del Señor General de esta arma.

2.º — Por disposición de S. E. se reconocerán agregados de Caballería y con fecha del día anterior en la alta por la revista, al Teniente 2.º Don Ricardo Jilez, en el 4.º Regimiento; al de igual clase Don Guillermo Giral y al de la misma patente Don Carlos Gral, en el 17.º.

3.º Habiendo sido encausados los Tenientes 1.º y 2.º del N.º 4 de Caballería, Don Manuel Alondi y Don Pablo Palacios, por faltas graves en su comportación militar, los cuales, si hubiesen de ponerse en Consejo de Guerra, habrían sido castigados del modo más merecido, ha tenido a bien S. E. el Señor General en Jefe el darlos de baja absoluta en el Ejército, en decreto de este día.

SERVICIO

El Departamento en el Estado Mayor, el de Artillería para mañana. *Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición* la da el 3.º. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.º — *Argerich.*

ABRIL 1.º

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el Batallón 4.º de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de Cazadores — *Paz.*

ABRIL 2

ORDEN GENERAL

1.º — Se reconocerá por Capitán de Caballería de línea de las tropas de la Provincia Oriental, al Teniente 1.º Don José Britos del Pino, quedando igualmente nombrado primer Oficial en comisión de la Secretaría del Ejército.

2.º — Siempre que en los Cuerpos del Ejército se hubiese de efectuar algún castigo de azotes, deberá presenciarlo el cirujano de la ambulancia y aquellos que no la tengan solicitarán un facultativo del Señor Cirujano Mayor, siendo de la obligación de dicho cirujano advertir al Jefe del Cuerpo cuando el castigado no pueda resistir la pena sin perjuicio de la salud, a fin de que se suspenda la sentencia.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparicio. La guarnición la da el Batallón N.º 5. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.º de dicha arma. — *Paz.*

Abril 3

ORDEN GENERAL

1.° — Todos los Cuerpos del Ejército ocurrirán mañana al almacén general por papel.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fulgensio Gundín. La guarnición la da el 1.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de dicha arma — *Paz*.

Abril 4

ORDEN GENERAL

1.° — Los Cuerpos de este Cantón ocurrirán al almacén general por la ración de yerba que se les ha destinado, a tres por una libra.

2.° — Se reconocerá agregado al N.° 17 de Caballería, al Capitán de dicha arma Don Manuel Saabedra; y al N.° 4 de Caballería, al Ayudante Mayor Don José Saavedra.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia activa — *Paz*.

Abril 5

ORDEN GENERAL

1.° — El Ayudante Mayor de Caballería Don José Saavedra, que en la Orden de ayer se dió a reconocer agregado al N.° 4 de Caballería, pasa con igual fecha al N.° 4 de Milicia activa, con igual clase.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición la da el 4.° de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de Cazadores.

2.° — Mañana a las 4 de la tarde hay ejercicio de línea, en la misma forma prevenida en otras ocasiones.

3.° — Esta tarde se foguearán los reclutas del Batallón 1.° de Cazadores — *Paz.*

ABRIL 6

ORDEN GENERAL

1.° — Los Cuerpos existentes en este Cuartel General, presentarán a la misma hora que se entrega el parte diario, una relación nominal de los individuos de tropa que tengan aptos para ser empleados en el servicio de marina. En la misma incluirán los que por vicios sean perjudiciales o poco útiles en sus Cuerpos, pero expresándolo distintamente por nota .

2.° — Habiendo regresado el Comandante de Escuadrón Don Isidro Quezada, que se hallaba con licencia temporal, ha tomado el mando del Regimiento N.° 8, quedando el Señor Coronel Don Juan Estevan Pedernera, agregado al 17 de Caballería.

3.° — En atención al mal tiempo se suspende el ejercicio de línea prevenido en la Orden de ayer.

4.° — Cada Batallón de Cazadores debe tener permanentes tres asistentes en el Hospital, que sólo deben asistir a la revista de comisario y ejercicios de línea, y a este efecto mandará dos el Batallón 1.°, uno el 2.°, dos el 3.°, uno el 4.° y uno el 5.°.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el 5.° de Cazadores. Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.° — *Paz.*

Abril 7

ORDEN GENERAL

1.° — Algunos Cuerpos no han entregado la nota pedida en la Orden de ayer, a la hora que se previno. Se encarga en lo sucesivo una exactitud que es bien doloroso tener que recomendar.

2.° — Se nota con el mayor escándalo reuniones de tropa en las pulperías, de que resulta la embriaguez y los excesos que son consecuentes. En pocos días se han repetido varios y se hace ya preciso poner en práctica los medios de cortarlos. Entre otros, se previene que las guardias de principal y prevenciones destaquen con frecuencia durante el día pequeñas partidas, con el fin de disipar las predichas reuniones, arrestando a los que se desmanden en lo más pequeño, y por la noche para que observen abiertas las casas de trato y en este caso pasará el parte inmediatamente al Estado Mayor. Se espera de los Señores Jefes de día, dedicarán su mayor celo al mejor cumplimiento de esta orden, al mismo tiempo que se exhorta el de todos los Oficiales del Ejército para que concurran al objeto propuesto.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de *Hacienda. Oficial de día, Teniente Coronel Don Pedro José Díaz.* La guarnición la da el 1.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de dicha arma — *Paz.*

Abril 8

ORDEN GENERAL

1.° — Los Cuerpos que habían recibido del almacén un número de calzoncillos en corte para coserlos, los irán entregando sucesivamente para recibir su reemplazo. A dicho objeto recomendarán en su operación la mayor exactitud.

2.° — Los Oficiales que necesiten pantalones blancos, serán presentados en relación nominal por sus respectivos Cuerpos, para sacarlos del Almacen principal.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia activa — *Paz.*

ABRIL 9

ORDEN GENERAL

1.° — Los asistentes que en la Orden del 6, artículo 4.°, se previno que los Cuerpos destinasen al servicio del Hospital, deberán ser útiles, y los que devuelva el Señor Cirujano Mayor por faltar esta calidad, se reemplazarán por el Cuerpo para conservar el número determinado.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 4.° de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de Cazadores — *Paz.*

ABRIL 10

ORDEN GENERAL

1.° — Mañana a las 8 de ella se celebrará Consejo de Guerra de Oficiales Generales, para juzgar al Teniente 2.° del 1.er Batallón de Cazadores, Don Celedonio Moreno, en la habitación del Señor General de Infantería Don Enrique Martínez, quien debe presidirlo; a cuyo efecto se nombrarán de vocales a los Señores Coroneles Don José Videla y Don Eugenio Garzón, los graduados Tenientes Coroneles Don Fran.co Crespo y Don Juan Pedro Luna, y los de la misma clase Don Pedro José Díaz y Don Fran.co Gama. Los Señores Jefes y Oficiales que se hallen francos asistirán a dicho Consejo.

2.° — Todo el sebo de la carneada del día de mañana, quedará en el corral reunido para objetos del Parque, a cuyo Comandante se le entregará.

3.° — Esta tarde ocurrirán los Cuerpos al Almacén general por las raciones de tabaco que les corresponde.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el N.° 5 de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.° de dicha arma — *Paz.*

ADICION A LA ORDEN DE HOY

Por enfermedad del Teniente Coronel Don Pedro José Díaz, que estaba nombrado de vocal del Consejo de Guerra de Oficiales Generales, se nombra en su lugar al Señor Coronel graduado Don Isac Tonson — *Paz.*

SEGUNDA ADICION

Por resolución de S. E. el Señor General en Jefe, se nombra de vocal del Consejo de Guerra de Oficiales Generales, al Teniente Coronel de Artillería Don J.n Ant.o Basquez, por recusación que hace el Oficial acusado del Señor Coronel graduado Don Fran.co Crespo — *Paz.*

ABRIL 11

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el Batallón 1.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de dicha arma — *Paz.*

ABRIL 12

ORDEN GENERAL

1.° — Por disposición de S. E. de fecha 10, el Capitán Don José Saura, que se hallaba agregado al N.° 4 de Milicia activa, pasa en su clase al Hospital general a desempeñar en comisión la Contaduría de aquel, en donde se dará de alta con la fecha indicada.

2.° — El día 14 pasarán revista de comisario los Cuerpos existentes en este Cantón en la plaza de la Villa y empezando a las 7 de la mañana por su orden numérico; después seguirá el Escuadrón de la Escolta en su campo, Cuerpo de medicina militar en el Hospital General y a la tarde pasarán del mismo modo en sus campos los Cuerpos situados en la otra banda. La del Cuartel General y Estado Mayor será por papeletas y los piquetes de Caballería justificarán por la lista que se haga en su departamento. La revista se intervendrá por el Señor General de Infantería Don Enrique Martínez.

3.° — El Coronel Don José M.a Aguirre, empleado antes en el Estado Mayor, queda agregado al 2.° Batallón de Cazadores; el Coronel Don Ramón Antonio Deza, al N.° 5; el Sargento Mayor Don Melchor Albarez, al N.° 3 de dicha arma; el Sargento Mayor Don Domingo Martínez, al 2.° de Caballería; y el Sargento Mayor graduado Capitán Don Cipriano Corbera, al Regimiento de Artillería. Debiendo pasar la presente revista en esta misma fecha.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José M.a Aparisio. La guarnición la da el Batallón N.° 3 de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia activa — *Paz.*

ABRIL 13

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fulgensio Gundin. La guarnición la da hoy el 4.° de Milicia activa y para mañana el 5.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de Cazadores. — *Paz.*

ABRIL 14

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de dicha arma — *Paz.*

Abril 15

ORDEN GENERAL

Debiendo ausentarse en comisión del servicio el General Jefe del Estado Mayor, queda encargado del despacho el Señor Coronel graduado y agregado a dicho Estado Mayor, Don Fran.co Crespo.

2.° — El Coronel graduado Don Juan Pedro Luna, queda agregado al Regimiento de Artillería ligera.

3.° — Por despachos que ha tenido a bien expedir el superior Gobierno encargado de la dirección de la guerra con fecha 31 del pasado meś, se reconocerán ascendidos en el Regimiento de Caballería 1.°: a Teniente Coronel, el que estaba agregado, Don Manuel Olazábal; a Comandante de Escuadrón, el Sargento Mayor Don Juan Pasqual Martínez; a Sargento Mayor, el graduado Don Juan Mendez; a Capitán, el Ayudante Mayor Don Ramón Gilviana; a Ayudantes Mayores, los Tenientes 1.°s. Don Ant.o Santos y Don Luis Carbone; a Tenientes 1.°s. los de 2.ª clase Don Pasqual Antuña, Don Julián Calderón, Don Torivio Salvadores y Don Joaquín Gómez; a Tenientes 2.°s los Alféreces Don Baltasar Medina, Don Juan de Guesis, Don José Morales, Don Angel Núñez y el Porta Estandarte Don Salvador Videla; y á Porta Estandarte, el Sargento 1.° Don Ignasio Gonzáles.

4.° — Con fecha 1.° de Abril se reconocerá por Capitán de Ejército del arma de Infantería, al Ayudante Mayor Don José Larrea.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el 4.o de Milicia activa. Los Oficiales el mismo y Sargentos de ronda. — *Paz.*

ADICION A LA ORDEN GENERAL DEL 15 DE ABRIL DE 828

Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, los Cuerpos de este Cantón, Parque, Maestranza, Hospital y piquetes de los Cuerpos ausentes, se hallarán prontos para marchar al ponerse el sol — *Crespo.*

ABRIL 16

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Pedro José Díaz. La guarnición la da el Batallón 5.º. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de la misma arma — *Fran.co Crespo.*

ABRIL 17

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición la da el Batallón 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Crespo.*

ABRIL 18

ORDEN GENERAL

1.º — Con fecha 31 anterior se ha servido el Superior Gobierno encargado de la dirección de la guerra, expedir los siguientes despachos en el Regimiento N.º 2 de Caballería: el grado de Sargento Mayor, a los Capitanes Don Santos S.n Martín y Don Eduardo Luna; de Capitanes, a los Ayu-

dantes Mayores, Don Faustino Belasco y Don Miguel Calderon; de Ayudantes Mayores, al de igual clase agregado Don Nicomedes Castro y los Tenientes 1.ºs Don Angel Dacal y Don Pedro Erbas; de Tenientes 1.ºs, a los 2.ºs Don Domingo Arias, Don Manuel Ordónez y Fran.co Tejedor; de Tenientes 2.ºs, a los Alféreces 1.ºs Don Lorenzo Escobar, Don Greg.o Brabo, Don Domingo Sánchez, Don José M.a Conget, Don Manuel Nañez y Don José M.ª Tod; de Alféreces 1.ºs, los 2.ºs: al agregado Don Marselino Carril, Don Fran.co Barroso, Don Eugenio Peralta, al Porta Don Isac Frayjo, al Cadete Don José M.ª Cabot y al Sargento 2.º Don Felipe Albitur; de Porta Estandarte, al Sargento 1.º Don Nicolás de la Cuesta.

2.º — El Teniente 1.º del 16 de Caballería, Don Justo Rufino Guatel, pasa agregado al N.º 4 de Milicia activa con fecha 13 del corriente y por disposición de S. E. el Señor General en Jefe.

3.º — Por disposición superior pasa agregado al 5.º Batallón de Cazadores, el que lo era del N.º 4 de Milicia de esta arma, Teniente 2.º Don Saturnino Albariño, con fecha 19 de Octubre del año pasado.

4.º — Con fecha 23 de Febrero ha obtenido el grado de Sargento Mayor, el Capitán del 3.º de Cazadores, Don Juan de Dios Marzola.

5.º — Con fecha 1.º de Marzo queda dado de baja en el Ejército el Señor General Don Lusio Mansilla, por haber sido nombrado Diputado en la próxima Convención.

6.º — Por disposición superior, el Capitán del N.º 8 de Caballería, Don Feliz Iriarte, pasa a continuar sus servicios a la Escolta del Gobierno encargado de la dirección de la guerra, con fecha 1.º de Marzo.

7.º — En 1.º de Marzo ha resuelto el Superior Gobierno que el Capitán de Colorados, Don Ant.o Espinosa, pase de Ayudante de la Subdelegación del Puerto del Salado.

8.º — En 19 de Marzo se ha extendido cédula absoluta y separación del servicio al Subteniente del 4.º de Milicia activa, Don Domingo Frutos.

9.º — Con la de 1.º de Marzo se ha dado cédula de absoluta separación del servicio, al Porta Estandarte del 4.º de Caballería, Don Felisiano Quiroga.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Melchor Albarez. La guarnición la da el Batallón 4.º de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

Abril 19

ORDEN GENERAL

1.° — Con fecha 31 de Marzo, se ha servido expedir el Superior Gobierno encargado de la dirección de la guerra, despachos a favor de los agraciados en el Regimiento N.° 3 de Caballería:

Para Sargento Mayor, al Capitán Don Gregorio Esmit; para Capitanes, a los Ayudantes Mayores Don Juan Susbiela, Don J.ñ Ant.o Cuadras y al Teniente 1.° Don Fran.co Cosio; para Ayudantes Mayores, al Teniente 1.° Don Anselmo Ernández y al 2.° Don José M.ª Pinilla; para Tenientes 1.°s, los de 2.ª clase Don Ermeregildo Sarabi y Don Leonardo Susbiela; para Tenientes 2.°s, al agregado Don Manuel Díaz, los Alféreces Don Genaro Tarragona, Don Marcos Rubio y Don Julián Cabiedes; para Alféreces los Sargentos 1.°s Don Pedro Soysa y Don Juan Pablo Arbornos.

2.° — Con igual fecha de 31 de Marzo, han sido promovidos en el N.° 16 de Caballería: a Teniente 1.°, el de 2.ª clase Don Benito Olazábal; a Teniente 2.°, el de igual clase agregado Don Manuel Carmen Garzia; Alférez de Compañía, el de igual clase Don Pedro Roblez y Don Selestino Bazquez.

3.° — En dicho día ha sido ascendido a Teniente 1.° en el Regimiento N.°2 de Caballería, el que lo era 2.°, Don Fran.co Ramón Campera.

4.° — Por deliberación de S. E. el Señor General en Jefe, pasa agregado al Regimiento N° 1 de Caballería, el que lo estaba en el Estado Mayor, Teniente 2.° Don Fran.co Campana.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fulgensio Gundín. La guarnición la da el Batallón 5.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de dicha arma — *Crespo.*

Abril 20

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guar-

nición la da el 3.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de Cazadores — *Crespo.*

ABRIL 21

ORDEN GENERAL

1.° — En la causa seguida al Teniente 2.° del 1.er Batallón de Cazadores, Don Siriaco Moreno, después de puesto en Consejo de Guerra de Oficiales Generales, S. E. el Señor General en Jefe del Ejército ha decretado lo siguiente:

Sin embargo que el Consejo ha sentenciado con fundada razón al Teniente 2.° del 1.er Batallón Don Siriaco Moreno, a que *sea depuesto de su empleo sin que en lo sucesivo pueda ser admitido en ninguna clase en los Regimientos de la República.* El General en Jefe, atendiendo a los años de servicio y campañas que ha hecho este Oficial, ha tenido a bien aminorar su castigo en el de ser separado del Ejército deponiéndolo de su empleo, pero dejándolo habilitado para continuar sus servicios, cuando su conducta lo haga acreedor a alternar con Oficiales que saben prestarse con subordinación, que es tan recomendable en la Milicia — *Laballeja* — *Joaquín Rebillo,* Secretario.

2.° — Se reconocerá por Capitán de la compañía Veterana agregada al N.° 4 de Milicia activa, al Teniente 1.° Don Ermeregildo la Fuente, por despachos expedidos por S. E. el Señor General en Jefe.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel Don M.l Correa. La guarnición la da el 4.° de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

ABRIL 22

ORDEN GENERAL

1.° — De orden de S. E. el Señor General en Jefe, se reconocerán en el Escuadrón de la Escolta: por Capitán de la 1.ª del 1.°, al Teniente 1.° de la misma, Don Benito Ogeda; por Capitán de la 2.ª, al Ayudante Mayor Don Pablo Basquez; por Ayudante Mayor del mismo, al Teniente 1.° de Caba-

llería Ayudante de S. E., Don José Blanco; por Teniente 1.º de la 1.ra Compañía, al Alférez de Dragones Orientales Don Flaudio de la Fuente; por Teniente 2.º de la 2.ª Compañía, al Alférez 2.º de la misma, Don José Gomenzoro; para Teniente 1.º de la 2.ª Compañía al soldado Distinguido Don Francisco Latorre.

2.º — Con fecha 21 de Abril se ha servido S. E. agraciar en el Regimiento de Dragones Orientales: por Sargento Mayor, al Capitán Don Domingo Castro; por Capitanes, a los Ayudantes Mayores Don Antonio Moreno y a los Tenientes 1.ºs Don Eustaquio Méndez y Don José Montiel; por Tenientes 1.ºs, a los de 2.ª clase Don Fernando Correa y Don Fran.co Meléndez y a los Sargentos 1.ºs Don Pasqual Leandrez y Don Bonifacio Monson; para Teniente 2.º, al Alférez 2.º Don Cornelio Castro; para Alféreces 2.ºs, a los Sargentos 1.ºs Don Narsiso González, Don Pablo González y los Sargentos 2.ºs Don Carlos Bergara y Don Tomás Medina; para Porta Estandarte, al Cadete Don José Pabola; para Sargento Mayor graduado, al Capitán Don Patricio Alva.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el Batallón N.º 5 de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de la misma arma — *Crespo.*

Abril 23

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Pedro José Días. La guarnición la da el Batallón 1.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

Abril 24

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día para hoy, por enfermedad del Teniente Coronel Don Pedro José Díaz, es el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el Batallón 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de la misma arma. Oficial de día para mañana, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama — *Crespo.*

ABRIL 25

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el Batallón 4.° de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

ABRIL 26

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el 5.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Crespo.*

ABRIL 27

ORDEN GENERAL

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Melchor Albares. La guarnición la da el Batallón N.° 1 de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

Prevención para los Batallones. Ocurrirán por 100 sacatrapos, 12 chaquetas y 10 pantalones, con el objeto de remendar el vestuario.

Abril 28

ORDEN GENERAL

Los Cuerpos del Ejército presentarán los presupuestos de Tropa presente, arreglados a 4 ps. los Sargentos, 3 los Cabos y 2 los Soldados, advirtiendo que deben excluirse de ellos los que han percibido buena cuenta en la marcha al otro lado del Yaguarí y los Cuerpos de Vanguardia incluirán los que se hallan en esta Villa.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José María Aparicio. La guarnición la da el Batallón N.º 3 de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de la misma arma — *Crespo.*

Abril 29

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. La guarnición la da el Batallón N.º 4 de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

Abril 30

ORDEN GENERAL

Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, se ha recibido del mando del Cuerpo de Ejército que se halla en la Vanguardia, el Señor Coronel del Regimiento N.º 16 Don José Olabarría, interinamente, por enfermedad del Señor General Don Julián Laguna, hasta su restablecimiento.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de *Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La* guarnición la da el Batallón N.° 5. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Crespo.*

MAYO 1.°

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Man.l Correa. La guarnición la da el 1.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

MAYO 2

ORDEN GENERAL

1.° — S. E. el Señor General en Jefe ha ordenado con fecha 30 de *Abril, que el Alférez de Caballería Don Benito Monlloa, pase a continuar* sus servicios al 4.° Batallón de Milicia activa.

2.° — El Alférez de Caballería Don Benito Sosa, pasa agregado al mismo Cuerpo. La entrada se le dará con fecha de ayer.

SERVICIO

El Departamento de guardia en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de la misma arma — *Crespo.*

MAYO 3

ORDEN GENERAL

1.° — El lunes a las 9 de mañana, se pone en Consejo de Guerra ordinario al soldado Leonardo Ocampos, de la 2.ª Compañía del 1.er Escuadrón del Regimiento de Artillería ligera, acusado de haber muerto al Cabo

1.° de su mismo Regimiento, Bautista Monserrat. El Consejo se celebrará en el alojamiento del Teniente Coronel del expresado Regimiento, Don Juan Ant.o Basquez, quien debe presidirlo y asistirán de vocales los Capitanes del Batallón 1.°. de Cazadores, Don Ildefonso Borda, Don José M.ª Berruti y Don Felix Bonfillo; del 2.° de la misma arma, Don Bernardo Inostroza, Don Lorenzo Merlo y Don José M.ª Leytes. Los Señores Oficiales francos asistirán a dicho Consejo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañaña en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el Batallón N.° 4 de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo —. *Crespo.*

MAYO 4

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición la da el Batallón N.° 5. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de Cazadores. — *Crespo.*

MAYO 5

ORDEN GENERAL

1°. — Con fecha 19 de Abril se ha servido S. E. el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, expedir despacho de Sargento Mayor de Infantería, al graduado Mayor del 1.° de Cazadores, Don Fran.co Dormua.

2.° — Con la del 16 del mismo mes, se ha extendido el título de Capitán al Ayudante Mayor de la Escolta, Don José Blanco, quedando en el Cuartel General de Ayudante de S. E. el Señor General en Jefe.

3.° — El 9 del pasado ha recibido cédula de retiro a inválidos, el Teniente 1.° del 2.° de Caballería, Don Mariano Castellanos.

4.° — El Capitán del 4.° de Milicia activa, Don José M.ª Molina, ha obtenido su separación absoluta del servicio, en 19 de Abril.

5.º— Los Cuerpos del Ejército formarán sus presupuestos nominales de los Señores Jefes y Oficiales presentes, con las cantidades correspondientes a un mes de paga íntegra y por separado los numéricos para la tropa hasta el completo de 6 pesos los Sargentos, cinco los Cabos y cuatro los Soldados, al respecto de lo que han percibido en el pago anterior.

6.º — Para la próxima revista, tienen librado los Cuerpos un tercio de resma de papel, que pueden ocurrir por ello a los almacenes.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el 1.º. Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

MAYO 6

ORDEN GENERAL

1.º — S. E. el Señor General en Jefe ha ordenado con fecha de ayer, que el Sargento Mayor Don José Contí, que se hallaba de Ayudante del Señor General Don Julián Laguna, pase agregado al Estado Mayor del Ejército con igual fecha.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Antonio Casacuberta. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Crespo.*

MAYO 7

ORDEN GENERAL

1.º — En el Consejo de Guerra ordinario celebrado para juzgar la causa contra el soldado Leonardo Camp.s, del Regimiento de Artillería Ligera, ha sido sentenciado a la pena ordinaria de muerte; y S. E. el Señor General en Jefe, respecto a que la muerte fué ocasionada por haber dado un bofetón el Cabo Monserrat al Soldado Campos, ha querido conmutarlo en 400 azotes.

2.º — En lo sucesivo se mantendrá la guardia principal con toda su fuerza efectiva y Oficiales.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fulgensio Gundin. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Oficiales y Sargentos de ronda, el el mismo — *Crespo.*

MAYO 8

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de la misma arma — *Crespo.*

MAYO 9

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición la da el 1.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

MAYO 10

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de la misma arma — *Crespo.*

Mayo 11

ORDEN GENERAL

1.º — El 14 pasarán revista de comisario los Cuerpos del Cuartel General, siendo a las 9 de la mañana y en la plaza de la Villa los Batallones de Infantería y en sus respectivos campos la Escolta de S. E. y Medicina Militar, como también a las 4 de la tarde en sus posiciones, los Cuerpos que se hallan en la otra banda; el Parque General y Estado Mayor la pasarán por papeletas y los individuos dependientes de los Cuerpos ausentes, justificarán por la lista que haga el Departamento a que corresponden. La revista se intervendrá por el Señor General de Infantería Don Enrique Martínez. Los Cuerpos de Vanguardia pasarán su revista el 16 por la mañana.

2.º — Por despachos que se ha servido expedir S. E. el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, se reconocerá por Subteniente del Batallón 4.º de Milicia activa, al graduado Don Claudio Silva.

3.º — Por determinación de S. E. el Señor General en Jefe, pasa agregado al Batallón N.º 5 de Cazadores, el Alférez Don J. Caut que estaba en el Estado Mayor.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el 4.º Batallón de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo Cuerpo — *Fran.co Crespo.*

Mayo 12

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de la misma arma — *Crespo.*

MAYO 13

ORDEN GENERAL

1.º — El Ejército quedará pronto para marchar después de dos días, con prevención que lo verificará a las 8 horas después de haberse impartido las órdenes a este respecto. La señal de un cañonazo será la que hará reunir a sus campos todos los rodados que estén en comisión fuera de ellos, como también los individuos que con varios objetos se hallen en igual caso, para lo cual se les impondrá por sus respectivos Jefes esta Orden.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición la da el 1.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

MAYO 14

ORDEN GENERAL

1.º — Se reconocerá agregado al Estado Mayor, al Capitán de Caballería Don José Corbalán; y al 1.º de Cazadores al de aquella misma arma, Alférez Don Santiago Formiguera; ambos con fecha 28 del pasado mes.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de la misma arma — *Crespo.*

MAYO 15

ORDEN GENERAL

1.º — Con fecha 23 de Abril de este año, S. E. el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, ha expedido despachos en el Regimiento de Artillería: de Capitanes, a los Ayudantes Mayores Don Eduardo Blüt y Don Alfonso Dábila; de Ayudantes Mayores, a los Tenientes 1.ºs Don Martín Arenas y Don Julián Martínes; de Tenientes 1.ºs, a los 2.ºs Don

Bengamín Méndez y don Joaquín Bedia; de Tenientes 2os., a los Alféreces Don Manuel Romero y Don Ant.o Saldarriaga.

2.° — En la representación que ha elevado a S. E. el Señor General en Jefe el Teniente Coronel del 1.° de Caballería, Don Manuel Olazábal, respecto a la exactitud en el cumplimiento de las órdenes en la comisión de extraer ganado del territorio enemigo, ha decretado el predicho Señor General en Jefe con esta fecha: A juicio del infrascrito, el suplicante ha cumplido con la comisión que se le dió para sacar ganado y ha llenado su deber en esta parte, pues si alguno tiene motivo de lo contrario expréselo, que será atendido y castigado el crimen. Publíquese en la Orden del día.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Melchor Albares. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia activa — *Crespo.*

MAYO 16

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día para hoy, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparició, por hallarse en comisión el Sargento Mayor Don Melchor Albarez, que estaba nombrado en la Orden de ayer, y para mañana el Sargento Mayor graduado Don Fulgensio Gundín. La guarnición la da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.°, de la misma arma — *Crespo.*

MAYO 17

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 1.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

MAYO 18

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de la misma arma — *Crespo.*

MAYO 19

ORDEN GENERAL

1.° — Mañana, a las 10 de ella, se celebrará Consejo de Guerra de Oficiales Generales en la habitación del Señor General Jefe del Estado Mayor, Don José M.ª Paz, quien es presidente del Consejo, y se nombrarán para vocales a los Señores Coroneles Don José María Vilela, Don José Olabarria y Don Angel Pacheco y a los graduados Don Isac Tonson, Don Niseto Bega y Don Juan Pedro Luna, para juzgar a los Oficiales del Batallón 3.° de Cazadores, Capitán Don Andrés Gómez, Tenientes Don Fernando Latorre y Don Saturnino Rebuelta ,Subteniente Don Marcos Rincón y los Sargentos Luis Beltrán, Remigio Gonzáles y Pablo Blanco, acusados de hallarse cómplices en el tumulto desordenado que hizo la tropa del expresado Batallón, para saquear la casa y chacra del vecino Don Roque Blanco. Los Señores Oficiales francos asistirán a dicho Consejo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, los da el 4.° Batallón de Milicia activa — *Crespo.*

MAYO 20

ORDEN GENERAL

1.° — Por enfermedad de los Señores Coroneles Don José Olabarría y Don Niseto Vega, que en la Orden de ayer se nombraron por vocales del Consejo de Guerra de Oficiales Generales que debía celebrarse hoy a las

10, se nombrará a los Tenientes Coroneles Don Manuel Olazabal y Don Juan Correa Morales, para mañana a la misma hora y a lo que deberán asistir todos los Oficiales francos.

2.° — Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, el Capitán Don José Corbalán, que pertenecía al extinguido Escuadrón de Defensores del Honor Nacional, pasa agregado al Regimiento 16.° de línea de la misma arma a continuar sus servicios, donde tendrá su entrada con esta misma fecha.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el Batallón 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Crespo.*

MAYO 21

ORDEN GENERAL

1.° — S. E. el Señor General en Jefe ha ordenado con esta fecha, se suspenda el Consejo de Guerra de Oficiales mandado celebrar en la Orden General del Ejército del 19 del corriente, que no ha sido verificado hasta hoy por enfermedad de los Señores Coroneles Don José Olabarría, Don Niseto Bega y el graduado Don Juan Pedro Luna, vocales nombrados, hasta tanto que dichos Señores se hallen en aptitud de poder concurrir a la celebración, lo que se hace saber en la Orden General del día.

2.° — Los Cuerpos existentes en este Cuartel General formarán presupuestos de la tropa, arreglados a 6 ps. los Sargentos, 5 los Cabos y 4 los Soldados presentes, haciéndolos numéricos.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.° de Cazadores — *Crespo.*

MAYO 22

ORDEN GENERAL

Los Cuerpos del Ejército sacarán del Almacén general las raciones de tabaco y yerba para la fuerza presente, en la mañana del siguiente día.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de la misma arma — *Crespo.*

MAYO 23

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Antonio Casacuberta. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, los da el 4.° Batallón de Milicia activa .— *Crespo.*

MAYO 24

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de dia, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparicio. La guarnición la da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Crespo.*

MAYO 25

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgensio Gundín. La guarnición la da el 1.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

Mayo 26

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de la misma arma — *Crespo.*

Mayo 27

ORDEN GENERAL

1.º — Con fecha 13 del presente se ha servido S. E. el Superior Gobierno encargado de la direción de la guerra, conferir el empleo de Teniente Coronel y Comandante del 4.º Batallón de Milicia activa, al de igual clase Don José M.ª Cortinas.

2.º — Con fecha 30 del pasado han recibido cédula de absoluta separación del servicio, los Oficiales del 4.º Batallón de Milicia activa de Infantería, Capitanes Don Manuel Smith y Don Mariano Toscano y los Tenientes 1.ºs Don Mariano Osorio, Don Bruno Pimienta y Don Juan Pieres de la Rosa.

3.º — Con fecha 14 del presente han recibido cédula de absoluta separación del servicio, los Tenientes 2.ºs Don Gregorio Ildmerlo, de Infantería y Don Andrés Tarragona, del N.º 4 de Caballería.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición la da el 4.º de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

Mayo 28

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de la misma arma — *Crespo.*

MAYO 29

ORDEN GENERAL

1.º — El Exmo. Gobierno encargado de la dirección de la guerra, con fecha 1.º del corriente se ha servido expedir despachos para el Batallón 1.º de Cazadores:

Para Capitán, al Ayudante Mayor Don Pedro Ruibal; para Ayudante Mayor 2.º, al de la misma clase agregado Don Luis Correa Morales; para Teniente 1.º, al de 2.ª clase agregado Don Matías Ubac; para Subteniente 1.º, al Sargento Don Leonardo Sausa; para Subteniente 2.º, al ciudadano Don Luis Masadiego.

Con la misma fecha, para el Batallón 2.º de Cazadores:

Para Capitán, al Ayudante Mayor Don Agustín Romero; para Ayudante Mayor, al Teniente 1.º Don Alejandro Romero; para Ayudante 2.º, al Teniente 2.º Don Sandalio Mansilla; para Tenientes 1.ºs, al de 2.ª clase Don Sipriano Rabelo y Don Joaquín Pantaleón Pereyra; para Tenientes 2.ºs, a los Subtenientes Don Rafael Fernández, Don Miguel Gómez, Don José María Beruti, Don Andrés Galán, Don Asencio Monjayme y Don Fran.co Rualde; para Subteniente 1.º, al Subteniente de Ejército Don Feliz Ortiz; para Subteniente 2.º, al Sargento Don Domingo Ballesteros; para Subteniente de bandera, al Sargento Don Carlos Gorma. Con esta misma fecha se halla a la cabeza del Estado Mayor, el Señor General Don José M.ª Paz.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día para hoy, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya y para mañna el de igual clase Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 5.º. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.º — *Crespo.*

MAYO 30

ORDEN GENERAL

1.º — Habiendo terminado las fiestas que han tenido lugar en los días anteriores, se volverán a principiar los ejercicios desde mañana, en los mismos términos que se hacía antes.

2.º — Los Batallones de Infantería pedirán los cueros que necesiten para el reemplazo de las ojotas que se hubiesen inutilizado o perdido, en la inteligencia que ni para éste ni ningún otro uso del servicio han de emplearse los cueros del consumo diario, sino han de ser de los límites que hay en el almacén.

3.º — Con fecha 1.º de Mayo de este año se ha servido S. E. el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, expedir despachos en el Batallón 3.º de Cazadores: de Capitán de Carabineros, al de igual clase y Cuerpo Don Andrés Gómez; de Capitán, al Teniente 1.º Don José Rodríguez; de Ayudante Mayor 1.º, al Teniente 1.º agregado Don Juan Organ; de Tenientes 1.ºs, a los 2.ºs Don Fernado Latorre, Don Manuel Méndez y Don Ignasio Irigoyen; de Tenientes 2.ºs, a los Subtenientes Don Ildefonso Correa, Don Pedro Cazadiego, Don Marcos Rincón y Don Indalecio Larraya; de Subteniente, al Sargento Juaquín J.e Nacim.to; y de Subteniente de bandera, al Sargento Luis Ant.o Olibera.

4.º — Con fecha 14 del presente, también se han promovido en el Batallón N.º 5 de Cazadores: de Capitán, al Teniente 1.º Don Fran.co Obiedo; a Tenientes 1.ºs, a los de igual clase: agregado al 4.º de Infantería Don Diego Ubilde, el de 2.a del 3.o de Caballería Don Man.l Díaz y el 2.o de dicho Batallón, Don Cristóbal Salbañac; a Tenientes 2.ºs, los Subtenientes Don Federico Fortiman, Don Federico Ribeneque, Don Fran.co Illa, Don Celestino Balmaseda y Don Calletano Milleres; a Subtenientes, el Abanderado Don Juan Frías y el Sargento 1.o Joaquín Balensuela; y el de igual clase del 1.o de Cazadores, Fran.co Reyna, de Subteniente de bandera.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Crespo* — *Paz*.

MAYO 31

ORDEN GENERAL

1.° — Los Cuerpos pasarán una relación de los individuos ausentes, de quienes hubiese antecedentes extra-oficiales para creer que hayan dejado el servicio o hayan pasado a otros Cuerpos y que no se hubiesen dado de baja en los Cuerpos por no haber tenido orden para ello, lo que se verificará a la mayor brevedad para consultarlo a la Inspección. Se expresará también los que habiéndose ausentado con licencia temporal, la hubiesen cumplido.

2.° — Con fecha 14 de Mayo se ha servido S. E. el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, expedir despachos en el Regimiento N.° 1 de Caballería de línea: de Capitán, al Ayudante Mayor Don Cristóval Martínez; de Ayudante Mayor, al Teniente 1.° del Regimiento N.° 16, Don Benito Olazábal; de Teniente 2.°, al de la misma clase agregado Don Greg.o Billanubia.

3.° — Con fecha 1.° de Mayo, también se han promovido en el Regimiento N.° 8 de Caballería: para Sargento Mayor del mismo, al de la misma clase graduado Don Gregorio Aycardo; de Capitán, al Ayudante Mayor Don Pedro Pablo Estrada; de Ayudantes Mayores, a los Tenientes 1.°s Don Joaquín Idollaga y Don Juan Malmaseda; de Tenientes 1.°s, a los 2.°s, Don Bartolo Ribero, Don Mariano Artiaga y Don Apolinario Linera; de Tenientes 2.os, a los Alféreces Don Manuel José Argerich, Don Benigno Garsía; de Alférez, al de la misma clase agregado Don Juan Ant.o Miranda.

4.° — Con fecha 29 de Abril de este año, S. E. el Gobierno encargado de la dirección de la guerra ha expedido despacho de Capitán de Caballería, al Teniente de la misma arma Don Felipe Rodríg.z.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el 5.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.°. — *Paz.*

JUNIO 1.°

ORDEN GENERAL

1.° — El Exmo. Gobierno encargado de la dirección de la guerra, con fecha 1.° de Mayo ha tenido a bien expedir despachos para el Regimiento

N.° 17 de Caballería de línea: de Capitán, al de la misma clase agregado Don Rafael M.ª Correa; de Tenientes 1.os, a los Tenientes 2.os Don Juan Maturel, Don Fran.co Rita y Don Manuel Mugica; de Teniente 2.°, al Alférez Don Ciriaco Martínez; de Alféreces, al de la misma clase agregado Don Fran.co Castro, al Porta Estandarte Don Visente Mariño, a los Sargentos 1.os Toribio Leguiza, Pedro Ramiro, Antonio Sanchez, Camilo Perlinez y al distinguido Carlos Cabral.

2.° — Se previene a los Cuerpos que tengan individuos destinados al estaqueo con el contratista Riera, no los separen de dicho destino por ningún servicio, sólo en caso de alarma.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparicio. La guarnición la da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de dicha arma — *Paz.*

Junio 2

ORDEN GENERAL

1.° — El Consejo de Guerra de Oficiales Generales que se suspendió por indisposición de algunos Señores Coroneles nombrados para formarlo, tendrá lugar el 5 del corriente en los mismos términos que se previno en la Orden General del 19 anterior, con la única variación que en vez del Señor Coronel Don Niseto Bega, concurrirá el Señor Coronel Don Miguel Gregorio Planez.

2.° — Con fecha 31 del pasado, S. E. el Señor General en Jefe ha concedido su baja al Alférez de Artillería ligera Don Julián Jumilla, en razón de haber probado su inutilidad para el servicio.

SERVICIO

El departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.° de Cazadores — *Paz.*

Junio 3

ORDEN GENERAL

1.º — El Consejo de Guerra de Oficiales Generales que se hace mención en la Orden de ayer, no se verificará hasta el viernes del corriente.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 3.º. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de Cazadores — *Paz.*

Junio 4

ORDEN GENERAL

1.º — S. E. el Señor General en Jefe ha tenido a bien con fecha 2 del corriente, dar de baja en el Regimiento N.º 1 de Caballería de Dragones Libertadores, al Sargento Mayor Don Tomás Muniz, destinándolo en la misma fecha al Estado Mayor.

2.º — Con fecha 3 del presente, S. E. se ha servido decretar que: respecto a que la conducta del Teniente 2.º Don Fran.co Gabriel Campana, agregado al Regimiento N.º 1 de Caballería de línea, ha dado motivo para que los Oficiales de su Cuerpo soliciten su separación, se le dé de baja en el Ejército y por el Estado Mayor se le extienda su pase para Buen.s Ayr.s, dándose cuenta de los motivos porque se le envía.

3.º — Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, el Señor General Don Juan Laballe pasa a tomarse del mando de la División V.a G.a.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, los da el 4.º de Milicia activa.

Junio 5

ORDEN GENERAL

1.º — Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, el Señor Coronel graduado Don Fran.co Crespo, asistirá de vocal al Consejo de Gue-

rra de Oficiales Generales anunciado para el día de mañana, en lugar del de igual clase Don Miguel Gregorio Planes, que estaba nombrado.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de dicha arma — *Paz.*

JUNIO 6

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, los da el Batallón 1.º de Cazadores — *Paz.*

JUNIO 7

ORDEN GENERAL

1.º — Todo el sebo que rinda la carneada del día de mañana, queda afecto a la refacción del puente y el Oficial comisionado a este efecto tendrá cuidado de recogerlo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Teniente Coronel don Fran.co Gama. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Paz.*

JUNIO 8

ORDEN GENERAL

1.º — Se encarga la regularidad en el servicio de las centinelas del recinto y el celo de los Señores Jefes de día, como igualmente el de los Jefes de guardia en el Estado Mayor, a quienes deberá recibirse como está prevenido, como ronda mayor.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.º de Milicia activa — *Paz.*

JUNIO 9

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Antonio Casacuberta. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de la misma arma — *Paz.*

JUNIO 10

ORDEN GENERAL

1.º — El 13 pasarán revista de comisario los Cuerpos del Cuartel General, siendo a las 9 de la mañana y en la plaza de la Villa los Batallones de Infantería, y en sus respectivos campos la Escolta de S. E., Medicina Militar, como también a las 4 de la tarde y en sus posiciones, los Cuerpos que se hallan en la otra banda. El Cuartel General y Estado Mayor la pasarán por papeleta. Los individuos dependientes de los Cuerpos ausentes justificarán por la lista que haga el Departamento a que corresponden. La revista se intervendrá por el Señor General Don Enrique Martínez. Los Cuerpos de Va. Ga. empezarán su revista el 15; por la mañana los del Chuy y el 16 los de la vanguardia.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José María Aparicio. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.º de Cazadores — *Paz.*

JUNIO 11

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. La guarnición la da el Batallón 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de dicha arma — *Paz.*

JUNIO 12

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, los da el 4.° de Milicia activa — *Paz.*

JUNIO 13

ORDEN GENERAL

Los Cuerpos de Infantería pasarán al Estado Mayor para mañana a la hora de la Orden, una relación de los Señores Oficiales, expresando la antigüedad de cada clase por la fecha de su despacho y la del empleo anterior.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Man.l Correa. La guarnición la da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Paz.*

Junio 14

ORDEN GENERAL

1.º — S. E. el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, se ha servido expedir con fecha 23 de Mayo último, despacho de grado de Capitán del Regimiento N.º 16 de Caballería de línea, al Ayudante del mismo, Don Eustaquio Frías.

2.º — Con la misma fecha se ha servido expedir despacho del empleo de Guarda Parque del Ejército de Operaciones, a Don Visente Piñero, con la antigüedad de 1.º de Julio de 1827, en que empezó a servirlo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.º de Cazadores — *Paz.*

Junio 15

ORDEN GENERAL

1.º — Con fecha 16 de Mayo, comunica el Señor General Don Frutoso Ribera al Superior Gobierno encargado de la dirección de la guerra, la recuperación de los siete pueblos de las Misiones por las armas de la Patria, habiendo derrotado la guardia enemiga que defendía un paso en la costa de Misiones, en donde murió su Comandante y 19 soldados, tomando 23 prisioneros; y por nuestra parte un contuso y el Teniente Meydana muerto en otro encuentro, rindiendo las armas y ciento cincuenta hombres que se hallaban en el boquerón de la Cierra y tomando artillería, un estandarte, carretas con armas, municiones, 600 caballos, ganado y dinero que se ha distribuído a buena cuenta a la tropa vencedora, yendo en fuga precipitada el Gobernador Coronel Alencastar con sólo siete soldados, marchando con unos cuarenta el Coronel Almeyda también en retirada y como últimos restos de la guarnición. Asimismo, el Mayor Ribera comunica de S.n Lorenzo que ya se han presentado doscientos cuarenta y tres hombres de guerra para tomar las armas a favor de la causa, y trece Oficiales y ciento treinta y uno de tropa de los que se han desertado al

Coronel Alencaster en su derrota, los cuales han dejado las armas y han regresado a sus casas. Y por último, que también se ha presentado el Administrador de los Pueblos, Teniente Coronel Silva. Todo lo que se comunica para la satisfacción del Ejército y de orden de S. E. el Señor General en Jefe.

2.º — Mañana a las 9 de ella se reunirá el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, en el alojamiento de su presidente.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería .Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma. —*Paz.*

JUNIO 16

ORDEN GENERAL

1.º — S .E. el Señor General en Jefe, en vista de consulta que hizo el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que se formó para juzgar a varios Oficiales del Batallón 3.º de Cazadores, acusados de complicidad en el tumulto que verificó este Cuerpo el 5 de Marzo último, con objeto de robar la casa y chacra del vecino Roque Blanco, ha decretado lo que sigue:

En atención a lo que mandan las circunstancias del país y el honor del Ejército, después de la más seria meditación sobre este suceso, visto además lo expuesto por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, a cuyo juicio aun era proseguir las diligencias e investigaciones para poder fallar con acierto, prolongándose por otra parte de este modo un proceso que ha invertido ya mucho tiempo y queriendo finalmente separar de la vista pública un hecho que por el crédito mismo de la milicia se debe tratar de olvidar, el infrascrito General en Jefe ha venido en decretar:

Que se sobresea en la expresada causa poniendo en libertad a todos los que de sus resultas se hallan arrestados, sin que ésto pueda perjudicar en ningún tiempo su buena opinión y fama. Ordena también que el vecino Don Roque Blanco sea indemnizado de las pérdidas que ha sufrido, abonándole por la Comisaría la cantidad que a juicio de los peritos se le adeuda,

lo mismo que a los Oficiales Capitán Don Eduardo Luna y Ayudante Mayor Don Gervasio Erbas, el costo de sus equipajes, previa la liquidación correspondiente y deduciendo del importe general las prendas que han aparecido, debiendo el Comisario Tesorero cargar a los haberes del Batallón 3.º de Cazadores en general, el liquido que resulta a la deuda — *Laballeja — Joaq.n Rebillo.*

2.º — S. E. el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, se ha dignado decretar el 3 del corriente lo que sigue: Que el Doctor Don Fran.co de Paula Ribero no se considera separado del encargo de Cirujano Mayor de este Ejército, reputándose sin intermisión en el desempeño de él y sin efecto el decreto anterior relativo a la separación.

3.º — Los Cuerpos del Ejército formarán presupuestos para una buena cuenta para tropa, a razón de 6 p.s los Sargentos, 5 los Cabos y 4 los Soldados, los que deberán entregarse en este Estado Mayor, mañana a la hora de la Orden.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, los da el 4.º Batallón de Milicia activa — *Paz.*

JUNIO 17

ORDEN GENERAL

1.º — Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, se reconocerá por Ayudantes del Señor General Don Juan Laballe, al Sargento Mayor agregado al Estado Mayor, Don Ramón Sabedra y al ayudante Mayor del Regimiento de Dragones Orientales, Don Faustino Méndez.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de dicha arma — *Paz.*

JUNIO 18

ORDEN GENERAL

1.º — El Coronel Don José María Quezada pasa agregado al Regimiento N.º 16 de Caballería y de Ayudantes agregados al Estado Mayor, el Sargento Mayor Don Fran.co Dormoy y el Capitán Don M.l Córdova, con la fecha de este día.

2.º — Se previene a los Cuerpos que esta tarde tiene ejercicio de fogueo el Batallón 1.º de Cazadores.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Antonio Casacuberta. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 1.º de Cazadores. — *Paz.*

JUNIO 19

ORDEN GENERAL

1.º — El Señor Coronel Don Fran.co Crespo desempeñará las funciones de segundo Jefe del Estado Mayor.

2.º — Por decreto de S. E. el Señor General en Jefe de fecha 17 del presente, pasa agregado al Regimiento de Artillería en la 1.ra Compañía del 1.er Escuadrón, el Alférez de Caballería Don Juan Corset, que lo estaba en el 5.º de Cazadores.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día ,el Sargento Mayor Don José M.ª Aparicio. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Paz.*

JUNIO 20

ORDEN GENERAL

1.º — Con esta fecha ha resuelto S. E. el Señor General en Jefe, quede extinguida la Compañía de Carretilleros y que los individuos que a ella pertenecían sean incorporados a la de Picadores.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, los da el 4.º Batallón de Milicia activa — *Paz.*

JUNIO 21

ORDEN GENERAL

1.º — El Sargento Mayor Don Fran.co Dormoy, que por la Orden del 18 del corriente pasó agregado al Estado Mayor, pasa en la misma forma al Batallón 1.º de Cazadores, con la fecha de su despacho de 19 de Abril último.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de dicha arma — *Paz.*

JUNIO 22

ORDEN GENERAL

1.º — Los Cuerpos del Ejército pasarán los presupuestos de los Señores Jefes y Oficiales presentes, a razón de media paga a buena cuenta.

2.º — Debiendo demorarse el correo hasta mañana, a causa del tiempo, se reciben aún comunicaciones en el Estado Mayor.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 1.º de Cazadores — *Paz.*

JUNIO 23

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° Batallón de dicha arma — *Paz.*

JUNIO 24

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.° Batallón de Milicia activa — *Paz.*

JUNIO 25

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición la da el Batallón 5.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Paz.*

El Batallón 5.° de Cazadores tiene ejercicio de fuego esta tarde.

JUNIO 26

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.° de Cazadores.

JUNIO 27

ORDEN GENERAL

1.° — El 29 por la tarde presentarán en el Estado Mayor los Cuerpos de Artillería y N.° 2 de Cazadores, la cuenta de los cueros que han producido las reses de ración desde Marzo 4 inclusive hasta el expresado 29, sirviendo de cargo los cueros en existencia aquel día y el número de reses recibidas de ración en el período mencionado, y de data, las cantidades entregadas al rematador de aquellos.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Antonio Casacuberta. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de la misma arma — *Paz.*

JUNIO 28

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparisio. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.° Batallón de Milicia activa — *Paz.*

JUNIO 29

ORDEN GENERAL

1.° — Por despachos conferidos con fecha 1.° del presente por el Exmo. Gobierno encargado de la dirección de la guerra, se reconocerá en el Estado Mayor: Por Sargento Mayor de Infantería, al Capitán graduado de Id. de Caballería, Don Gerónimo Espejo; por Sargento Mayor de Caballería, al graduado de la misma Don Alberto López; por Capitanes graduados, a los Tenientes 1os. Don Pedro Malavia, de Artillería y Don Lorenzo Manterola, de Infantería; por Id., al Teniente 2.° de Caballería, Don Pedro Arse; por Teniente 1.°, al Teniente 2.° de la misma arma, Don Juan José Guiraldes; por Teniente 2.°, al Alférez de Caballe-

ría Don Florencio Pinilla. Por Teniente 2.°, al Subteniente de Infantería Don Mariano Sagasta. En el Regimiento de Colorados: por Sargento Mayor graduado, al Capitán del 2.° Escuadrón, Don Julián Aguilar; por Capitán de la 1.ª del 1.°, al Teniente 2.° Don Bartolomé Rodríguez; por Capitán de la 2.ª del 2.°, al Teniente 2.° Don Julián Sánchez; por Capitán de la 2.ª del 1.°, al Teniente 2.° Don Cornelio Rocha; por Teniente 1.° de la 1.ª del 1.°, al Alférez Don Juan Burgueño; por Teniente 1.° de la 2.ª del 2.°, al Alférez Don Frutoso Allende; por Teniente 2.° de la 1.ª del 2.°, al Alférez Don Lorenzo Villar; por Teniente 2.° de la 2.ª del 2.°, al Alférez Don Felipe Ruis; por Teniente 2.° de la 1.ª del 1.°, a Don Ciriaco Illac; por Alférez de la 1.ª del 1.°, al Sargento 1.° Don Camilo Molina; por Alférez de la 2.ª del 1.°, al Sargento Don Lino Cores; por Alférez de la 2.ª del 2.°, al Porta Estandarte Don Luis Manrique; por Alférez de la 1.ª del 2.°, al Porta Estandarte Don Remisio Correa; por Porta Estandarte del 1er. Escuadrón, al Sargento 2.° Lorenzo Cases; por Porta Estandarte del 2.°, al Sargento 1.° Don Desiderio Vurgos; por Alférez graduado, al Sargento 2.° Don Carmen Villalva; por Alférez graduado, al Sargento 2.° Don Angel Caña.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. La guarnición la da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Paz.*

Junio 30

ORDEN GENERAL

1.° — Habiendo obtenido licencia por S. E. el Señor General en Jefe, el Señor General Jefe del Estado Mayor Don José M.ª Paz, para pasar a Buen.s Ayr.s, queda encargado del despacho de él el Señor Coronel graduado Don Fran.co Crespo.

2.° — Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, del 28 que acabó, pasa a continuar sus servicios al Batallón 5.° de Infantería, el Subteniente Don Juan M.l Costa, que se hallaba agregado a la Milicia de S.n José.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La

guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, los da el 1.º de Cazadores — *Paz.*

JULIO 1.º

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don M.l Correa. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de la misma arma — *F.o Crespo.*

JULIO 2

ORDEN GENERAL

S. E. el Señor General en Jefe ordena que a los Señores Jefes de los Cuerpos de Infantería, se les dé a cada uno 8 tácticas de las que se hallan en el almacén del Ejército, donde pueden ocurrir por ellas.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.º de Milicia activa — *Crespo.*

JULIO 3

ORDEN GENERAL

1.º — Se avisa al Ejército que el día de mañana debe tirar al blanco el Batallón 1.º de Cazadores.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama, por enfermedad del de igual clase Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el 1.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de la misma arma — *Crespo.*

Julio 4

ORDEN GENERAL

1.° — El sebo que produzca la carneada del día de mañana queda destinado al servicio del puente y el Jefe encargado de su refacción comisionará en el corral al que cuidará recibirlo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, los da el Batallón 1.° de Cazadores — *Crespo.*

Julio 5

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de la misma arma — *Crespo.*

Julio 6

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparicio. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.° de Milicia activa — *Crespo.*

Julio 7

ORDEN GENERAL

1.° — El sebo que produzca la carneada del día de mañana queda destinado al servicio del puente y el Jefe encargado de su reparación comisionará en el corral al que deba recibirlo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º — *Crespo.*

Julio 8

ORDEN GENERAL

1.º — Pasado mañana a las 11 de ella se celebrará el Consejo de Guerra de Oficiales Generales en el alojamiento del Señor General Jefe del Estado Mayor Don José M.ª Paz, siendo Presidente de él, el Señor General Don Juan Lavalle. Se nombrarán para vocales a los Señores Coroneles Don José Olabarría, Don José M.ª Vilela, Don Eugenio Garzón y los graduados Don Niseto Bega, Don Juan Pedro Luna y Don Isac Tonsom, para juzgar al Teniente graduado de Capitán del Batallón 5.º de Cazadores, Don José Antonio Martínez, acusado de malversación en la administración de los intereses de la Compañía que estuvo a su cargo. Los Señores Jefes y Oficiales asistirán al Consejo.

2.º — El Señor General en Jefe ordena que el Comandante de Artillería disponga que para el día de mañana, se haga ún saludo de 7 tiros de cañón al salir el sol, en celebridad del aniversario de nuestra independencia y a cuyo anuncio se tocarán dianas en todos los Cuerpos de este Cantón.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 1.º de Cazadores — *Crespo.*

Julio 9

ORDEN GENERAL

S. E. ha dispuesto que en lugar del Señor Coronel graduado Don Niseto Bega, se nombre para el Consejo de Guerra de Oficiales Generales de mañana, al Comandante de Artillería Don Juan Ant.o Basquez.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Crespo.*

JULIO 10

ORDEN GENERAL

1.º — S. E. el Señor General en Jefe ha dispuesto se suspenda el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que debía celebrarse hoy, hasta el día 12 a la misma hora en el alojamiento del Señor General Paz; y por enfermedad del Teniente Coronel Don Juan Ant.o Basquez, que estaba nombrado en lugar del Señor Coronel graduado Don Niseto Bega, le sustituirá el Señor Coronel graduado Don Juan José Quezada.

2.º — El 14 pasarán revista de comisario los Cuerpos del Cuartel General, siendo a las 11 de la mañana y en la plaza de la Villa los Batallones de Infantería y en sus respectivos campos la Escolta de S. E. y Medicina Militar; como también a las 4 de la tarde y en sus posiciones, los Cuerpos que se hallan en la otra banda. El Cuartel General y Estado Mayor la pasarán por papeleta y los individuos dependientes de los Cuerpos ausentes, justificarán por la lista que haga el Departamento a que correspondan. La revista será intervenida por el Señor General de Infantería Don Henrique Martínez. La División situada en el Paso de la Cruz la pasará el 16; la que se halla en los Combentos el 18; y la del Chui la verificará por papeleta en el mismo día.

3.º — Cuando los Cuerpos presenten sus listas de asignación, tendrán a la vista la Orden del 13 de Marzo último, relativa a los que se hallan en Buen.s Ayr.s con licencia o comisión.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.º Batallón de Milicia activa — *Crespo.*

JULIO 11

ORDEN GENERAL

1.° — Con fecha 9 del corriente, el Exmo. Señor General en Jefe ha ordenado que el Sargento Mayor graduado Capitán del Regimiento N.° 16 de Caballería, Don Indalesio Chenado, pase agregado a continuar sus servicios al Batallón N.° 2 de Cazadores.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el Batallón 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de dicha arma — *Crespo.*

JULIO 12

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.° de Cazadores — *Crespo.*

JULIO 13

ORDEN GENERAL

1.° — Deseando S. E. el Señor General en Jefe, que los Jefes de los Regimientos del Ejército remedien un tanto las necesidades de vestuario en que se hallan, ordena que al Batallón N.° 1 de Cazadores se le destine el número de chaquetas para el completo de las plazas que tiene, en razón de haber dado éste anteriormente al 1er. Regimiento de Caballería, las que se debían traer en aquella ocasión. Todo lo demás se distribuirá proporcionalmente como sigue:

CUERPOS	Camisas	Chaquetas	Id. paño	Pantalones brin	Corbatines	Gorretes
Artillería	68	41	67	69	69	68
1.º de Cazadores	106	414	104	110	120	115
2.º de Idm.	100	52	100	105	117	110
3.º de Idm.	100	52	100	105	117	110
4.º de Idm.	80	45	77	78	78	80
5.º de Idm.	90	50	78	100	100	104
1.º de Caballería	80	50	85	87	86	89
2.º de Idm.	83	46	82	84	83	83
3.º de Idm.	53	31	53	54	53	53
16.º de Idm.	54	36	61	63	62	54
Coraceros	36	32	34	30	19	38
Colorados	127	76	115	111	86	96
Parque	19	—	18	—	—	—
Hospital	4	—	3	—	—	—

Y mañana ocurrirán los Cuerpos al almacén del Ejército, por la parte de vestuario que les corresponde.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Sipriano Miró. La guarnición la da el Batallón 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Crespo.*

JULIO 14

ORDEN GENERAL

1.º — Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, los Cuerpos del Ejército formarán presupuestos arreglados a media paga los de los Señores Jefes y Oficiales y una buena cuenta a la tropa de 6 p.s los Sar-

gentos, 5 los Cabos y 4 los Soldados, siendo ambos para los presentes y sólo el primero nominal.

2.º — Se ha dispuesto por el mismo Señor General, se haga innovación nueva al artículo de gorretes, y es como sigue:

	GORRETES
Artillería	60
1.º de Cazadores	100
2.º de Id.	100
3.º de Id.	100
4.º de Id.	80
5.º de Id.	100
1.º de Caballería	80
2.º de Id.	80
3.º de Id.	50
Id. 16º	50
Coraceros	34

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Antonio Casacuberta. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.º Batallón de Milicia activa — *Crespo.*

JULIO 15

ORDEN GENERAL

1.º — A consecuencia de la sentencia que ha pronunciado el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, en la causa seguida contra el Teniente del 5.º Batallón, Don José Ant.o Martínez, condenando a sufrir un mes de destierro, cuyo castigo se le aplica no por la malversación de que ha sido acusado, sino por haber propagado entre la tropa de su Compañía la pérdida de dinero y haber rebajado su clase encargando secreto al Sargento Faustino Baldivia, a quien ha condenado el Consejo a que sea depuesto de su jineta, quedando de soldado en su Batallón por falso declarante, S. E. el Señor General en Jefe, aprobando dicha sentencia con fecha 14 del pre–

sente ha resuelto, que no habiendo un lugar aparente para que el Teniente Don José Ant.o Martínez cumpla la sentencia que falló contra él el Consejo, conformándose en cuanto al Sargento Faustino Valdivia, con la sentencia del Consejo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparicio. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º — *Crespo.*

JULIO 16

ORDEN GENERAL

Para que haya más regularidad en el servicio, desde mañana en adelante los Capitanes de visita de Hospital, pasarán los partes verbalmente de las novedades que ocurran al Señor Coronel Cirujano Mayor, para que este Señor los remedie en el momento que se noten y después pasará el parte de costumbre al Jefe del Estado Mayor, advirtiéndole de haber dado cuenta de la novedad que haya ocurrido.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, los da el 1.º de Cazadores — *Crespo.*

JULIO 17

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de la misma arma — *Crespo.*

JULIO 18

ORDEN GENERAL

1.° — Con fecha 14 de Junio, ha tenido a bien S. E. el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, expedir cédula de retiro de inválidos al Teniente Coronel del Regimiento de Colorados, Don José M.ª Pestaña; y con la de 20 del mismo, ha obtenido su separación absoluta del servicio, el Capitán del Regimiento de Artillería ligera Don Guillermo Muñoz.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.° Batallón de Milicia activa — *Crespo.*

JULIO 19

ORDEN GENERAL

1.° — Circular de la Inspección General. Con fecha del día de ayer, el Ministro de Guerra y Marina dice a esta Inspección General lo que sigue:

El Gobierno ha prevenido con esta fecha al Ministro Secretario que firma, para que lo haga al Señor Inspector General, se circule a los Jefes tanto de línea como de milicia de la Provincia y también a los del Ejército de Operaciones, que no se hagan propuestas de grados para Oficiales que no estén comprendidos justamente en la escala de ascensos, siendo solamente de la atribución del Gobierno el premiar con la dicha clase de grados, a los Jefes y Oficiales que hayan prestado un particular o relevante servicio.

Buen.s Ayr.s y Julio 5 de 1828.

Marcos Balcarse.

2.° — Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, pasa agregado al Batallón N.° 2 de Cazadores, el Alférez de Caballería de línea Don José Jerónimo Urquiola.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de la misma arma — *Crespo.*

JULIO 20

ORDEN GENERAL

1.º — El Exmo. Gobierno encargado de la dirección de la guerra, por nota del Ministerio de ella del siete del corriente, entre otras cosas previene a S. E. el Señor General en Jefe, que al Capitán del Batallón N.º 3 de Cazadores, Don Celedonio Rodrig.z, se le expidió cédula de licencia absoluta del servicio, con fecha 30 de Octubre del año anterior.

2.º — El mismo Gobierno encargado de la dirección de la guerra, ha tenido a bien con fecha 18 de Junio último, conceder cédula de retiro a inválidos con la mitad del sueldo, al Capitán de Infantería de Ejército Don José Saura, que en la actualidad se halla en comisión en el Hospital del Ejército.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larray. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.º de Cazadores — *Crespo.*

JULIO 21

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don. Fran.co Gama. La

guarnición la da el 3.º de Cazadores. Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de la misma arma — *Crespo.*

JULIO 22

ORDEN GENERAL

1.º — El Capitán de Artillería Don Eulogio Herrera, agregado al Estado Mayor, ha obtenido su cédula de retiro a inválidos en 7 de Marzo, por el Gobierno encargado de la dirección de la guerra. Por despachos conferidos por el Exmo. Gobierno encargado de la dirección de la guerra, se reconocerá por Teniente 2.º al Alférez de Caballería Don Casimiro Garmendi, con agregación al 1.º de Caballería del que dependía.

2.º — Los Cuerpos ocurrirán el día de hoy por raciones de yerba y tabaco al almacén general.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición la da el 4.º Batallón de Milicia activa. Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

JULIO 23

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de dicha arma — *Crespo.*

JULIO 24

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. *Oficial de día, el Sargento Mayor Don José María Aparicio.* La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.° de Cazadores — *Crespo.*

JULIO 25

ORDEN GENERAL

1.° — El Capitán de Infantería agregado al 5.° de Cazadores, Don Juan Heldes, pasa en dicha clase al Hospital del Ejército, desempeñando las funciones de contralor en comisión y con esta fecha será su alta y baja respectiva en la próxima revista.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgensio *Gundín. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sar-*gentos de ronda, el 5.° de dicha arma — *Crespo.*

JULIO 26

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 4.° de Milicia activa. Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

Julio 27

ORDEN GENERAL

1.º — S. E. el Señor General en Jefe, en vista del ningún cargo que aparece de la sumaria seguida contra el Maestro carpintero de la Maestranza, Fr.co González, acusado del crimen de incendiario de la casa del vecino Don Juan Barneto, se ha dignado estampar el decreto siguiente:

No resultando criminal el carpintero Fran.co Gonzáles, póngase en libertad — *Laballeja.*

Lo que se hace saber al Ejército para satisfacción del interesado, quedando con esto vindicado de aquella acusación.

2.º — El sebo de las reses del carneo de mañana queda a disposición del Mayor Arengren, para la recomposición del puente.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de dicha arma — *Crespo.*

Julio 28

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.º de Cazadores — *Crespo.*

Julio 29

ORDEN GENERAL

1.º — Desde mañana ocurrirán los Cuerpos al almacén general a recibir el vestuario que les corresponde, según la siguiente distribución:

CUERPOS	Camisas	Chaquetas	Pantalones paño
Artillería	92	27	23
1.º de Cazadores	158	—	38
2.º de Id.	152	44	37
3.º de Id.	152	44	38
4.º de Id.	132	71	67
5.º de Id.	133	38	33
1.º de Caballería	120	36	30
2.º de Id.	112	32	28
3.º de Id.	72	20	18
4.º de Id.	234	234	234
8.º de Id.	170	170	170
16.º de Id.	84	25	21
17.º de Id.	146	146	146
Coraceros	33	37	35
Colorados	167	73	69
Parque	23	—	5
Hospital	5	—	2

2.º — El sebo que produzca el carneo del día de mañana queda adjunto al servicio del Hospital, de donde se nombrará el comisionado para recogerlo en los corrales.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de dia, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Crespo.*

JULIO 30

ORDEN GENERAL

1.º — Se previene a los Cuerpos del Ejército, que en lo sucesivo no se den los ajustes por duplicados, en atención a considerarse innecesario para la contabilidad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón N.º 4 de Milicia activa — *Crespo.*

JULIO 31

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda el 3.º de dicha arma — *Crespo.*

AGOSTO 1.º

ORDEN GENERAL

1.º — Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, se reconocerá por Sargento Mayor a Don Manuel Segovia, agregado al Cuerpo de Colorados, con la fecha de 11 de abril del corriente año, en que fué destinado al Ejército.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Ant.o Casacuberta. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.º de Cazadores — *Crespo.*

AGOSTO 2

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparicio. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Crespo.*

AGOSTO 3

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.º de Milicia activa. — *Crespo.*

AGOSTO 4

ORDEN GENERAL

1.º — El Sargento Mayor de Caballería Don Alberto López, que se hallaba agregado al Estado Mayor, pasa por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, desde esta fecha en la misma forma, al Parque General del Ejército.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Eugenio Garzón. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de la misma arma — *Crespo.*

Agosto 5

ORDEN GENERAL

Se recomienda a los Señores Jefes de los Cuerpos el cumplimiento de la Orden del 11 de Marzo de este año y los Señores Jefes de día la tendrán presente para su puntual observancia.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.º de Cazadores — *Crespo.*

Agosto 6

ORDEN GENERAL

El 8 próximo a las 11 de la mañana, se celebra el Consejo de Guerra de Oficiales Generales en el alojamiento del Señor General de Infantería Don Henrique Martínez, quien lo presidirá y se nombrarán para vocales a los Señores Coroneles Don José Olavarría, Don Eugenio Garzón y Don José M.ª Bilela y los graduados Don Niseto Bega, Don Juan Pedro Luna y al Teniente Coronel Don Ramón Rosendo Fernández, para juzgar al Sargento Mayor graduado Capitán del Batallón 5.º de Cazadores, Don Gerónimo Costa, acusado de insubordinación. Los Señores Jefes y Oficiales francos del Ejército asistirán a dicho Consejo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 5.º de la misma arma — *Crespo.*

Agosto 7

ORDEN GENERAL

Habiéndose presentado el Capitán Don Manuel Torrez, respecto a hallarse arrestado, S. E. con esta fecha ha decretado lo que sigue: Pón-

gase en libertad al Capitán Torres y exprésese en la Orden General que su opinión y buen nombre no han padecido por el arresto que ha sufrido — *Lavalleja*. Lo que se hace saber al Ejército para satisfacción del interesado.

SERVICIO.

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.° de Milicia activa — *Crespo*.

AGOSTO 8

ORDEN GENERAL

Los Cuerpos del Ejército ocurrirán el día de mañana al almacén general por tabaco para raciones, solamente a la tropa.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de dicha arma — *Crespo*.

AGOSTO 9

ORDEN GENERAL

El Consejo de Guerra de Oficiales Generales, que debía celebrarse el día de ayer con arreglo a la Orden General del 7, se mandó suspender por el Señor General en Jefe y se celebrará hoy a la misma designada, al que asistirán todos los Señores Jefes y Oficiales francos.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, los da el 1.° de Cazadores — *Crespo*.

AGOSTO 10

ORDEN GENERAL

1.º — El 14 próximo pasarán revista de comisario los Cuerpos de Infantería que se hallan en este Cuartel General, en la plaza de la Villa y a las 11 de la mañana; y enseguida, en sus respectivos campos, la Escolta de S. E. y el Cuerpo de Sanidad. También la pasarán a las 4 de la tarde en sus respectivas posiciones, el Regimiento y Parque de Artillería y el 2.º de Cazadores; y haciéndolo por papeleta, el Cuartel General y Estado Mayor. La revista será intervenida por el Señor General de Infantería Coronel Mayor Don Henrique Martínez. La División situada en el Paso de la Cruz, tendrá su revista de presente el 16; la que está situada en el Chui, el 17 y 18 por papeleta y la que se halla en Balleros (?) el 20, siendo de presente.

2.º — Los Cuerpos ocurrirán al almacén por el papel necesario para la próxima revista y cuya distribución será como la del mes anterior.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Crespo.*

AGOSTO 11

ORDEN GENERAL

1.º — Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, pasa agregado con esta fecha al Regimiento N.º 4 de Caballería, el Sargento Mayor graduado de Teniente Coronel, Don Hilarión Plaza.

2.º — En el Consejo de Guerra de Oficiales Generales seguido para juzgar al Capitán graduado Sargento Mayor del Batallón 5.º de Cazadores, Don Gerónimo Costa, ha sentenciado que se ponga en libertad al citado Costa y que en lo sucesivo se comporte mejor el Sargento Mayor Aparicio en el cumplimiento de sus obligaciones y trato con los Oficiales de su Batallón y que al Capitán Don León Ares se le haga entender sea más prudente en adelante cuando se exprese hablando de sus Jefes, y S. E. el Señor General en Jefe con fecha de ayer, se ha conformado con la anterior sentencia.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparicio. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.º Batallón de Milicia activa — *Crespo*.

AGOSTO 12

ORDEN GENERAL

Sin novedad

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgensio Gundín. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de la misma arma — *Fran.co Crespo*, en comisión.

AGOSTO 13

ORDEN GENERAL

1.º — El Exmo. Gobierno encargado de la dirección de la guerra, con fecha 18 de Julio último se ha servido conferir grado de Coronel de Ejército, al Teniente Coronel de Caballería de línea Don Manuel Brito. Por disposición del mismo Gobierno, pasa a continuar sus servicios en el Ejército del Norte, el Ayudante Mayor del Escuadrón de Coraceros, Don Luis Herrera, a quien se le da de baja en éste desde el 1.º de Julio último. El Teniente 2.º Don Pedro Soria y Don Nicolás Agrigo, del Regimiento N.º 17 de Caballería, por igual disposición han pasado en clase de agregados al Regimiento N.º 7 en 1.º de Julio anterior, con cuya fecha se les dará de baja en el Regimiento a que corresponden.

2.º — Siendo enteramente incompatible con la buena moral del Ejército, la conducta escandalosa y desarreglados procedimientos del Capitán Don Feliz Bonfillo, cuya obcenidad lo hace indigno de alternar entre Oficiales que saben mantener el carácter que revisten, dése de baja en el Batallón a que pertenece, hágase salir del Ejército en término de 24 horas,

publíquese este decreto en la Orden General y extiéndasele su pasaporte por el Estado Mayor. Archívese esta sumaria — *Laballeja* — *Joaquín Revillo.*

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Man.l Correa. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón N.° 1 de Cazadores — *Crespo.*

AGOSTO 14

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el Batallón 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el Batallón 5.° de la misma arma — *Crespo.*

AGOSTO 15

ORDEN GENERAL

Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, pasa agregado al Batallón N.° 3 de Cazadores, el Capitán de Infantería de Ejército Don Manuel Córdova, que lo estaba en el Estado Mayor; y el Alférez de Caballería Don José Luis Ramos al Batallón 4.° de Milicia activa, en la misma clase.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.° de Milihia activa — *Crespo.*

Agosto 16

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º de dicha arma — *Crespo.*

Agosto 17

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 1.º de Cazadores — *Crespo.*

Agosto 18

ORDEN GENERAL

1.º — Por decréto de S. E. el Señor General en Jefe, de fecha 17, se reconocerá por su Ayudante al Teniente Coronel reformado Don Justo Rufino Fleytas, que desempeñaba él empleo de guarda almacén general, nombrando para este destino el proveedor Don. Luis Masadiego.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n Ant.o Casacuberta. La guarnición la da él Bàtallón 3.º de Cazadores. Los Oficiales ỳ Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Crespo.*

AGOSTO 19

ORDEN GENERAL

1.º — Por despachos conferidos con fecha 12 de Julio por el Exmo. Gobierno encargado de la dirección de la guerra, se reconocerá en el Regimiento N.º 16 de Caballería: por Teniente 1.º de la 1.ª, al Teniente 2.º Don Carmelo Maldes, y de la 3.ª, al de la misma clase Don Manuel Larrañaga; por Tenientes 2os., a los Alféreces Don Pedro Robles, de la 1ra. y Fran.co Casteli, de la 3.ª; y por Alférez de la 1.ª, al Porta Estandarte Don Luis Arroyo, y de la 4.ª, al Subteniente agregado al Batallón 2.º de Cazadores, Don Agustín Sabedra.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparicio. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, los da el Batallón 4.º de Milicia activa — *Crespo.*

AGOSTO 20

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. La guarnición la da el 5.º Batallón de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.º — *Crespo.*

AGOSTO 21

ORDEN GENERAL

1.º — Los Cuerpos del Ejército presentarán los presupuestos nominales de los Señores Jefes y Oficiales, arreglados a una media paga y numérico; los de tropa a razón de 6 ps. los Sargentos, 5 los Cabos y 4 los Soldados, de las clases y plazas presentes.

2.º — Mañana fenece la segunda contrata de cueros que tenía Don José M.ª Riera y para el 23 se entregarán al negociante Don José Rodrig.z Broya los que produzca el carneo, en los mismos términos en que se está haciendo en la actualidad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 1.º de Cazadores — *Crespo.*

Agosto 22

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de dicha arma — *Crespo.*

Agosto 23

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición la da el 4.º de Milicia activa. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el mismo — *Crespo.*

Agosto 24

ORDEN GENERAL

1.º — Mañana a las 10 de ella se celebrará el Consejo de Guerra ordinario en el alojamiento del Señor Coronel Don Eugenio Garzón, que debe presidirlo, para juzgar y sentenciar al Cabo 2.º de Dragones Orientales,

Martín Durrabu, acusado de haber muerto alevosamente al soldado de Libertadores. Andrés Regalado, para lo que se nombran en cada uno de los Cuerpos de Cazadores 1.°, 3.° y 5.°, dos Capitanes para vocales de dicho Consejo. Los Señores Oficiales francos asistirán a este acto como es de costumbre.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de dicha arma — *Crespo.*

AGOSTO 25

ORDEN GENERAL

1.° — El Exmo. Gobierno encargado de la dirección de la guerra, con fecha de 23 de Junio último, ha destinado a este Ejército en su misma clase, al Sargento Mayor de Artillería Don Antonio Gilez y S. E. el Señor General en Jefe con la fecha de hoy, lo ha agregado en los mismos términos al Regimiento de Artillería ligera de su arma.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón N.° 1 de Cazadores — *Crespo.*

AGOSTO 26

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición la da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° de dicha arma — *Crespo.*

Agosto 27

ORDEN GENERAL

1.° — Por despachos conferidos por el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, se reconocerán en el Regimiento N.° 16 de Caballería: por Capitán de la 2.ª Compañía, al de la misma clase graduado Don Eustaquio Friaz; por Ayudante Mayor, al Teniente 1.° Don Mariano Salas; por Teniente 1.° de la 4.ª Compañía, al 2.° Don José Susbiela; y por Teniente 2.° de la misma, al Alférez Don Cayetano Merlo. En el Cuerpo de Sanidad del Ejército: por Cirujano principal, al 1er. Cirujano Dr. Don Vengamin Veytes; por 2.° Cirujano, al 1er. Ayudante de Cirujía Don Carlos Danternei; por Ayudante 1.°, al de esta clase 2.° Simón Rumbo; por 1er. Ayudante de Farmacia, al 2.° Don Juan Rebilla; y por Com.o 1.° de Hospital, al 2.° Don Juan Ibarburi. Por Sargento Mayor de Caballería con la antigüedad de 15 de Mayo de 1827, al de la misma clase Don Tomás Muniz; por Capitán graduado, al Teniente 2.° Don Manuel Sendeza; por Sargento Mayor de Caballería, al graduado de esta clase Don Doroteo Donado; y por Tenientes 2os. de Caballería, al Alférez del Regimiento N.° 1 de Caballería, Don Casimiro Garmendi y al ciudadano Don Juan Baso.

2.° — En el proceso seguido y juzgado en el Consejo de Guerra ordinario, contra el Cabo de Dragones Orientales Martín Ruisabiu, acusado de haber muerto a un soldado de Libertadores, lo han sentenciado a ser pasado por las armas; y a los soldados Mariano Carmona y Guillermo Bargaz, que lo acompañaron, a ser castigados con 200 palos. Más S. E., en vista del proceso y atendiendo a los servicios del Cabo Guisabu, ha tenido a bien conmutar la pena en la de 400 palos y que continúe sus servicios en clase de soldado en el Cuerpo a que pertenecía; y a los dos soldados, que sólo se les castigue con 100 palos a cada uno.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.° de Milicia activa — *Crespo.*

AGOSTO 28

ORDEN GENERAL

1.° — Por despachos conferidos por el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, se reconocerá por Ayudante Mayor del Regimiento de Colorados, al Teniente 1.° del mismo Don Ramón Iglesias.

2.° — Con fecha 2 del corriente ha resuelto el mismo Superior Gobierno, que el Coronel graduado Teniente Coronel del Regimiento N.° 1 de Caballería, Don Manuel Britos, pase a continuar sus servicios al Ejército del Norte y se dé de baja en el Cuerpo a que pertenece.

3.° — Con motivo que se ha notado que el toque de silencio que se anuncia por la guardia principal, lo hacen incontinentemente de retreta, se dispone que en lo sucesivo se haga esta señal media hora después de haber pasado la lista.

4.° — El Gobierno, con fecha 6 de Mayo anterior, ha conferido despacho de Teniente 1.° de Caballería de línea, a favor del de igual clase licenciado Don Manuel Barda; con la misma fecha se dará de alta en el Regimiento N.° 17 de Caballería, en clase de agregado; y en la misma calidad queda en este Estado Mayor, el Alférez de Caballería de línea Don Manuel Ramos, dándose su incorporación con fecha 20 del indicado mes, quedando afecto al Estado Mayor de la División de Caballería.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Juan Ant.o Casacuberta. La guarnición la da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de dicha arma — *Crespo.*

AGOSTO 29

ORDEN GENERAL

1.° — Por despachos conferidos por el Superior Gobierno en 14 del mes anterior, se reconocerá por Teniente 2.° de Caballería de línea, al ciudadano Don Manuel Baso, el cual pasa agregado al Batallón 2.° de Cazadores, dándole la entrada con la citada fecha.

2.° — El Exmo. Señor General en Jefe dispone que se observe por

punto general en el Ejército, que cualesquier Oficial que esté destinado en clase de agregado a los Cuerpos de Infantería, Caballería o Artillería, se anote en las listas de comisario al margen, a qué pertenecen en vista de sus despachos, para de este modo transar dudas que hayan ocurrido.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparicio. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón N.º 1 de Cazadores — *Crespo.*

AGOSTO 30

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. La guarnición la da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de la misma arma — *Crespo.*

AGOSTO 31

ORDEN GENERAL

1.º — El Superior Gobierno con fecha 26 del ppdo., ha dispuesto que el Capitán Don Ramón Arguelles pase a continuar sus servicios en la Inspección General, dándolo de baja en el Cuerpo a que pertenece.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.º de Milicia activa — *Crespo.*

SETIEMBRE 1.°

ORDEN GENERAL

Los Cuerpos del Ejército ocurrirán al almacén general, por las prendas de vestuario de la distribución siguiente:

CUERPOS	Ponchos	Jergones	Frazadas	Gorretes	Corbatines	Zapatos
Artillería	237	128	—	70	74	22
1.° de Cazadores	—	—	172	—	104	35
2.° de Id.	—	—	157	—	79	36
3.° de Id.	—	—	156	—	99	37
4.° de Id.	—	—	114	—	74	20
5.° de Id.	—	—	139	—	85	27
Contingente	—	—	31	—	10	4
1.° de Caballería	300	186	—	56	84	26
2.° de Id.	259	149	—	68	62	16
3.° de Id.	179	99	—	33	44	9
4.° de Id.	218	215	—	95	52	11
8.° de Id.	149	84	—	93	35	8
16.° de Id.	214	113	—	41	52	19
17.° de Id.	113	65	—	62	28	7
Escolta	101	37	—	—	16	5
Coraceros	64	51	—	26	12	5
Colorados	287	156	—	45	70	18
Parque	75	12	—	—	—	—

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición la da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Crespo.*

Setiembre 2

ORDEN GENERAL

1.° — El Exmo. Señor General en Jefe, con fecha de ayer, se ha servido conceder licencia para pasar a Buen.s Ayr.s, al Señor General Don Juan Laballe. En su virtud, ha dispuesto que se haga cargo del mando de la División de Caballería, el Señor Coronel Don Isidro Suarez.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Tonson. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.° de Cazadores — *Crespo.*

Setiembre 3

ORDEN GENERAL

1.° — Debiendo regresar a la Escuadrilla el Capitán Don Juan Susbiela, que se halla con destino en ella, se previene a los Cuerpos que tengan allí algunos individuos, entreguen a este Oficial el vestuario que les pertenezca.

2.° — Los Cuerpos del Ejército que tengan algunos sables rotos y puedan servir de machetes, los entregarán en este Estado Mayor a la mayor brevedad, para mandarlos al servicio de la Escuadrilla, donde son de urgente necesidad.

3.° — Los Señores Jefes del Ejército que tengan galeras pertenecientes a éste, las remitirán a la posible brevedad al Parque de Artillería, en donde serán recompuestas o reparadas todas las faltas que tengan.

4.° — Habiéndose notado que en diferentes horas del día se disparan tiros en el Cantón o sus inmediaciones, por lo cual ha resultado herido un soldado del Batallón 2.° de Cazadores, S. E. el Señor General en Jefe prohibe absolutamente que se dispare ninguna arma y en el caso de tenerlo que hacer algún individuo de los Cuerpos, se haga precisamente con conocimiento del Jefe principal de ellos.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Artillería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición la da el Batallón 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 5.° de dicha arma — *Crespo.*

SETIEMBRE 4

ORDEN GENERAL

1.° — Debiendo juzgar en Consejo de Guerra de Oficiales Generales, el proceso seguido contra el Porta Estandarte del Regimiento N.° 8 de Caballería, Don Luciano Ansuategui, ha dispuesto S. E. el Señor General en Jefe, se reúna éste el día 6 del corriente a las 10 de la mañana, presidido por el Señor General Don Henrique Martínez en su alojamiento, al que concurrirán en calidad de vocales los Señores Coroneles Don Eugenio Garzón, Don Man.l Correa, Don José M.ª Aguirre, Don José M.ª Videla y los graduados Don Hisac Tonson y Don Juan Pedro Luna. A este acto concurrirán todos los Señores Jefes y Oficiales francos.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.° Batallón de Milicia activa — *Crespo.*

SETIEMBRE 5

ORDEN GENERAL

1.° — Para que la contabilidad de los Cuerpos del Ejército marche de un modo más arreglado y uniforme en la parte que pertenece a las habilitaciones de ellos, pues de no ser así resultarían entorpecimientos que las ordenanzas, con la creación de esta Comisión en cada uno han tratado de prevenir, S. E. el Señor General en Jefe ha dispuesto que los Cuerpos del Ejército que no tengan nombrados sus habilitados, procedan inmediatamente a hacerlo con arreglo a la ordenanza.

2.° — Del mismo modo dispone S. E., para cortar algunos males que aquejan al pueblo, se nombren en los Cuerpos de este Cantón los rondines de un Sargento con 4 Soldados cada uno y que a la hora de retreta marcharán ambos a presentarse al Comandante de la guardia del principal, cuyas obligaciones se detallarán por instrucciones que se remitirán a dicho Capitán.

3.° — Una parte de sus obligaciones en dicha instrucción, es aprehender todo individuo de tropa que encuentren fuera de sus cuarteles después del toque de silencio y para que ésto no suceda con algunos que puedan mandar en diligencias precisas algunos Señores Oficiales, los Señores Jefes de los Cuerpos harán se les dé un boleto firmado por el Mayor y visado por el Jefe principal, visto el cual se les dejará libremente.

4.° — Mañana ocurrirán los Cuerpos al almacén general, por ración de tabaco para los Señores Jefes y Oficiales y tropa, en el mismo orden que se ha dado anteriormente.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición y rondines los da el Batallón 5.° de Cazadores. Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Crespo.*

SETIEMBRE 6

ORDEN GENERAL

1.° — Como los estados que rinde diariamente el Capitán de visita de hospital, dan un conocimiento suficiente a este Estado Mayor, se previene los entregue cada Capitán bajo el sistema establecido, porque no hay un motivo para alterarlo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n Ant.o Casacuverta La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 1.°. Los rondines, el Batallón 4.° — *Crespo.*

SETIEMBRE 7

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Franc.o Dormoy. La guarnición y rondines, el Batallón 3.°. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.° — *Crespo.*

SETIEMBRE 8

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.e M.a Aparicio. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, el Batallón 4.°. Los rondines, el Batallón 1.° — *Crespo.*

SETIEMBRE 9

ORDEN GENERAL

1.° — Respecto a que la Orden General diaria es el documento por el cual se hacen públicas en el Ejército todas las disposiciones económicas o de orden, que si no obligan a todos observarlas directamente, no eximen del conocimiento, es muy natural y aun necesario que diariamente lleguen a la noticia de la tropa, lo cual también está de consonancia con las leyes del Ejército.

2.° — Se previene al Ejército de orden de S. E. el Señor General en Jefe, que todo individuo de él que en adelante tenga comisión o licencia, luego de haber desempeñado aquella o finalizado el plazo de ésta, se presenten a su regreso a este Estado Mayor, con el pasaporte que se les haya otorgado.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Furgencio Gundín. La guarnición y rondines los da el Batallón 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Crespo.*

SETIEMBRE 10

ORDEN GENERAL

1.° — La revista de comisario del presente mes, se principiará a pasar el día 15, en el orden siguiente: a las 10 del día y en la plaza de la Villa, la pasarán los Cuerpos situados en el pueblo y enseguida el Escuadrón de la Escolta y el Cuerpo de Sanidad. A las 4 de la tarde la pasará el Batallón N.° 2, enseguida el Regimiento de Artillería y después el Parque en sus respectivos cuarteles. El Cuartel General y Estado Mayor la pasarán por papeletas. La revista será intervenida por el Señor General de Infantería Coronel Mayor Don Henrique Martínes, según lo ha dispuesto S. E. el Señor General en Jefe. La División del Paso de la Cruz la pasará de presente el 17, en el mismo orden que el mes próximo pasado; y la División de Misiones y Milicias Orientales, la pasarán por papeletas.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garsón. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, el 1.°. Los rondines, el 4.° de Milicia activa — *Crespo.*

SETIEMBRE 11

ORDEN GENERAL

1.° — Mañana ocurrirán los Cuerpos al almacén general, por papel para la formación de las listas de revista, el que se dará arreglado a la distribución anterior.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Man.l Correa. La

guarnición y rondines los da el Batallón 3.º. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el Batallón 5.º — *Crespo.*

SETIEMBRE 12

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Thompson. Los Oficiales, Sargentos de ronda y guarnición, los da el Batallón 4.º. Los rondines, el 1.º — *Crespo.*

SETIEMBRE 13

ORDEN GENERAL

1.º — Con fecha 22 de Julio anterior, el Superior Gobierno expidió despacho de Alférez de Caballería de línea, al ciudadano Don J.e M.a Ruis; y S. E. el Señor General en Jefe, ha dispuesto pase a continuar sus servicios en clase de agregado al Regimiento de Colorados, dándole de alta con aquella fecha.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición y rondines los da el Batallón 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el Batallón 4.º de Milicia activa — *Crespo.*

ORDEN PARTICULAR

Los Señores Jefes de los Cuerpos de Infantería, harán que todos los Oficiales que pertenecen a cada uno de ellos, se impongan del artículo 27, título 17, de las Ordenanzas Generales — *Martínes.*

SETIEMBRE 14

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda, el Batallón 1.º. Los rondines, el 4.º de Milicia activa — *Crespo.*

SETIEMBRE 15

ORDEN GENERAL

1.º — S. E. el Señor General en Jefe, ha dispuesto que el Capitán agregado al Estado Mayor, Don Usebio Corro, pase a continuar sus servicios en la misma clase al Regimiento de Colorados, dándole su entrada en 1.º del mes próximo.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición y rondines los da el 5.º. Los Oficiales y Sargentós de ronda, el 3.º — *Crespo.*

ORDEN PARTICULAR

Los Señores Jefes de los Batallones de Cazadores, siempre que tuvieren que hacer propuestas y en ellas fuere necesario incluir algún individuo que no sea de su Batallón, se pondrán de acuerdo antes con el General en Jefe a que pertenezca. El Señor Coronel del Batallón 1.º, incluirá en la lista de asignaciones al Subteniente agregado Don Santiago Forniguera, con la cantidad de 18 pesos. Con esta misma, pondrá el Señor Coronel del Batallón 4.º, al Subteniente Don J.n Luis Ramos —*Martínez.*

SETIEMBRE 16

ORDEN GENERAL

1.° — El Superior Gobierno ha dispuesto que el Alférez Don Jacinto Reynal pase a incorporarse al Regimiento 5.° de Caballería de línea, dándosele de baja en el Cuerpo en que se hallaba agregado en este Ejército, con fecha 30 del presente.

Del mismo modo y por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, se dará de baja en el Regimiento N.° 1 de Caballería, al Capitán Don Ramón Gil Diana, en 10 del corriente.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n Ant.o Casacuverta. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.° de Milicia activa. Los rondines, el 1.° — *Crespo.*

SETIEMBRE 17

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Fran.co Dormoy. Los rondines y guarnición los da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° — *Crespo.*

SETIEMBRE 18

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.e M.a Aparicio.

Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 1.° de Cazadores. Los rondines los da el Batallón 4.° de Milicia activa — *Crespo.*

Setiembre 19

ORDEN GENERAL

1.° — Debiendo juzgarse en Consejo de Guerra de Oficiales Generales, el proceso seguido contra el Alférez del Regimiento N.° 4 de Caballería, Don Man.l Migorena, acusado de haber herido al Cabo de Artillería ligera Martín Giménes, de lo cual le resultó la muerte, S. E. el Señor General en Jefe ha dispuesto se reúna éste el lunes 22 del corriente a las 11 de la mañana, presidido por el Señor General de Infantería Coronel Mayor Don Henrique Martínes en su alojamiento, al que concurrirán de vocales los Señores Coroneles Don J.e Olavarría y Don Angel Pacheco, los graduados de esta clase Don J.n Pedernero, Don J.n J.e Quesada y Don Niceto Bega y el Teniente Coronel Don J.n Correa Morales. A este acto concurrirán todos los Señores Jefes y Oficiales francos del Cantón.

2.° — Causando graves perjuicios a toda persona que se encuentra en este pueblo, la existencia de los perros, porque se va propagando de un modo violento el mal hidrofóbico, S. E. el Señor General en Jefe ordena a los Señores Jefes de los Cuerpos, manden a sus individuos maten a todo aquel que se encuentre en el Cantón.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Furgencio Gundín. La guarnición y rondines los da el Batallón 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 5.° de la misma arma — *Crespo.*

Setiembre 20

ORDEN GENERAL

Hoy mismo ocurrirán los Cuerpos al almacén general, por raciones de tabaco para los Señores Jefes, Oficiales y tropa, en la misma forma que la distribución anterior.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.º de Milicia activa. Los rondines, el 1.º — *Crespo.*

SETIEMBRE 21

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Man.l Correa. La guarnición y rondines los da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 3.º de la misma arma — *Crespo.*

SETIEMBRE 22

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Thompson. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 1.º de Cazadores. Los rondines, el Batallón 4.º de Milicia activa — *Crespo.*

SETIEMBRE 23

ORDEN GENERAL

1.º — El Exmo. Señor General en Jefe del Ejército, ha resuelto se observe por punto general en el Ejército, que a todo individuo que deje asignación que exceda la mitad del sueldo siempre que se manden formar presupuestos a buena cuenta, ya sea de sueldo íntegro o mitad, sólo se le concederá con el remanente, en atención a la escasez de fondos en el Ejército, pues de lo contrario gravitaría una deuda sobre el individuo y el Erario se perjudicaría en la exacción.

2.º — El Consejo de Guerra de Oficiales Generales, celebrado ayer para juzgar el proceso seguido contra el Alférez del Regimiento N.º 4 de Caballería, Don Mig.l Migorena, acusado de haber herido al Cabo de Artillería ligera Martín Giménes, de lo cual le resultó la muerte, ha resuelto por unanimidad de votos que sea puesto en libertad, quedando compurgada la pequeña falta que se le advierte, con los días de arresto que ha tenido; y S. E. el Señor General en Jefe, en esta fecha, se ha conformado con el dictámen del Consejo.

3.º — A consecuencia de sumario seguido contra el Capitán agregado al Regimiento N.º 4 de Caballería, Don Fran.co Guerrero, acusado de embriaguez en unión de soldados en público y de haber hablado contra la conducta observada por el Señor Coronel Suares y Teniente Coronel Pringles en la Campaña del Tain y cuya acusación se halla esclarecida y comprobada, el Exmo. Señor General en Jefe ha decretado: sea dado de baja en el Cuerpo de que depende, se le libre pasaporte para B.s A.s y se dé cuenta a la Inspección General de esta medida, con inclusión del sumario.

4.º — Los Cuerpos del Ejército presentarán mañana en este Estado Mayor, los presupuestos de buena cuenta arreglados a medio sueldo a los Señores Jefes y Oficiales y al socorro que se señaló a la tropa en el mes anterior; teniendo presente para su formación, el art. 1.º de esta Orden.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición y rondines los da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 5.º de la misma arma — *Crespo.*

SETIEMBRE 24

ORDEN GENERAL

1.º — S. E. el Señor General en Jefe ha resuelto que de sin efecto el art. 1.º de la Orden General de ayer y que los presupuestos se formen en adelante del mismo modo que se hacía anteriormente.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.co Gama.

La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.° de Milicia activa. Los rondines, el 1.° de Cazadores — *Crespo.*

SETIEMBRE 25

ORDEN GENERAL

1.° — Con fecha 24 de Agosto, el Superior Gobierno se ha servido conceder agregación al Regimiento N.° 6 de Caballeria, al Teniente 2.° graduado de Capitán, Don Pedro Arse, que se hallaba en la misma calidad en este Estado Mayor.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición y rondines los da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° — *Crespo.*

SETIEMBRE 26

ORDEN GENERAL

El Exmo. Señor General en Jefe, con fecha de ayer, se ha servido decretar: que queda suspendido todo ajuste en las clases de Jefes y Oficiales, y en su consecuencia, a todo aquel que sea separado del Ejército, se le dé por el Cuerpo que corresponda un certificado de las cantidades que haya recibido por sueldos o buenas cuentas y cualesquiera otro cargo que pese sobre ellos, para que presentándose en B.s A.s con él, puedan ser socorridos proporcionalmente a sus alcances; lo cual se hace saber de orden de S. E. para su cumplimiento.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor F.o Dromoy. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.° de Cazadores. Los rondines, el 4.° de Milicia activa — *Crespo.*

SETIEMBRE 27

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.e M.a Aparicio. La guarnición y rondines los da el Batallón 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 5.º de la misma arma — *Crespo.*

SETIEMBRE 28

ORDEN GENERAL

1.º — Habiéndose notado que en parajes públicos o a extramuros del pueblo, se advierte en reuniones de tropa jugadas de taba o naipes, y siendo incompatible con la buena moral y disciplina del Ejército semejantes reuniones, pues de ellas resultan pendencias y otros excesos, S. E. el Señor General en Jefe previene a los Señores Jefes y Oficiales del Ejército traten de cortar este abuso, pues el que sea aprehendido será castigado con sujeción al art. 33 de las leyes penales y que se haga entender esta orden con claridad, al tiempo de leerse en cada Cuerpo a la tropa.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.º de Milicia activa. Los rondines, el 1.º de Cazadores — *Crespo.*

SETIEMBRE 29

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garsón. La guarnición y rondines los da el Batallón 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 3.° de la misma arma — *Crespo.*

SETIEMBRE 30

ORDEN GENERAL

1.° — El Superior Gobierno, en 19 de Agosto, ha expedido cédula de absoluta separación del servicio, a los Tenientes 2os. de Caballería, Don Carlos y Don Ricardo Fitzgerald.

2.° — El Exmo. Señor General en Jefe no ha podido mirar sin indignarse, los diferentes y repetidos excesos cometidos por algunos individuos de tropa y no juzga sino que sea por efecto de que se han desviado del sendero de la moral, la disciplina y virtudes que relucen en el Ejército; y por lo tanto, ha resuelto privar, como priva absolutamente, el uso del cuchillo a todo individuo de tropa fuera de sus respectivos cuarteles, imponiendo al mismo tiempo la pena de cincuenta azotes a cualquiera de estos individuos que se encuentre fuera de ellos con dicha arma, encargando al mismo tiempo S. E. a los Señores Jefes de los Cuerpos, especialmente, tomar medidas nerviosas (?), a efecto de cortar males que crecerían con una tolerancia indiscreta.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Man.l Correa. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el N.° 1 de Cazadores. Los rondines los da el 4.° de Milicia activa — *Crespo.*

OCTUBRE 1.°

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Thompson. La guarnición y rondines los da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 5.º de la misma arma — *Crespo.*

OCTUBRE 2

ORDEN GENERAL

1.º — S. E. el Señor General en Jefe ha dispuesto que el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, que se nombró en la Orden General del día 4 del mes anterior, para sentenciar la causa seguida al Porta Estandarte del Regimiento N.º 8 de Caballería, Don Luciano Ansuategui, vuelva a reunirse mañana a las 9 del día bajo la presidencia del Señor General de Infantería Don Henrique Martínes y en su alojamiento.

2.º — Con fecha 22 del mes pasado, S. E. el Señor General en Jefe ha concedido agregación al Regimiento N.º 16 de Caballería de línea, al Sargento Mayor de Infantería, Ayudante del Señor General Lavalla, Don Ramón Saavedra.

3.º — A consecuencia de parte del Señor Coronel del Regimiento N.º 3 de Caballería, sobre la conducta y vicios del Alférez agregado Don Victor Vuiraldes, el Exmo. Señor General en Jefe, en 28 del pasado, decretó: que siendo indigno del puesto que ocupa, se le dé de baja y su pasaporte para B.s A.s, dando cuenta a la Inspección General con inclusión del parte, advirtiéndole que no siendo útil para servir en el Cuerpo de que se le separa, tampoco lo será en otro a que se le destine.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.º de Milicia activa. Los rondines, el Batallón 1.º de Cazadores. — *Crespo.*

OCTUBRE 3

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don F.o Gama. La guarnición y rondines los da el 5.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 3.º de la misma arma — *Crespo.*

OCTUBRE 4

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de *Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparicio.* La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.º de Milicia activa. Los rondines, el 1.º — *Crespo.*

OCTUBRE 5

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n Ant.o Casacuverta. La guarnición y rondines los da el Batallón 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 5.º de la misma arma — *Crespo.*

OCTUBRE 6

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.e María Aparicio. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.° de Milicia activa. Los rondines los da el 1.° — *Crespo.*

OCTUBRE 7

ORDEN GENERAL

1.° — Viendo S. E. el Señor General en Jefe, que es incompatible por ahora la limpieza general que se hacía antes en el pueblo por la escasez de carretas, ha dispuesto que en adelante lo haga cada Cuerpo en particular, escrupulosa y diariamente por la tarde, en todas las inmediaciones de sus respectivos cuarteles, respecto a que a esta hora tiene cada uno desocupadas las carretas de su servicio y que además de ser una medida que la demanda la decencia, la obliga la salud de todos.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Furgencio Gundiu. La guarnición y rondines los da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Crespo.*

OCTUBRE 8

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garsón. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.° de Milicia activa — *Crespo.*

OCTUBRE 9

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Man.l Correa. La guarnición y rondines los da el Batallón 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda los da el 5.º de la misma arma — *Crespo.*

OCTUBRE 10

ORDEN GENERAL

1.º — La revista de comisario del presente mes se principiará a pasar el día 14, en el orden siguiente: A las 10 del día y en la plaza de la Villa, la pasarán los Cuerpos de Infantería situados en el pueblo y enseguida el Escuadrón de la Escolta y el Cuerpo de Sanidad en sus respectivos campos. A las 4 de la tarde la pasará el Batallón N.º 2, enseguida el Regimiento de Artillería y después el Parque en sus respectivos cuarteles. El Cuartel General y Estado Mayor la pasarán por papeletas. La revista será intervenida por el Señor General de Infantería Don Henrique Martínes, según lo ha dispuesto S. E. el Señor General en Jefe.

2.º — La División del Paso de la Crus la pasará por papeletas el 16, en el mismo orden que en el mes pasado, y la División de Misiones y Milicias Orientales, la pasarán por papeletas.

3.º — Los Cuerpos ocurrirán mañana al almacén general, por papel para la formación de las listas de revista, lo que se dará arreglado a la distribución anterior.

4.º — Algunos Cuerpos del Ejército no han dado cumplimiento al art. 2.º de la Orden General de fecha 29 de Agosto. S. E. el Señor General en Jefe, se tenga presente para la próxima revista de comisario.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Isac Thompson. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.º de Milicia activa. Los rondines, el 1.º de Cazadores — *Crespo.*

Octubre 11

ORDEN GENERAL

1.° —.Los Cuerpos del Ejército ocurrirán al almacén general, por la ración de tabaco que les corresponde.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición y rondines los da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Crespo.*

Octubre 12

ORDEN GENERAL

Los Cuerpos del Ejército ocurrirán al almacén general, por los pantalones de piel que se les designe sin cargo; tanto éstos como los anteriores que se han dado para los Señores Jefes y Oficiales a razón de uno por individuo, exceptuando el Regimiento N.° 3 de Caballería y el Batallón de Milicia activa que ya han recibido, es como sigue:

Cuartel General, 9; Estado Mayor, 20; Artillería, 19; 1.° de Cazadores, 32; 2.° id., 24; 3.° id., 18; 5.° id., 26; Contingente, 3; 1.° de Caballería, 23; 2.° id., 26; 4.° id., 17; 8.° id., 2; 16 id., 22; 17 id., 23; Coraceros, 9; Escolta, 5; Colorados, 1; Departamentos de Soriano y San José, 8; id. San Du, 23; Dragones Orientales, 18; Id. Libertadores, 15; Parque, 5; Compañía de Picadores, 4; Medicina Militar, 11. Total, 373.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Teniente Coronel Don F.o Gama. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.° de Cazadores. Los rondines los da el 4.° de Milicia activa — *Crespo.*

ADICION A LA ORDEN GENERAL DE HOY

Mirando S. E. el Señor General en Jefe, con respecto al aniversario de la gloriosa jornada que se hizo en este día sobre el campo enemigo del Sarandí, donde los imperiales rindieron las armas a fuerza de la bravura

de los compañeros de armas, ordena que todos los individuos del Ejército que se hallen presos por leves delitos y los desertores que no estén encausados, sean puestos en libertad — *Crespo.*

Octubre 13

ORDEN GENERAL

Proclama del General en Jefe del Ejército Republicano a sus tropas, el día 12 de Octubre de 1828, en que recibió la noticia de la ratificación de la paz.

Soldados: — Habéis terminado con honor vuestra gloriosa campaña; la paz entre la República Argentina y el Emperador del Brasil, acaba de celebrarse.

Guerreros Republicanos: — Habéis llenado el más sagrado compromiso; hicísteis libertar a esta oprimida Provincia y lo conquistásteis con la constancia y el valor que os acompañó desde el principio de la lucha.

Soldados: — Yo me congratulo al anunciaros la paz y al aseguraros que nada os resta para que regreséis al seno de vuestras familias, con el noble orgullo de unos republicanos que han llenado hasta la suma sus deberes.

Compatriotas: — El Gobierno de la Nación sabrá recompensar vuestros méritos; mientras, todos los ciudadanos os llenan de bendiciones y vuestro General os felicita con el más elevado entusiasmo, por haber tenido el honor de mandar un Ejército tan virtuoso como heroico; y en medio de los transportes que inspira el placer de este gran día, os recomienda las virtudes cívicas que os caracterizan y adornan.

Viva la Patria — La Paz — El Gobierno y la heroica República Argentina.

Juan Ant.o Lavalleja.

2.º — Todos los prisioneros de guerra existentes en el Cantón, serán presentados en este Estado Mayor a las dos de la tarde y con su respectiva relación nominal.

3.º — El Ejército se hallará listo para marchar después de la primera *orden que se dé, pasando 4 días.*

4.º — Todos los individuos del Ejército que se hallan presos serán puestos en libertad, sin excluir los enjuiciados o sentenciados.

5.º — Hallándose encausado el Mayor graduado Capitán del N.º 2 de Caballería, Don Eduardo Luna y los soldados del propio, Carlos Pereira, J.e M.a Vega y Lorenzo Chirino, y el de Colorados, Ant.o Arguello, por un parte que dió el vecino J.e Joaq.n Batalla, ha elevado éste una presentación a S. E. el Señor General en Jefe, retractándose de aquel, en virtud de hallarse desvanecidas las sospechas en que lo fundaba, y en su consecuencia ha resuelto S. E. con fecha 11 del que corre, que se sobresea en la causa, siempre que los acusados queden satisfechos de la vindicación satisfactoria que ofrece el acusador Batalla.

6.º — Por decreto expedido por S. E. el Señor General en Jefe con fecha 11 del que rige, se le ha concedido su separación absoluta del servicio del Ejército, al Teniente 2.º del N.º 2 de Cazadores, Don José M.ª Veruti.

7.º — Los Cuerpos del Ejército harán sus presupuestos arreglados a media paga a los Señores Jefes y Oficiales y la buena cuenta de tropa a razón de 6 pesos los Sargentos, 5 los Cabos y 4 la tropa, siendo formados por los presentes de la próxima revista.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición y rondines los da el 3.º de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 5.º de la misma arma — *Crespo.*

OCTUBRE 14

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.n Ant.o Casacuverta. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.º de Milicia activa. Los rondines, el 1.º de Cazadores — *Crespo.*

OCTUBRE 15

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don F.o Dormoy. La guarnición y rondines los da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Crespo.*

OCTUBRE 16

ORDEN GENERAL

1.° — Desde hoy en adelante, siempre que las patrullas destinadas al orden aprehendan individuos pertenecientes a la Artillería, Batallón N.° 2 o Parque, los conducirán directamente a este Estado Mayor, entregándolos al Jefe del Departamento de guardia, el cual los remitirá inmediatamente al Cuerpo de su dependencia con la escolta que juzgue necesaria, de cualquiera de las guardias de este pueblo.

2.° — Los Cuerpos que tengan aún sus galeras o carros en la Maestranza, los harán llevar a sus respectivos Cuerpos para recompónerlos, pidiendo a este Estado Mayor los cueros que necesiten para toldarlos, en razón de que la Maestranza no puede ocuparse en ese trabajo, porque está en otro de más urgencia.

3.° — S. E. el Señor General en Jefe ha dispuesto que el Capitán Don Lorenzo Melgar y el Alférez Don Man.l Losarde, que se hallan agregados en la Milicia de San José, pasen en la misma calidad, el primero al N.° 3 de Caballería y el segundo al 17 de la misma arma, dándoles su entrada con fecha 1.° de Noviembre.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don José M.ª Aparicio. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.° de Cazadores. Los rondines, el 4.° de Milicia activa — *Crespo.*

OCTUBRE 17

ORDEN GENERAL

Por despachos expedidos por el Superior Gobierno en 17 del mes anterior, se reconocerán en el Regimiento de Artillería ligera: por Capitán

de la 1.ª del 2.º, al Ayudante Mayor Don Julián Martínes; por Ayudante Mayor del 1.º, al Teniente 1.º Don Pascual Pirán; por Tenientes 1os.: de la 1.ª del 2.º, al de 2.ª Clase Don Juan Gascón; y de la 2.ª del 1.º, al de la misma clase Don Pablo Gallano; por Tenientes 2os.: de la 2.ª del 2.º, al Teniente 2.º Eduardo Escola; y de la 1.ª del 2.º, al de la misma clase Don Juan Alveres; y por Alféreces: de la 1.ª del 1.º, el Sargento Don José Jurado; y de la 2.ª del 1.º, el ciudadano Don Pedro Casio.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. La guarnición y rondines los da el Batallón 3.º de Cazadores. Los rondines, el 1.º de la misma arma — *Crespo.*

OCTUBRE 18

ORDEN GENERAL

1.º — Por despachos conferidos por el Superior Gobierno en 19 del mes anterior, se reconocerán en el Batallón 1.º de Cazadores: por Capitán de la Compañía de Carabineros, al de la 1.ª, Don Ildefonso Borda; y de la 3.ª, al Ayudante Mayor Don Luis Correa Morales; por Ayudantes Mayores, a los Tenientes 1os. Don Mariano Echanabusia y Don Pedro J.e Abuero; por Tenientes 1os.: de la 4.ª, al Teniente 2.º Don Teodoro Domingues; y de Carabineros, al de la misma clase Don Ilario Fernándes; por Tenientes 2os.: de la 4.ª, el Subteniente Don Joáq.n Viejobueno; de Carabineros, Don Mig.l Delanti; y de la 2.ª, Don J.n Artacho; y por Subteniente 1.º de la 5.ª, al agregado Don Santiago Forniguera.

2.º — Por la misma autoridad, han obtenido despachos en 24 de Setiembre, en el Batallón 3.º de Cazadores: para Capitán de Volteadores, al de la 1.ª Don Mig.l Giles; y de la 1.ª, al Ayudante Don Juan Organ; y para Ayudante Mayor 1.º, al Teniente 1.º Don Juan Medeyros.

3.º — En adelante, siempre que los Cuerpos hagan presupuestos de Oficiales, los remitirán por triplicados, porque así se hace preciso para cubrir las oficinas a quienes les corresponde.

4.º — Mañana a las 3 ½ de la tarde, se hallarán los Cuerpos de Infantería formados para hacer un ejercicio de línea con fuegos en el sitio de costumbre, el cual lo mandará el Señor General Don Henrique Martínes.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garsón. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 4.° de Milicia activa. Los rondines, el 1.° de Cazadores — *Crespo.*

OCTUBRE 19

ORDEN GENERAL

Por despachos conferidos por el Exmo. Gobierno con fecha 23 de Octubre, se reconocerán en el Escuadrón de Coraceros: por Capitán de la 1.ª Compañía, al Ayudante Mayor Don José Ermelo; y de la 2.ª, al Teniente 2.° Don J.e Ant.o Acostas; por Ayudante Mayor, al Teniente 2.° Don Gavino Escobar; por Tenientes 1os., a los Alféreces: de la 1.ª, Don Luis Torres; y de la 2.ª, Don Pedro Brum; por Teniente 2.° de la 1.ª, al Porta Estandarte Don Mariano Calderón; por Alférez de la 2.ª, al Sargento 2.° Justo Alcasi; por Porta Estandarte, al Sargento 2.° Tiburcio Martines.

2.° — Por decreto del mismo Gobierno de 4 de Setiembre, se le ha concedido cédula de licencia y absoluta separación del servicio, al Teniente 1.° del Regimiento de Colorados, Don Domingo Romero.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Manuel Correa. La guarnición y rondines los da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, los da el 5.° de la misma arma — *Crespo.*

OCTUBRE 20

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel graduado Don Isac Thompson. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.° de Cazadores. Los rondines los da el 4.° de Milicia activa — *Crespo.*

OCTUBRE 21

ORDEN GENERAL

Por despachos conferidos por el Superior Gobierno el 23 de Setiembre, se reconocerán en el Batallón N.° 5 de Cazadores: por Teniente 2.° de la 2.ª Compañía, a Don Adriano Días; y por Subteniente 1.° de la de Carabineros, al de 2.ª clase de la 4.ª de la misma arma, Don César Días.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Isidoro Larraya. La guarnición y rondines los da el 3.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 4.° de Milicia activa — *Crespo.*

OCTUBRE 22

ORDEN GENERAL

1.° — Por despachos conferidos por el Superior Gobierno, se reconocerá por Capitán de la 1.ª Compañía del Batallón 1.° de Cazadores, al Ayudante Mayor Don Caciano Lópes.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Teniente Coronel Don Fran.o Gama. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el Batallón 4.° de Milicia activa. Los rondines los da el Batallón 1.° de Cazadores — *Crespo.*

OCTUBRE 23

ORDEN GENERAL

Por despachos conferidos por el Superior Gobierno en 13 de Setiembre, se reconocerá por Alférez de Caballería de línea, al ciudadano Don Andrés Lópes Miranda, el cual por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, queda agregado a este Estado Mayor y afecto a la División del Paso de la Crus.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Caballería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición y rondines los da el 5.° de Cazadores. Los Oficiales y Sargentos de ronda, el 3.° de la misma arma — *Crespo*.

OCTUBRE 24

ORDEN GENERAL

1.° — Habiendo cesado los motivos por que se tomó la precaución, de acordonar la población con un círculo de centinelas por la noche, ha dispuesto S. E. el Señor General en Jefe se retiren éstas desde hoy. Que los Señores Jefes de los Cuerpos tomen las medidas conducentes a la seguridad de los de su mando.

2.° — Con fecha 21 del presente, se ha servido S. E. el Señor General en Jefe, conceder su licencia absoluta y separación del servicio, al Alférez de Caballería agregado al Regimiento de Artillería, Don Juan Court.

3.° — S. E. el Señor General en Jefe, ordena que todos los Cuerpos entreguen precisamente esta tarde a las 4, una relación de los prisioneros del enemigo, que se les haya dado colocación forzosamente en ellos.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Sargento Mayor Don F.o Dormoy. La guarnición, Oficiales y Sargentos de ronda los da el 1.° de Cazadores. Los rondines, el 4.° de Milicia activa — *Crespo*.

OCTUBRE 25

ORDEN GENERAL

Habiendo cesado la guerra que sostenía el Ejército, es natural que cesen también las precauciones que ella demandaba; es en este sentido que S. E. el Señor General en Jefe, ha dispuesto que en adelante se toque la

diana media hora antes de salir el sol, y que no formen los Señores Jefes y Oficiales como antes se hacía, a excepción de los que están precisados por ordenanza hacerlo; pues este acto en adelante debe estimarse ordinario, como que lo es en rutina en la Milicia.

2.º — Que los Señores Oficiales y Sargentos de ronda ya no se nombren desde hoy. Sí sólo los rondines, por ser destinados al celo del orden en el pueblo.

3.º — S. E. el Señor General en Jefe, ha dispuesto que el Ayudante Mayor de Caballería, Don J.e Machado y el Alférez de la misma arma, Don Teodoro Martínes, que han sido destinados por el Superior Gobierno al Ejército, pasen en clase de agregados, el 1.º al Estado Mayor, con su entrada en 24 de Setiembre y el 2.º al N.º 2 de Caballería, con fecha de hoy.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don J.e M.a Aparicio. La guarnición y rondines los da el 3.º de Cazadores — *Crespo.*

OCTUBRE 26

ORDEN GENERAL

1.º — Por disposición del Gobierno encargado de la dirección de la guerra, del 3 del presente, recibida ayer y de orden de S. E. el Señor General en Jefe, se reconocerá por General encargado del mando del Ejército, al Señor General Don J.e M.a Paz.

2.º — El mismo Superior Gobierno, en decreto del 1.º del presente, se ha servido nombrar por Inspector y Comandante General de Armas de la Provincia de B.s Aires, al Señor General Don Henrique Martínes, en cuya virtud cesa en el mando de la Infantería del Ejército que antes ejercía.

3.º — Por despachos conferidos por el Superior Gobierno, se reconocerán por Coroneles graduados de Ejército, a los Tenientes Coroneles: de Caballería, Don Juan Correa Morales; y de Artillería, Don Luis Argerich; y por Sargento Mayor efectivo, al de la misma clase graduado de Artillería, Don Julián Corvero.

4.° — Por disposición de S. E. el Señor General en Jefe, el Capitán de Caballería Don J.e Brito del Pino, cesa en su comisión de primer Oficial de Secretaría y en su consecuencia se dará de baja en el Ejército.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor graduado Don Fulgencio Gundín. La guarnición la da el 4.° de Milicia activa. Los rondines, el 1.° de Cazadores — *Crespo.*

Octubre 27

ORDEN GENERAL

Soldados del Ejército Nacional: habéis correspondido a las esperanzas que la Patria fundaba en vuestro valor. La República es deudora en gran parte de la paz gloriosa que goza y el Pueblo Oriental os tributa su gratitud, por la cooperación que le habéis prestado para conseguir su libertad. Tantos servicios no serán olvidados; ellos os preparan las más gratas de todas las recompensas. Poco resta ya que hacer; concluyamos con honor la obra que principiásteis y supísteis continuar con gloria. Para ello, soldados, es preciso que el Ejército marque sus últimos pasos en la Banda Oriental, con el mismo orden y disciplina con que abrió su carrera. Así lo exige el nombre argentino y os recomienda vuestro compañero — *José María Paz.*

1.° — Con fecha de ayer, ha dispuesto S. E. el Señor General en Jefe, sean dados de baja en el Ejército el Teniente Coronel Justo Rufino Fleytas, los Capitanes Don Andrés Alvarado, Don Pedro Pablo Gadea y Don José Blanco y el Teniente 1.° Don Gregorio Aido, que pasan al servicio de la Provincia Oriental de quien dependen.

2.° — Por despachos conferidos por el Superior Gobierno en 4 del presente, se reconocerá por Teniente Coronel efectivo, al que lo era graduado Don Juan Escobar; y en 13 de Setiembre, por Alférez de Caballería, al de esta clase licenciado Don Julián Lineras, el cual pasa en clase de agregado al Regimiento N.° 16.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don Eugenio Garsón. La guarnición y rondines los da el 5.º de Cazadores — *Crespo.*

OCTUBRE 28

ORDEN GENERAL

1.º — En 30 del corriente se pondrán en movimiento los Cuerpos siguientes: — Batallón 1.º, 5.º y 4.º de Milicia activa; Regimientos de Caballería 1.º, 3.º y 16.º y Colorados; Regimiento de Artillería ligera, el que sólo dejará una batería de cuatro piezas con 80 hombres y un Jefe. La Compañía de Córdova, que está agregada el Batallón 5.º, pasa en los mismos términos al 2.º de Cazadores. La Veterana, agregada al 4.º de Milicia activa, pasará al 3.º de la misma arma, debiendo quedar ambas. La Caballería recibirá oportunamente órdenes del Señor General Martines (a las de quien va toda la División), del camino que debe tomar hasta reunirse con los Batallones. La División de Parque destinada, deberá marchar con un día de anticipación, es decir, mañana. Será escoltada por un escuadrón de 100 hombres que suministrará el Regimiento N.º 1 con un Jefe, que estará aquí lo más temprano posible. Al mismo tiempo que el Parque y bajo la misma custodia, se moverá la parte de Hospital que corresponde a los Cuerpos que marchan.

2.º — El Señor Coronel Don Felis Olásaval manda en comisión el Batallón N.º 5 de Cazadores y se le dará su alta en la revista con fecha 25 de Agosto.

3.º — Por disposición del Señor General, pasa agregado al N.º 5 de Cazadores, el Señor Coronel de Infantería Don José M.ª Aguirre, que lo estaba en el 2.º de aquella arma.

4.º — El Teniente Coronel de Caballería Don Pedro Oroná, se considerará agregado al 1er. Regimiento de Caballería, dándole su entrada con fecha de hoy.

5.º — El Ayudante Mayor de Caballería, Don José Machado, que por la Orden del 25 se agregó al Estado Mayor, pasa al N.º 16 de Caballería, con la entrada en la misma fecha que se expresó en el artículo 3.º de su reconocimiento.

6.º — La guardia del Señor General encargado del Ejército, constará de un Cabo y 4 Soldados, que la dará el Cuerpo que cubra la guarnición.

7.º — Los Cuerpos ocurrirán al almacén principal por la ración de tabaco que les corresponde y por la de papel, a razón de un pliego por individuo de tropa.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Hacienda. Oficial de día, el Señor Coronel Don M.l Correa. La guarnición la da el 1.º de Cazadores. Los rondines, el 4.º de Milicia activa — *Crespo.*

OCTUBRE 29

ORDEN GENERAL

1.º — El movimiento de los Batallones prevenido en la Orden de ayer, no tendrá lugar hasta el 31 del corriente, en que se verificará precisamente. La Artillería lo hará al mismo tiempo. Los Cuerpos de Caballería nombrados, no romperán su marcha hasta el día primero del entrante, en que la emprenderán a las órdenes del Señor Coronel Olavaría, hasta reunirse al Señor General Martines. El Parque con el escuadrón de escolta que está pedido, se moverá mañana y además el Hospital, Comisaria y Maestranza. El Señor Coronel Don Ramón Desa, que está agregado al 5.º Batallón, desde esta fecha queda agregado al 2.º; y el Señor Coronel Don J.e M.a Aguirre, al 5.º. El Capitán Hermeregildo Fuentes, que manda la Compañía Veterana agregada al 3.º de Cazadores, pasa agregado al 2.º.

2.º — Por cuanto ha terminado la guerra que sostenía la República Argentina contra el Emperador del Brasil, por medio de un tratado de paz honorífico que inmortalizará el nombre de ella, y considerando que los individuos de tropa que han cometido el error de abandonar las banderas del Ejército, ya por ideas equivocadas o por pura resolución para resistir las penurias consecuentes a una campaña laboriosa; y deseoso que se reincorporen en las filas de sus compañeros de armas, en los momentos que van a lograr el descanso glorioso que a costas de tantas fatigas y privaciones han sabido conseguir, y de conformidad también con las ideas filantrópicas del Gobierno encargado de la dirección de la guerra, he venido en acordar y decreto:

1.º — Quedan indultados de toda pena, todos los desertores de los Cuerpos del Ejército que se presenten a éste o a las partidas dependientes

de él en el término de un mes, contado desde la publicación de este decreto.

2.° — Los que no lo verifiquen en el término que señala el artículo anterior y sean aprehendidos, no disfrutarán de la gracia de este indulto.

3.° — Los Señores Jefes o Comandantes de partidas a quienes se presenten individuos desertores, les darán un boleto que acredite su apersonamiento y los remitirán a este Cuartel General. Comuníquese al Ejército por medio de la Orden General; publíquese por bando; imprímase y circúlese para que llegue a noticia de todos — *J.e M.a Paz.*

3.° — Por disposición del Señor General, pasa agregado al N.° 1 de Cazadores, con fecha de ayer, el Capitán de Infantería de la Compañía del Contingente de Córdova, Don Martín Beruti.

4.° — Por igual disposición de fecha de hoy, se reconocerá agregado al Regimiento N.° 3 de Caballería, el Teniente 1.° de esta arma Don Julián Idalgo, que estaba en el Departamento de Pais San Du.

5.° — El Teniente 1.° de Caballería Don Man.l Randa, que se hallaba agregado al N.° 17, pasa en la misma clase al N.° 1 de la misma arma, con esta fecha.

6.° — El Alférez de Caballería Don Andrés Lópes Miranda, agregado al Estado Mayor por la Orden del 25, queda en la misma clase en el N.° 16 de Caballería y su entrada será con fecha del 1er. reconocimiento.

7.° — Los Cuerpos del Ejército pasarán el estado de fuerza, armamento y demás efectos de su dotación, en la misma forma que se hace el mensual después de la revista de comisario.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Artillería. Oficial de día, el Señor Coronel Don J.e M.a Aguirre. La guarnición y rondines los da el 3.° de Cazadores — *Crespo.*

Octubre 30

ORDEN GENERAL

1.° — Los Cuerpos de Infantería nombrados para marchar en la División del Señor Inspector General Don Henrique Martínes, se pondrán en franquía esta tarde precisamente a la otra banda del Taquarí.

2.° — El Batallón N.° 2 de Cazadores tomará posesión de los pabellones que deja desocupados el 1.° de esta arma, debiendo verificarse esta operación en la mañana del siguiente día.

3.º — El expresado Batallón entrará en el rol para el servicio de la guarnición. Desde hoy, la guardia del Hospital constará de un Sargento con 6 hombres de tropa, supriméndose la que se daba en la Tesorería.

4.º — Con fecha 16 del presente, se ha admitido por el Superior Gobierno encargado de la dirección de la guerra, la renuncia de su comisión que elevó el Secretario Político y Militar, Teniente Coronel de Caballería Don Joaq.n Revillo, y con esta misma fecha también se le da de baja en el Ejército, por depender en su empleo de la Provincia Oriental.

5.º — El Capitán agregado al 3.º de Cazadores, Don Man.l Ant.o Córdova, se considerará con igual destino al Parque de Artillería en marcha; siendo con fecha 1.º del entrante la nota respectiva en la revista de Comisario.

6.º — El Teniente 1.º del Batallón 3.º de Cazadores, Don Ignacio Irigoyen, pasa agregado al 1.º de Caballería, con la fecha del 1.º del entrante.

7.º — El Señor Coronel graduado, Teniente Coronel de Artillería Don Luis Argerich, queda encargado del Estado Mayor del Ejército; y éste y el Cuartel General, lo compondrán los Señores Jefes y Oficiales que siguen a continuación:

CLASES	NOMBRES
Tenientes Coroneles	Don Felis Garsón Don Juan Escobar
Id. graduado Sargento Mayor .	Don Segundo Roca
Sargentos Mayores	Don Fran.co Borja Moyano Don J.e Conti Don Jerónimo Espejo
Capellán Mayor	Don Ant.o J.e Caldes
Ayudantes Mayores	Don Man.l Sanches Asebedo Don Ramón Visiac Don Faustino Mendes
Teniente 2.º	Don Mariano Sagastigí
Alférez	Don Manuel Ramos
Impresor	Don J.n Gualverto Belarde

Debiendo prepararse los Señores Jefes y Oficiales que no se indican y componen el Cuartel General y Estado Mayor, para marchar a las órdenes del Señor Inspector General Don Henrique Martínes.

SERVICIO

El Departamento de guardia para mañana en el Estado Mayor, es el de Infantería. Oficial de día, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición y rondines los da el 2.º de Cazadores — *Crespo.*

OCTUBRE 31

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — El Sargento Mayor graduado Capitán de Infantería Don J.e Mercado, agregado al 4.º de Milicia activa, ha pasado con fecha del día anterior, al N.º 2 de Cazadores en igual clase y a recibirse en comisión de la Compañía Veterana que se le agregó.

2.º — El Teniente 2.º de Caballería Don Florencio Pinilla, queda en el Estado Mayor de este Ejército.

3.º — El Alférez de Caballería Don Man.l Ramos, agregado al Estado Mayor, pasa del mismo modo al Escuadrón de Coraceros.

4.º — El N.º 2 de Cazadores empleará el día de mañana 40 hombres con dos Oficiales, en la policía de los Campamentos Nos. 4 y 5, reuniendo las basuras a distancia de dos cuadras al menos y dándole fuego con la mejor precaución.

5.º — El N.º 3 mandará al corral 20 hombres con un Oficial en el mismo día y al salir el sol, para hacer igual operación de policía en aquel punto.

SERVICIO

Oficial de día para mañana el Sargento Mayor Don Anastacio Ensinas. La guarnición y rondines los da el 3.º de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 1.º

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — Los Oficiales de este Cantón presentarán una relación nominal de los carpinteros de blanco y carretas que tengan en aquellos.

SERVICIO

Jefe de día para mañana, el Señor Coronel Don Ramón Ant.o Desa. La guarnición y rondines los da el 2.° de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 2

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — El Señor Coronel graduado Teniente Coronel de Caballería, Don Juan Pedernero, que estaba agregado al N.° 17, ha pasado con fecha de ayer en la misma clase, al N.° 3 de su arma.

2.° — Los Cuerpos ocurrirán al almacén principal el día de mañana, por la ración de sal correspondiente a 7 días, a razón de mil raciones la arroba por rancho común.

SERVICIO

Jefe de día para mañana, el Señor Coronel Videla. La guarnición y rondines los da el 3.° de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 3

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — La División que se halla en el otro lado del puente, compuesta de la Batería de Artillería y Cuerpos de Caballería Nos. 4, 17 y Colorados, es mandada por el Señor Coronel Don Isidoro Suares.

2.° — Los Cuerpos pasarán parte al Estado Mayor, después de la lista en que haya alguna falta de individuo de tropa y se dará por consumada la deserción después de la 3.ª lista.

3.° — Las raciones de sal detalladas en la Orden anterior, deben considerarse a razón de 800 por arroba en la Infantería y 600 en la Caballería, ocurriendo los Cuerpos al almacén por la parte que les resta según este arreglo.

SERVICIO

Jefe de día para hoy, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón; y para mañana, Don Isidro Quesada. La guarnición y rondines los da el 2.° de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 4

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — Los Regimientos de Caballería Nos. 2 y 8, formarán una División que será mandada por el Señor Coronel Don Ramón Ant.o Desa, reconociéndosele en el Ejército agregado al N.° 8 de aquella arma, con entrada del 29 anterior; por lo que queda sin efecto la agregación que en este día se expresa en artículo 1.°. El detall de esta División estará a cargo del Sargento Mayor del N.° 8, Don Gregorio Aicardo.

2.° — El Cuerpo que dé la guarnición suprimirá la guardia del Cuartel General, que desde hoy será cubierta con un Sargento, un Cabo y 6 Soldados que darán alternativamente los Regimientos Nos. 2 y 8 y sin necesidad de nombrar en la Orden este Servicio, que empezará por el 1.°.

3.° — La División de la otra banda estaqueará los cueros del ganado que consuma, no haciendo uso de ellos sin proceder la petición, a fin de llevarse con exactitud la contabilidad de aquellos.

SERVICIO

Jefe de día para hoy, el Teniente Coronel Don Isidoro Quesada; y para mañana, el de igual clase Don Victorio Llorente. La guarnición y rondines los da el 3.° de Cazadores — *Argerich*.

NOVIEMBRE 5

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

Jefe de día para mañana, el Sargento Mayor Don Cipriano Miró. La guarnición y rondines los da el 2.° de Cazadores — *Argerich*.

NOVIEMBRE 6

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — El lunes 10 del corriente será la revista de comisario, en el or-

den que sigue: a las 7 de la mañana la pasarán en la plaza los Batallones 2.º y 3.º de Cazadores y enseguida los Regimientos de Caballería 2.º y 8.º, los que montarán al efecto. A las 4 de la tarde del mismo día, la pasarán en sus mismos campos la Batería de Artillería, los Regimientos de Caballería 4.º, 17.º y Coraceros. La revista será intervenida por el Señor Coronel Don Ramón Ant.o Desa. El Cuartel General y Estado Mayor la pasarán en dicho día por papeleta, del mismo modo que el Parque volante y la Ambulancia de Cirujía Militar.

Concluída la revista de los Regimientos 2.º y 8.º de Caballería, saldrán al norte de la Villa a distancia de 200 o más toesas, para ser revistados por el Señor General en Jefe.

2.º — Cuando los Cuerpos salgan a la instrucción por Compañías, deberá concurrir a ella por lo menos un Jefe en cada uno.

3.º — No podrá separarse individuo de tropa de su respectivo campo a más de una legua, sin llevar un pasaporte del Estado Mayor, devolviéndolo a dicha Oficina después de cumplido, excepción de los caballerizos, que podrán alejarse lo precisamente indispensable para llenar la comisión de que están encargados. Los Señores Oficiales necesitan también de igual permiso del Estado Mayor, para más de la distancia predicha.

4.º — Los Cuerpos del Ejército darán noticia del lugar y distancia en que están pastoreando sus caballos y bueyes, con expresión de los individuos empleados en dichos objetos.

5.º — La guardia principal constará en adelante de un Oficial subalterno con 16 individuos de tropa, y la del Hospital con otro Oficial de igual clase a la cabeza y doce soldados inclusos los clases.

6.º — El papel necesario para la revista se entregará en el almacén principal, a donde los Cuerpos ocurrirán a recibirlo.

7.º — Los estados o partes en que se demuestre la fuerza de algún Cuerpo, distribución de todo servicio o parte de deserción, deben remitirse lacrados al Estado Mayor, aunque sean conducidos por el Ayudante de semana.

8.º — Todo individuo que haya quedado enfermo o en comisión y que dependa de los Cuerpos que marcharon para la Capital, deberá ser presentado por quien corresponde al conocimiento del Estado Mayor, para la justificación respectiva en la próxima revista.

SERVICIO

Jefe de día para mañana, el Sargento Mayor Don Santiago Alvaracín. La guarnición y rondines, el 3.º de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 7

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — La Compañía agregada al 3.° de Cazadores queda incorporada a dicho Cuerpo, por disposición del Señor General, del día anterior.

2.° — Siempre que los Señores Jefes de Cuerpos tengan por conveniente el mejorar de campo para el pastoreo de sus caballadas y boyadas, darán el respectivo conocimiento al Estado Mayor, en la misma forma que se solicitó en la Orden anterior.

SERVICIO

Jefe de día para mañana, el Sargento Mayor Don Anastacio Ensinas. La guarnición y rondines los da el 2.° de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 8

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — Los Comandantes de las guardias tendrán especial cuidado en que se recoja el armamento que se coloca en los armeros, así que se sienta el sol fuerte, viento o niebla.

2.° — También se encarga muy particularmente el mayor celo con el objeto de evitar cualquier incendio, tanto en los alojamientos como en el campo, haciendo responsables del modo más serio a los que por omisión o por malicia cooperen a los expresados incendios.

3.° — Habiendo rematado el corambre que produce el carneo del Ejército, el vecino Don Alejandro Bresque, se advierte a los puntos que sirven de estaqueaderos, a fin de que se entiendan con el expresado contratista en la parte que corresponde a la mejora del beneficio, pero sin entregar el artículo interin no proceda la orden correspondiente.

SERVICIO

Jefe de día para mañana, el Señor Coronel Don Eugenio Garzón. La guarnición y rondines los da el 3.° de Cazadores — *Argerich.*

Noviembre 9

ORDEN GENERAL

El Señor General ha dispuesto:

1.° — Los Cuerpos del Ejército ocurrirán al almacén por raciones de sal para 7 días y también las de tabacó, con un pliego de papel por plaza de tropa.

SERVICIO

Jefe de día para mañana, el Teniente Coronel Don Isidoro Quesada. La guarnición y rondines los da el 2.° de Cazadores — *Argerich.*

Noviembre 10

ORDEN GENERAL

El Señor General ha dispuesto:

1.° — El Superior Gobierno encargado de los Negocios Generales, se ha servido firmar la patente del grado de Coronel, á favor del Teniente Coronel del Regimiento N.° 2 de Caballería, Don Daniel Ferreira.

2.° — Se reconocerá por Mayor del detall de la División Suares, al Teniente Coronel graduado Sargento Mayor Don Ilarión Plasa.

SERVICIO

Jefe de día para mañana, el Teniente Coronel Don Victorino Llorente. La guarnición y rondines los da el Batallón 3.° de Cazadores — *Argerich.*

Noviembre 11

ORDEN GENERAL

El Señor General en-Jefe ha dispuesto:

1.° — El Sargento Mayor de Caballería Don Domingo Martínes, agregado al N.° 2 de su arma, y el Alférez del mencionado Regimiento, Don Felipe Arbistur, se han dado de baja en el Cuerpo de que dependían con fecha 3 del que corre y han sido incorporados a la División que marcha a la Capital, por estar el Señor General en Jefe autorizado especialmente para hacer estas remociones.

2.° — La buena cuenta mensual de la tropa, ha resuelto el predicho Señor General en Jefe, que se aumente por ahora a razón de 8 pesos los Sargentos, 7 los Cabos y 4 los Soldados, la que debe pagarse precisamente en los días 15 y último de cada mes, por mitades, a cuyo efecto los Cuerpos presentarán los presupuestos el día anterior, de los presentes y como presentes, sin necesidad de otra Orden y cuando haya de variarse ésta para acrecentar la cantidad de pagamento, se dará el aviso oportuno a los Cuerpos.

3.° — *Desde hoy queda suprimido el servicio que hacían los Señores* Jefes de día.

SERVICIO

La guarnición y rondines los da el 2.° de Cazadores — *Argerich.*

ADICION A LA ORDEN GENERAL DE HOY

1.° — Juntamente con el presupuesto que han de presentar los Cuerpos el día 15 de cada mes, para el socorro de tropa, presentarán el nominal de media paga de Oficiales, pero advirtiendo que el que dejare más de la mitad de su sueldo, no tomará más que lo que resta hasta completar una paga. Si entre la tropa hubiese algunos individuos que estuviesen en igual caso, se observará lo mismo.

2.° — El 13 del corriente se hallarán los 2 Batallones de Infantería formados al norte de la Villa, en el lugar en que se acostumbra hacer los ejercicios doctrinales, para ser revistados por el Señor General en Jefe del Ejército; y a efecto de que los Cuerpos se presenten con el mayor número de plazas, se darán anticipadamente las respectivas órdenes por el Estado Mayor, a fin de que concurran los que se hallan de facción o en otros trabajos del Ejército — *Argerich.*

NOVIEMBRE 12

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — El Sargento Mayor graduado Capitán de Ingenieros, Don J.e M.a Reyes, se debe considerar afecto al servicio de este Ejército.

2.° — Los Cuerpos que tengan que formar las cantidades asignadas sobre el sueldo de este mes, para recaudarlas los respectivos apoderados

con la Caja de la Capital, pueden retirar sus listas del Estado Mayor, con prevención de que deben devolverse para el día de mañana.

SERVICIO

La guarnición para hoy la dará la División Desa, quedando sin efecto el nombramiento de aquella el día anterior, y para mañana la da el Batallón 2.° de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 13

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — Habiéndose observado la tardanza con que algunos Cuerpos remiten al Estado Mayor el parte de las novedades diarias, se recuerda el artículo 7.° de la Orden General del 14 de Enero de este año, debiendo ser conducido aquel por el respectivo Ayudante del detall de cada División.

SERVICIO

La guarnición y rondines los da el 3.° de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 14

ORDEN GENERAL

El Señor General ha dispuesto:

1.° — Cuando se nombra alguna partida o destacamento, se debe incluir en el número de tropa que se pida, a todo asistente que vaya con los Oficiales comisionados en aquellos objetos.

SERVICIO

La guarnición y rondines los da mañana el Batallón 2.° de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 15

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — Pasado mañana a las 8 de ella, será revistada por el Señor General la División del Señor Coronel Suares. Al efecto montará en caba-

llos de reserva, incluso la Batería de Artillería y formará con anticipación al oeste de su campo, junto al espaldón.

2.º — Se encarga que con motivo del pagamento no haya borracheras, pendencias, ni el menor desorden. Sobre este particular, se estará con esmero y se castigará ejemplarmente a los qué contravinieren esta prevención.

3.º — Los Cuerpos ocurrirán a la Comisaría a las 5 de esta tarde a recibir papel, plumas y lápices para el servicio interior de ellos. Igualmente se distribuirán proporcionalmente algunas pocas prendas de vestuario que existen en el almacén, las que los Señores Jefes repartirán a los más necesitados, haciendo entender que pronto se ocurrirá a las necesidades de todos.

4.º — Mañana a las 8 de ella ocurrirán los Cuerpos por ración de sal por un mes, según la forma establecida.

SERVICIO

La guarnición y rondines los da el 3.º de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 16

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

La guarnición y rondines los da el Batallón 2.º de Cazadores — *Argerich.*

ADICION A LA ORDEN GENERAL DE HOY

1.º — Sin embargo de los honores que están asignados por la Ordenanza para el General de Ejército en campaña, el Señor General ha dispuesto no se le hagan otros que los señalados a su grado en la adición a la Orden General de 7 de Noviembre de 1826.

2.º — Igualmente, previene que no se le dé más tratamiento ni por escrito ni de palabra que el V. S., por no corresponderle otro — *Argerich.*

NOVIEMBRE 17

ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — En atención a no haber en el Ejército pena establecida para los

desertores en tiempo de paz y siendo necesario que los individuos de tropa que lo componen sepan la que merecen en caso de cometer aquel feo crimen, el Señor General ha dispuesto, mientras el Gobierno resuelve la consulta que sobre el particular se le hace, se observe lo que previenen los artículos siguientes:

1.° — Todo desertor de primera vez sufrirá 100 palos y un mes de grilletes, con destino a los trabajos de la policía. 2.° — El desertor de segunda vez, sufrirá doble pena de la establecida en el artículo anterior. 3.° — El desertor de tercera vez o más veces, será pasado por las armas. 4.° — Las deserciones anteriores a esta Orden, son consideradas para graduar la pena de deserción, si la por que se le juzga fuese perpetrada después de publicada suficientemente esta resolución. 5.° — La aplicación de las penas establecidas en el 1.° y 2.° artículo, se hará inmediatamente en juicio verbal y tendrá lugar en público y a presencia del Cuerpo. 6.° — Concurrirán a formar el tribunal, dos Capitanes, dos subalternos y un presidente, que será un Jefe. El Ayudante desempeñará las funciones de fiscal. Un Oficial subalterno será defensor si el reo lo solicita. El tribunal sólo declarará si es o no desertor aprehendido y cuantas veces ha cometido el mismo crimen. El Coronel del Cuerpo que no ha concurrido al juicio pero que lo presencia, mandará aplicar en el acto la pena que merezca, según lo establecido en los precitados artículos. Si resultase ser el reo de tercera deserción o hubiese dudas sobre ello, suspenderá la ejecución para que se forme proceso en forma, para que sea juzgado en Consejo de Guerra ordinario. 7.° — A falta de Oficiales de la graduación que se requiere en los artículos anteriores, se emplearán los precisamente inmediatos, expresándolo en el parte de que se hará mención en el artículo siguiente. 8.° — Se dará parte por el Cuerpo al Estado Mayor del juicio y sus resultados, como también se pasará aviso verbal antes de verificarlo, de ir a juzgarse algún individuo de ellos.

2.° — Los Cuerpos del Ejército estarán preparados para marchar, al siguiente día de su anuncio.

3.° — Se nota con la mayor extrañeza que multitud de soldados a caballo vagan por las calles, pulperías y reuniones de juego, lo que no puede provenir sino del poco celo de los Oficiales de las caballadas, que permiten que la tropa de su cargo se separe sin necesidad o que los que vienen empleados, se demoran más del tiempo preciso para el desempeño de la diligencia que se les encarga. En consecuencia y para evitar este mal, se recomienda a los Señores Jefes cuiden que los Oficiales comisionados en las caballadas, llenen exactamente sus deberes. Que el soldado que venga

empleado en servicio, no se demore más del tiempo necesario para desempeñarlo, que cuando sea preciso conceder licencia a algunos para diligencias particulares, vengan acompañados de algún Cabo o Sargento que les haga regresar inmediatamente que las evacúen. Finalmente, que semejantes licencias se economicen en lo posible, a fin de que remedien el mal que se ha notado y precaver la distribución de los caballos.

4.º — Los que contravinieren a lo que se encarga en el artículo anterior, serán remitidos al Coronel del Cuerpo para que sean castigados y se haga cargo al Oficial de la caballada o partida de que dependen.

SERVICIO

La guarnición y rondines los da el 3.º de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 18

ORDEN GENERAL

El Señor General ha dispuesto:

1.º — Los Cuerpos presentarán esta tarde una relación del número de azadas, palas y picos que tengan, a excepción de la Batería de Artillería, cuya noticia ha dado en el Estado.

2.º — Habiendo quedado en el almacén general una cantidad de sal para 7 días de ración, ocurrirán los Cuerpos por las que les pertenecen, a las 8 del día de mañana, con cuya cantidad y la ya recibida tienen hasta el 23 del mes entrante.

SERVICIO

La guarnición y rondines los da el Batallón 2.º de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 19

ORDEN GENERAL

El Señor General ha dispuesto:

1.º — El Parque se moverá mañana a las 5 de la tarde, habiéndosele antes reunido el Hospital, Maestranza, Imprenta y Comisaría. Lo escoltará el Escuadrón de Coraceros, poniéndose todos estos ramos, para la marcha, a las órdenes del Comandante de dicho Cuerpo, quien cuidará que

aquella se haga en el mejor orden. Su comisión durará hasta que se incorporen a la División.

2.° — Los Cuerpos se pondrán en marcha el 21 a las 4 de la mañana. Al efecto, estarán prevenidos y tendrán cargados sus carruajes desde el día antes. De estos que no fuesen enteramente indispensables, irán desde la tarde anterior al otro lado del arroyo, para quedar más expeditos para la marcha del día siguiente.

3.° — Los Cuerpos anticiparán los presupuestos del 30 y los presentarán a las 6 de la tarde en el Estado Mayor.

4.° — Mañana a las 8 ocurrirán al almacén principal por la ración que les pertenece de tabaco negro y por medio pliego de papel por plaza de tropa.

5.° — Todos los carruajes quedarán ensebados en el día de mañana, para lo que usarán el sebo que produzca el carneo de cada Cuerpo y ocurriendo a la Maestranza en el mismo día por el jabón necesario para aquella operación.

SERVICIO

La guarnición y rondines los da el 3.° de Cazadores — *Argerich.*

NOVIEMBRE 20

ORDEN GENERAL

El Señor General ha dispuesto:

1.° — Una hora antes de levantarse el campo en las madrugadas, se tirará un cañonazo que servirá de señal para romper la diana, aproximar las caballadas y boyadas y quedar todo en disposición de moverse a la de marcha, que se hará en el Estado Mayor. Entonces, la emprenderán los Cuerpos en el orden en que está prevenido.

2.° — Los carruajes de los Cuerpos y todos los demás se reunirán a retaguardia de la columna, donde marcharán bajo la escolta que se les pondrá. Las mujeres, sin excepción, irán también a retaguardia de la columna de las carretas, sin que les sea permitido separarse ni adelantarse por ningún pretexto. Los vivanderos ocuparán el mismo lugar.

3.° — A la señal de alto lo hará columna y a la de tres puntos agudos que será la de descanso, quitará la Caballería los frenos a los caballos, formando a derecha e izquierda al arbitrio de los Señores Jefes de Divisiones, según la localidad y la abundancia de pasto; para volver a enfrenar a la de atención y continuar a la de marcha.

4.º — No se permitirá separarse de la columna, asistente ni ningún otro individuo, como tampoco correr, bolear animales, irse por los ranchos; teniendo sobre ésto un particular cuidado con los caballerizos.

5.º — Las caballadas irán precisamente al costado de sus divisiones, teniendo el mayor cuidado los Oficiales encargados de ellas, que no se estropeen arreándolas con demasiada celeridad, ni precipitándolas en los malos pasos.

6.º — La División de Caballería que vaya a retaguardía, dará una guardia de 25 hombres con un Capitán y subalterno, tomando el 1.º órdenes del Estado Mayor. La que lleva la cabeza en su arma, dará otra de igual fuerza también con dos Oficiales, aun cuando no vaya un Capitán. El más graduado tomará órdenes del Estado Mayor.

7.º — Al llegar al campo donde el Estado Mayor habrá destinado ya el que corresponde a cada Cuerpo o División, fijando las banderolas correspondientes, se dirijirán a los que estén señalados, conducidos por un Ayudante del Estado Mayor que habrá al efecto.

8.º — Si se quisiese en el día hacer una segunda marcha, se indicará oportunamente.

9.º — Siempre que se acampe se soltarán los caballos y bueyes, dejando sin embargo cada División de Caballería, 20 de los primeros a soga Si no se hubiere de largar, se prevendrá con anticipación.

10.º — En parada o marcha, el toque de Orden General será para que ocurran los Ayudantes de los Batallones y Divisiones de Caballería a recibirla. Los toques siguientes serán para que concurran el Ayudante de una División o Cuerpo particular, en la forma que se indica:

Orden particular y asamblea	— N.º 2 de Cazadores
Orden particular y fagina	— N.º 3 de Id.
Orden particular y tropa	— División Desa
Orden particular y retreta	— División Suares
Orden particular y galope	— Batería de Artillería

11.º — Desde el momento de romper la marcha, queda la Batería de Artillería segregada de la División Suares.

12.º — Con las siguientes señales se distinguirán en la marcha: el Cuartel General con el pabellón nacional; el Parque con una bandera roja; la Hacienda con la amarilla y el Hospital con la blanca.

13.º — La guardia del principal se retirará a su campo luego que vaya a emprenderse la marcha del Ejército. La de la Maestranza, Comisaría

y Hospital, así que se pongan en movimiento. Las prevenciones de los Cuarteles quedarán hasta tanto que un comisionado de la Villa se presente a recibirse de ellos, siendo de la responsabilidad del Oficial comandante cualquier destrucción o incendio que se note en aquellos y sobre cuyos puntos tomarán los Señores Jefes las mejores precauciones y ordenarán lo conveniente a efecto de evitar los males indicados — *Argerich.*

Noviembre 21.

ORDEN GENERAL - SOBRE EL TAQUARI

El Señor General ha dispuesto:

1.° — Se reconocerá al Ayudante Mayor de Caballería Don Santiago Saavedra, agregado al N.° 8 de esta arma, con fecha 27 del mes anterior.

2.° — Al ponerse el sol tomarán los caballos y bueyes para seguir la marcha, asegurándose los primeros entre la línea de los campos y sus respectivas guardias, y los segundos atados en sus rodados.

3.° — El cañonazo para romper la diana se tirará a las dos de la mañana y los Cuerpos darán parte al Estado Mayor cuando se hallen listos para la marcha y cuyo aviso se dará en lo sucesivo sin necesidad de otra indicación. Los Cuerpos se reunirán a retaguardia del intervalo que hay entre las Divisiones de Caballería y no romperán la marcha hasta que haya pasado la retaguardia.

4.° — Mañana sale el correo para la Capital a las 5 de la tarde.

ORDEN DE MARCHA PARA MAÑANA

Batallón 3.° de Cazadores, segundo de esta arma, Artillería, División Desa y División Suares — *Argerich.*.

Noviembre 22

ORDEN GENERAL — SOBRE EL FRAYLE MUERTO

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — Se reconocerá al Mayor graduado Don Indalesio Chenado, por Comandante de bagajes y Jefe de policía.

2.° — Cuando en las marchas se encuentre algún arroyo o paso preciso, se quedarán las caballadas a retaguardia y no pasarán hasta después que todos los carruajes, sino en algún otro punto por donde puedan verificarlo.

3.º — Al ponerse el sol se tomarán los caballos y bueyes como se dijo en la Orden anterior, para emprender la marcha bajo los mismos términos prevenidos en el 3.º artículo de dicha Orden, en caso que el tiempo lo permita. Los carruajes seguirán a la izquierda de la línea, sobre el camino.

ORDEN DE MARCHA PARA MAÑANA

Batallón 2.º de Cazadores, 3.º de id., Artillería, División Suares y División Desa — *Argerich.*

NOVIEMBRE 23

ORDEN GENERAL — SOBRE EL SARRANDI

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — La marcha seguirá mañana en los mismos términos establecidos, reuniéndose los rodados sobre la izquierda del campo, en donde se halla el camino que se debe emprender.

2.º — Las guardias que se detallaron en la Orden del 20, artículo 6.º, quedan reducidas a una, que debe constar de 25 hombres con un subalterno a las órdenes de un Capitán, el que debe tomar órdenes en el Estado Mayor.

3.º — El destacamento del ganado se relevará por la División Suares, con un Oficial y diez individuos de tropa.

ORDEN DE MARCHA PARA MAÑANA

Batallón 3.º de Cazadores, Id. 2.º, Artillería, División Desa y División Suares.

SERVICIO

La guardia del artículo 2.º la dará la División Desa — *Argerich.*

ORDEN GENERAL — EN LA ISLA DEL SOLDO

NOVIEMBRE 24

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — Se reconocerá por Ayudante en comisión del Comandante de bagajes, al de aquella clase Don Santiago Saavedra.

2.° — El Ejército seguirá mañana la marcha en la forma establecida, reuniéndose los rodados cerca de la hacienda de campo que está a la vista y a este efecto se reconocerán esta tarde por los Cuerpos, las respectivas salidas de los campos al lugar indicado.

ORDEN DE MARCHA PARA MAÑANA

Batallón 2.° de Cazadores, 3.° de esta arma, Artillería, División Suares y División Desa.

SERVICIO

La guardia en la marcha es dada por la División Suares — *Argerich.*

CUARTEL GENERAL EN LA COSTA DEL CORDOBES — NOVIEMBRE 25 DE 1828 — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — El Gobierno General con fecha 17 del corriente en (incomprensible) al Señor General de esta División, que a consecuencia de lo que ha representado sobre las necesidades de ella, ha dado órdenes positivas para el apresto y remisión de vestuarios y demás auxilios, para proveer a su mejor comodidad y conservación.

2.° — Mañana no marchará la División; en consecuencia, no se tomarán caballos ni bueyes, rompiéndose la diana al amanecer, en el Estado Mayor — *Argerich.*

NOVIEMBRE 26 — CUARTEL GENERAL EN LA COSTA DEL CORDOVES — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — Mañana no habrá marcha y se observará lo que a este respecto se dijo en el artículo 2.° de la Orden anterior.

2.° — En las Divisiones de Caballería sólo quedarán diez caballos atados a soga, en lugar de los 20 que se mediaban en el 3er. artículo de la Orden del 20 — *Argerich.*

ADICION A LA ORDEN GENERAL

1.° — Los Cuerpos del Ejército entregarán mañana a las 12 del día, todos los caballos que por flacos no estén en estado de hacer 4 días de

marcha, acompañando una relación de su número. Esta operación se hará a retaguardia de las carretas de los vivanderos — *L. Argerich.*

NOVIEMBRE 27 — CUARTEL GENERAL EN LA COSTA DEL CORDOVES — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — Se reconocerá por 3er. Ayudante del Estado Mayor, al Capitán Don Hemerigildo Lafuente, que está agregado al 2.° Batallón.

2.° — Todos los individuos particulares que estén en los Cuerpos, ya sea en clase de sirvientes o de agregados, se presentarán en el Estado Mayor mañana a las 8 de ella, para recibir un boleto del Jefe encargado de la policía del Cuerpo — *L. Argerich.*

NOVIEMBRE 28 — CUARTEL GENERAL EN EL CORDOVES — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — Los Cuerpos harán ejercicios doctrinales en todas las paradas de descanso que tenga el Ejército y en la forma acostumbrada, antes de emprender la presente marcha.

SERVICIO

El de mañana será dado por la División Suares, incluyendo en lo sucesivo la ordenanza montada, que se presentará en el Estado Mayor — *L. Argerich.*

NOVIEMBRE 29 — CUARTEL GENERAL EN EL CORDOVES — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — La conservación de las caballadas es de la mayor importancia y llama muy particularmente la atención del Señor General de estas fuerzas auxiliares. Por la misma razón, espera que los Señores Jefes, principalmente de Caballería, convencidos que la fuerza de su arma consiste en mucha parte en el buen estado de aquellas, dedicarán el mayor esmero a que esta Orden, que tiene por objeto reglar el mejor método de cuidarlas, tenga su más puntual cumplimiento: 1.° — Se pondrá el mayor cuidado en que las caballadas, ya sea en parada o Cantón, se coloquen en lugar a

propósito por la abundancia de pastos y comodidad de las aguadas; procurando al mismo tiempo que estén lo menos posible en contacto con las de otros Cuerpos, para evitar mezclas y consultando la distancia que se prevenga en las Ordenes Generales. 2.º — Las de marcha, como que se ocupan con más frecuencia en el servicio diario, podrán ser colocadas a inmediación del campo o cantón, a no ser que se prevenga expresamente lo contrario. 3.º — Se celará que por la noche no duermen los caballos en rodeo, sino algo extendidos para que coman y no se estropeen, que es a lo que vulgarmente se llama tenerlos a ronda abierta. Si fuese preciso aumentar algunos hombres para el servicio de la noche, los Señores Jefes podrán hacerlo, retirándose a la mañana. De día se les dejará prolongarse con más libertad, tanto cuanto se pueda impedir que se extravíen. Durante el verano se les dará agua por lo menos dos veces al día, encargando los dejen beber con pausa y sin precipitación. 4.º — Se cuidará que jamás se arreen los caballos a galope o trote largo, sino en el caso de necesidad. Al mismo tiempo, prohibirán los Oficiales encargados de caballada, que los soldados que estén a sus órdenes anden a galope como sucede frecuentemente, ni se separen a ninguna clase de correrías sin previsión. 5.º — Cuando se dejen en los campos caballos a soga, se tendrá cuidado que se aten en buen pasto y que cuando se inutilice el que está inmediato se varíe de punto, a fin de que no sufran los caballos de servicio. Igualmente se vigilará que los lleven al agua a las horas competentes. Los Oficiales de guardia, son particularmente responsables de que esto se verifique con los caballos que está mandado queden a soga diariamente y en cierto número. 6.º — Los Señores Jefes celarán que fuera de los caballos que está determinado queden en el campo, se larguen todos sin excepción, a no ser los de Jefes o Ayudantes que se consideren necesarios, con los que se tendrá el mismo cuidado prevenido en el artículo anterior. 7.º — El buen desempeño de los Señores Oficiales encargados de las caballadas, será digno de una particular recomendación, lo mismo que el de los Cabos y Sargentos. Todos prevendrán inspirar al Soldado que se emplee en la misma comisión, el interés que deben tomar en la conservación de los caballos, principalmente los de su Cuerpo que están encargados y que le han de servir a él mismo, consiguiéndose de este modo que el soldado, por su propio estímulo, se contraiga a economizarlos y cuidarlos.

2.º — Lo que expresa la Orden de ayer relativamente a ejercicios, debe entenderse mientras estén estas fuerzas en esta parada; en otra, se prevendrá con oportunidad.

3.° — Los Cuerpos ocurrirán mañana a las 5 de la tarde, por la ración de tabaco y papel que debe distribuirse en la inmediación del Estado Mayor.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Desa — *L. Argerich.*

NOVIEMBRE 30 — CUARTEL GENERAL EN EL CORDOVES — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.° — Habiéndose notado con extrañeza que el mismo número 6 del artículo 1.° de la Orden de ayer, no ha tenido el mejor cumplimiento, se recomienda nuevamente para que se le de su puntual ejecución.

2.° — Se ha notado igualmente que muchos individuos de tropa corren a caballo a todas horas por el frente de la línea, principalmente para dirigirse a las carretas de vivanderos o por otro motivo de pura arbitrariedad, y por fin de cortar este abuso, se ha prevenido al Jefe de Policía, se arreste a todo el de la clase expresada que se le vea en la forma dicha y lo remita al Estado Mayor, encargándose lo mismo a las guardias de campo de los Cuerpos, para que sean castigados como corresponde.

3.° — La Batería de Artillería tiene ejercicio a caballo en el día próximo.

4.° — Mañana a las 4 de la tarde sale el correo para B.s Ay.s.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Suares — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 1.° — CUARTEL GENERAL EN EL CORDOVES — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

Sin novedad.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Desa — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 2 — CUARTEL GENERAL EN EL CORDOVES — ORDEN GENERAL

1.° — En consideración a que el término acordado para que se presenten los desertores del Ejército que, arrepentidos de su crimen, quieran ser comprendidos en el indulto concedido en 28 de Octubre anterior, es muy limitado para que los que existen en los departamentos lejanos de esta Provincia, puedan saberlo y aprovecharse de él, he venido en decretar: 1.° — Queda prorrogado el término del indulto acordado en 28 de Octubre de este año, hasta el 28 de Diciembre del mismo. 2.° — Dése en la Orden General del día y circúlese — *Paz.*

El mismo General en Jefe ha dispuesto:

2.° — Mañana ocurrirá un corneta por Cuerpo de Caballería al campo del 17.°, a uniformar los toques de guerrilla, bajo la dirección del trompa mayor del expresado Regimiento, con la corneta que se dió al efecto en el Cantón del Cerro Largo, por la mañana a las 6 y a la tarde a las 4, teniendo una hora de duración la expresada lección.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Suáres — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 3 — CUARTEL GENERAL EN EL CORDOVES — ORDEN GENERAL

1.° — El Señor General en Jefe ha dispuesto, con fecha 8 del próximo pasado: Se ha servido el Superior Gobierno extender cédula de retiro a inválidos, a favor del Teniente 2.° del Regimiento N.° 2 de Caballería de línea, Don Juan Ramon Diaz.

2.° — Consecuente a solicitud que han elevado al Superior Gobierno los Alféreces del N.° 8 de Caballería, Don Ramón Espinosa y el agregado Don José Dias, ha venido en concederles su licencia absoluta y separación del servicio, en 24 de Noviembre último, dándoseles de baja en sus respectivos Cuerpos con la fecha de hoy.

3.° — Con fecha 28 de Octubre último, ha recibido su cédula de retiro a inválidos, el soldado del Regimiento N.° 2 de Caballería, Agustín Fajardo:

4.° — Los estados generales que debían pasar los Cuerpos, conveniente a la reunión que tuvieron hoy los Señores Jefes de aquellos en el Cuartel General, deben ser los que se formen después de la revista de comisario.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Desa — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 4 — CUARTEL GENERAL EN EL CORDOVES — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — Por despachos expedidos por el Superior Gobierno encargado de los negocios generales, en 15 del mes anterior, se reconocerán en el Ejército y promovidos en el 2.º Regimiento de Caballería: por Capitán, al Ayudante Mayor Don Nicomedes Castro; por Ayudante Mayor, al Teniente 1.º Don Man.l López Camelo; por Tenientes 1os., a los 2os. Don Man.l Yañes y Don José Maria Tod; por Tenientes 2os., al Alférez 1.º Don Isac Fraijo y al 2.º Don Vicente Monges.

2.º — Por despachos igualmente expedidos en 22 del pasado, se reconocerán promovidos en el 2.º Batallón de Cazadores: por Tenientes 1os., a los 2os. Don Miguel Gómez, Don Andrés Galán, Don Rafael Fernand.z y Don Ascencio Mongaime; por Tenientes 2os., a los de la misma clase agregados, Don Juan Baso, Don Plácido Alguero, Don Juan Salas y al Subteniente Don Feliz Ortis Alcalde; por Subtenientes 1os., al agregado Don Gerónimo Hurgiaga, al 2.º Don Carlos Ogorma y al de banderas Don Domingo Bayesteros.

3.º — Se reconocerá por Ayudante 3.º de Estado Mayor, al Teniente 1.º del Regimiento N.º 8 de Caballería, Don Gerónimo Cáseres, por disposición del Señor General del Ejército con fecha de ayer.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Suares — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 5 — CUARTEL GENERAL EN EL CORDOVES — ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Desa — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 6 — CUARTEL GENERAL EN EL CORDOVES — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — A las tres de la tarde se romperá la marcha con las prevenciones y órdenes establecidas, reuniéndose los carruajes en el lugar que ocupan los vivanderos.

ORDEN DE MARCHA

División Desa, División Suares, 3.º de Cazadores, 2.º de esta arma y Artillería.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Suares — *L. Argerich.*

ADICION A LA ORDEN GENERAL DE HOY

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — Mañana a las 3 de ella se tirará el cañonazo en el campo de Artillería, para proseguir la marcha del Ejército.

ORDEN DE MARCHA

El mismo que hoy se ha observado — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 7 — CUARTEL GENERAL EN LAS PALMAS — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — Los Cuerpos ocurrirán al Estado Mayor, con las vasijas necesarias para recibir ración de aguardiente, a razón de a 35 por frasco de medida, las que deberán repartirse hoy mismo, en presencia precisamente del Oficial de semana; precaviendo cualquier exceso que pudiera originarse de la mala distribución.

2.º — Mañana seguirá la marcha si el tiempo lo permite, a cuyo efecto se tirará el cañonazo a las 4 de la mañana y a esta hora se armarán las caballadas y boyadas, para emprenderla a las 5. Los carruajes se reunirán en la primera altura, al frente de la División Desa.

ORDEN DE MARCHA

División Suares, División Desa, 2.º y 3.º de Cazadores y Artillería.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Desa — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 8 — CUARTEL GENERAL EN EL ARROYO DE MALVAJAR — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — Los Alféreces del N.º 8 de Caballería, Don Nicolás Cermeño y Don Ipólito Tejeda, quedan con esta fecha suspensos de sus empleos, por disposición del predicho Señor General.

2.º — El Superior Gobierno encargado de los negocios generales, ha aprobado la incorporación de la Compañía Veterana que con fecha 7 del anterior, se dió de alta en el 3er. Batallón de Cazadores.

3.º — El cañonázo para emprender la marcha se tira a las 3 de la mañana y esta noche quedarán tomados los caballos y bueyes precisos. Los bagajes se reunirán a retaguardia de la altura en que se hallan los vivanderos.

ORDEN DE MARCHA

División Desa, División Suares, 3.º y 2.º de Cazadores y la Artillería.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Suáres.

4.º — Mañana a las 6 de la tarde sale el correo para la Capital — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 9 — CUARTEL GENERAL EN EL ARROYO DEL SAUCE — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — A la oración se tomarán los caballos y bueyes para proseguir mañana la marcha y la señal del cañonazo se hará a las 4 de ella, reuniéndose los carros en el intermedio y a vanguardia de los Cuerpos Cazadores.

ORDEN DE MARCHA

Batallones 2.º y 3.º de Cazadores, División Suares, División, Desa y Artillería.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Desa — *Argerich.*

DICIEMBRE 10 — CUARTEL GENERAL EN TIMOTE
ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — La ración de tabaco y papel se repartirá a las 4 y media de la tarde a los Cuerpos, en la inmediación del Estado Mayor.

2.º — La marcha no seguirá hasta la tarde del día siguiente.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Suares — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 11 — CUARTEL GENERAL EN EL TIMOTE
ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — A las 4 de la tarde se proseguirá la marcha bajo el orden establecido y los bagajes se reunirán a la izquierda de la línea, sobre el camino principal.

ORDEN DE MARCHA

3.º y 2.º de Cazadores, División Desa, División Suares y Artillería.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Deesa — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 12 — CUARTEL GENERAL EN EL TALA
ORDEN GENERAL

1.º — Con esta fecha ha recibido el Señor General del Ejército, una comunicación datada en el 4 último y dirigida por el Señor Secretario Ge-

neral de la Provincia de B.s Ay.s., Don J.e Miguel Diasbelis y es como sigue: "El infrascrito Secretario General de la Provincia de B.s Ay.s ha recibido orden de S. E. el Señor Gobernador provisorio, para dirigirse al Señor General Don J.e M.a Paz, Jefe del Ejército del Este, manifestándole que en consecuncia del voto público de esta Provincia, se ha verificado el cambio de administración, de que será instruído por el acta e impresos adjuntos y que en consecuencia, espera lo haga saber como corresponde a los Cuerpos del Ejército de su mando.

Y habiendo resultado electo por la citada acta, por Gobernador provisorio de la Provincia de B.s Ay.s, S. E. el Coronel Mayor Don J.n Laballe, se le reconocerá en el Ejército por disposición del predicho Señor General en Jefe, quedando para mejor oportunidad la demostración de estilo.

2.º — Igualmente, se reconocerá por la comunicación data en 2 del presente, por Inspector y Comandante General de Armas, al Señor Coronel Mayor Don Ignasio Alvarez.

3.º — Por despacho del Superior Gobierno con fecha de 29 último, se reconocerá por el grado de Sargento Mayor, al Capitán del 2.º Batallón de Cazadores, Don J.e María Leite.

4.º — El cañonazo de marcha se disparará a las 4 de la mañana, si el tiempo permite verificarla; en cuya hora se empezarán a tomar los caballos y bueyes para emprenderla, reuniéndose los carruajes a vanguardia del centro de la línea, sobre el carril principal.

ORDEN DE MARCHA

Batallones 1.º y 2.º de Cazadores, Divisiones Suares y Desa y Batería de Artillería.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Suares — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 13 — CUARTEL GENERAL DE SANTA LUCIA CHICA — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — A las 3 ½ de la tarde se proseguirá la marcha; y por ser el punto de la parada escaso de leña, llevará la tropa el fiambre asado y se cargará de aquella a 3 palos por hombre, de media vara de longitud cada

uno y el grueso proporcionado. Los rodados se incorporarán a la izquierda de la línea, sobre el camino carril.

ORDEN DE MARCHA

El mismo que se ha observado en la jornada última.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Deesa — *L. Argerich.*

ADICION A LA ORDEN GENERAL DE HOY

1.º — A los caballos, después de desensillados, se les dará agua por Compañías. Los bueyes se largarán y a las dos horas se volverán a tomar. El cañonazo de marcha se indicará a las 3 de la mañana y los rodados se reunirán a la derecha de la línea, en el camino principal.

ORDEN DE MARCHA

Batallones 3.º y 2.º de Cazadores, Divisiones Deesa y Suares y Batería de Artillería — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 14 — CUARTEL GENERAL EN SANTA LUCIA GRANDE — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — El martes 16 del corriente, a las 6 de la mañana, pasará el Ejército su revista de comisario, empezando por la derecha de la línea y finalizando por el Escuadrón de Coraceros, Parque volante y Cirujía Militar. El Señor Coronel Don Román Ant.o Deese será el interventor de ella. El Cuartel General y el Estado Mayor la pasarán por papeleta.

2.º — Las caballadas y boyadas se aproximarán 4 cuadras al frente de sus respectivas Compañías, para que pasen la revista de presente todos los individuos empleados en ellas.

3.º — Las notas que se pongan en las listas serán con la mayor precisión y claridad, indicando en aquellas los puntos y objetos a que se refieren, pasando solamente como presentes las partidas u otros comisionados que estén inmediatos al campamento.

4.º — Las listas de asignación participarán en su nota, la diferencia que en ellas se observe con respecto a las anteriores.

5.º — Los presupuestos que deben formarse por el artículo 2.º de la Orden anterior del 11, se presentarán en dicho día 16, a razón de 12 pesos los Sargentos, 10 los Cabos y 8 los Soldados y los que corresponden a la oficialidad del Ejército, se sujetarán al artículo 1.º de la adición comunicada en aquella Orden.

6.º — El papel preciso para los objetos indicados se debe recibir en la Comisaría, que se halla situada a la derecha de la línea.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Suares, constando la guardia de vivanderos, en adelante, de un Cabo con 4 soldados de Caballería y un Sargento con dos Cabos y 6 soldados de Cazadores, que la nombrará mañana el Batallón 2.º de esta arma — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 15 — CUARTEL GENERAL EN SANTA LUCIA GRANDE — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — La revista de comisario anunciada para el día de mañana, se suspende hasta el 17, que se pasará a la misma hora y bajo iguales prevenciones. La Caballería ensillará los caballos de reserva para este acto.

SERVICIO

El de mañana lo darán el Batallón 3.º de Cazadores y la División Deesa — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 16 — CUARTEL GENERAL EN S.TA LUCIA GRANDE — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — Los Cuerpos del Ejército, según vayan acabando de pasar la revista de Comisario, saldrán a maniobrar a su frente y la Artillería lo hará con los caballos de reserva.

2.º — La guardia del Parque constará de un Ofirial subalterno y 16 individuos de tropa de Infantería, incluídos las clases.

SERVICIO

El de mañana lo darán el Batallón 2.º de Cazadores y la División Suares — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 17 — CUARTEL GENERAL EN S.TA LUCIA GRANDE — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — Las caballadas y boyadas se podrán poner hasta dos leguas del campamento, dando conocimiento del lugar, como se determinó en la Orden General del 6 de Noviembre último, en el artículo 4.º.

2.º — A las 10 de la noche se dará la señal de silencio, desde cuya hora se guardará, sin que se oigan risotadas ni voces descompasadas; cuando no sea por exigirlo así el orden militar, bastaría para evitarlas la consideración de no incomodar a los demás, a quienes debe suponerse entregados al descanso.

SERVICIO

El de mañana lo darán el Batallón 3.º de Cazadores y la División Deesa — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 18 — CUARTEL GENERAL EN S.TA LUCIA GRANDE — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — El Subteniente 1.º del N.º 2 de Cazadores, Don Domingo Bayesteros, queda dado de baja del Ejército, por haberlo así solicitado.

2.º — Los Cuerpos ocurrirán al almacén principal por la ración de tabaco y papel, que se distribuirá a las 11 del día de mañana.

SERVICIO

El de mañana lo darán el Batallón 2.º de Cazadores y División Suares — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 19 — CUARTEL GENERAL EN S.TA LUCIA GRANDE — ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — Los ejercicios doctrinales seguirán desde mañana como ha sido de costumbre.

2.º — Los Cuerpos sacarán del almacén a las doce del día, las raciones respectivas de yerba, que se ha de distribuir a razón de 3' en libra; y a las 3 de la tarde, se entregarán en dicho punto las de aguardiente a 35 por frasco, debiendo quedar todas repartidas a la tropa en este propio día.

SERVICIO

El de mañana lo darán el Batallón 3.º de Cazadores y División Deesa — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 20

Sin novedad.

SERVICIO

El de mañana lo darán el Batallón 2.º de Cazadores y División Suares — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 21 — CUARTEL GENERAL DE S.TA LUCIA
ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO

El de mañana lo darán el Batallón 3.º de Cazadores y División Deesa — *L. Argerich.*

DICIEMBRE 22 — CUARTEL GENERAL EN S.TA LUCIA
ORDEN GENERAL

El Señor General en Jefe ha dispuesto:

1.º — Parque de Artillería, Hospital, Comisaría e imprenta, se pondrán en marcha a las 3 de la tarde y se custodiarán por el destacamento del N.º 2 de Cazadores que está nombrado con ese objeto, retirándose a su Cuerpo la guardia que actualmente se halle en aquel, tomando el mando el Mayor agregado, Comandante del destacamento, Don J.e M.a Leite. El resto del Ejército se moverá a las 4 de la tarde y los bagajes se reunirán en la brigada de la línea, retirándose la guardia de Infantería, ínterin se prosigan las marchas.

ORDEN DE MARCHA

Batallones 2.º y 3.º de Cazadores, Artillería, Divisiones Suares y Deesa.

SERVICIO

El de mañana lo dará la División Suares — *L. Argerich.*

INDICE ALFABETICO DE LAS PERSONAS MENCIONADAS EN ESTAS ORDENES GENERALES

A

Abreo o Abreu, Fructuoso .... 3 Feb.
8 Feb.
Acevedo .... 4 Enero
Acosta, Francisco .... 6 Marzo
Acosta, Je. Antonio .... 19 Oct.
Adeccoa, José .... 15 Marzo
Aedo, Gregorio .... 1.º Enero
27 Oct.
Agrigo, Nicolás .... 13 Ag.
(Ver Nicolás Quiroga)
Aguero, Antonio .... 26 Marzo
Aguero, Pedro José .... 23 Enero
18 Oct.
Aguiar, Juan Bautista .... 30 Enero
18 Feb.
Aguilar, Julián .... 29 Junio
Aguirre, José María .... 12 Abril
4 Set.
28 Oct.
29 Oct.
Aicardo o Aycardo, Gregorio .... 31 Mayo
4 Nov.
Albariño, Saturnino .... 18 Abril
Albarracín, Manuel .... 23 Enero
Albarracín, Santiago .... 6 Nov.
Albín, Martín .... 5 Enero
Albistur, Felipe .... 18 Abril
11 Nov.
Albornós, Juan Pablo .... 19 Abril
Alcasi, Justo .... 19 Oct.
Aldecoa, José .... 15 Marzo
Alencastre (Coronel) .... 15 Junio
Alguero, Plácido .... 4 Dic.
Almagro, José M.ª .... 13 Feb.
Almeyda (Coronel) .... 15 Junio
Alondi, Manuel .... 31 Marzo
Alva, Patricio .... 22 Abril
Alvarado, Andrés .... 1.º Enero
27 Oct.
Alvarez, Juan .... 17 Oct.
Alvarez, Ignacio .... 12 Dic.

Alvarez, Melchor	17 Marzo
	12 Abril
	18 Abril
	27 Abril
	15 Mayo
	16 Mayo
Alvear, Carlos	21 Marzo
Allende, Fructuoso	29 Junio
Ansuategui, Juan José	16 Marzo
Ansuategui, Luciano	4 Set.
	2 Oct.
Antonio, Juan	26 Feb.
	11 Marzo
Antuña, Pascual	15 Abril
Aparicio, José María	24 Marzo
	2 Abril
	12 Abril
	28 Abril
	16 Mayo
	24 Mayo
	1.° Junio
	10 Junio
	19 Junio
	28 Junio
	6 Julio
	15 Julio
	24 Julio
	2 Ag.
	11 Ag.
	19 Ag.
	29 Ag.
	8 Set.
	18 Set.
	27 Set.
	4 Oct.
	6 Oct.
	16 Oct.
	25 Oct.
Aragón, Tomás	11 Marzo
Araos, Benedicto	17 Feb.
Arbornós, Juan Pablo	19 Abril
Arébalo, Mariano	27 Feb.
Arellano, Juan José	11 Feb.
Arenas, Martín	15 Mayo
Ares, Francisco	14 Enero
Ares, León	11 Ag.
Ares, Pedro	13 Marzo
Argerich, Hermógenes	23 Marzo
Argerich, Juan Antonio	6 Enero

Argerich, Luis	12 Enero
	13 Enero
	14 Enero
	16 Enero
	17 Enero
	20 Enero
	22 Enero
	a
	31 Marzo
	26 Oct.
	30 Oct.
	31 Oct.
	a
	22 Dic.
Argerich, Manuel José	31 Mayo
Argüelles, Ramón	31 Ag.
Argüello, Antonio	13 Oct.
Arias, Domingo	18 Abril
Arengren (Mayor)	27 Julio
Arse, Pedro	29 Junio
	13 Marzo
	25 Set.
Artacho, Juan	23 Enero
	18 Oct.
Arteaga, Mariano	31 Mayo
Artusa, Hipólito	2 Enero
Aycardo o Aicardo, Gregorio	31 Mayo
	4 Nov.

B

Balcarce, Juan Ramón	6 Enero
Balcarce, Marcos	19 Julio
Baldepares, José María	1.º Enero
Balderramos, Ignacio	5 Enero
Baldevenito, José	25 Marzo
Balentín, Lorenzo	7 Enero
Balenzuela, Joaquín	30 Mayo
Balmaceda, Juan	31 Mayo
Balmaceda, Teodoro	6 Marzo
Balmaseda, Celestino	24 Marzo
	30 Mayo
Ballesteros, Domingo	29 Mayo
	4 Dic.
	18 Dic.
Barda, Manuel	27 Feb.
	28 Ag.
Barneto, Juan	27 Julio
Barranco, Antonio	11 Feb.
Barroso, Francisco	18 Abril

Baso, Juan	27 Ag.
	4 Dic.
Baso, Manuel	29 Ag.
Batalla, Je. Joaquín	13 Oct.
Belgar o Durán, José María	25 Feb.
	26 Feb.
Belismeli, José	11 Feb.
Belismeli, Julián	27 Enero
Beltrán, Luis	19 Mayo
	16 Junio
Bera, José	11 Feb.
Berdún (Teniente)	24 Enero
Bergara, Carlos	22 Abril
Berruti, José María	3 Mayo
	29 Mayo
	13 Oct.
Berruti, Martín	29 Oct.
Billanubia, Gregorio	31 Mayo
Binedaje o Ribeneque, Federico	24 Marzo
	30 Mayo
Blanco, José	1.º Enero
	22 Abril
	5 Mayo
	27 Oct.
Blanco, Pablo	19 Mayo
	16 Junio
Blanco, Roque	19 Mayo
	16 Junio
Blut, Eduardo	15 Mayo
Bombillo o Bonfiglio, Félix	23 Enero
	13 Ag.
Borda, Ildefonso	3 Mayo
	18 Oct.
Borja Moyano, Francisco	30 Oct.
Brabo, Gregorio	10 Feb.
Bresque, Alejandro	8 Nov.
Brid, Manuel	11 Marzo
Brito del Pino, José	1.º Enero
	2 Abril
	26 Oct.
Britos, Manuel	13 Ag.
	28 Ag.
Brum, Pedro	19 Oct.
Buedo, José Félix	5 Enero
Bueno, Joaquín	23 Enero
	15 Feb.
	18 Oct.
Bueno,	23 Enero
Burgos, Desiderio	29 Junio
Burgueño, Juan	29 Junio
Bustos, Nicolás	29 Marzo

C

Cabiedes, Julián	19 Abril
Cabot, José María	18 Abril
Cabral, Carlos	1.º Junio
Cabral, Eugenio o Eustaquio	17 Enero
	19 Enero
	3 Feb.
	8 Feb.
Cáceres, Gerónimo	4 Dic.
Caldas, Antonio José de	30 Oct.
Calderón, Calixto	16 Enero
Calderón, Francisco	27 Feb.
Calderón, Julián	15 Abril
Calderón, Manuel Antonio	13 Feb.
Calderón, Mariano	19 Oct.
Calderón, Miguel	18 Abril
Campana, Francisco Gabriel	19 Abril
	4 Junio
Campera, Francisco Ramón	19 Abril
Campos, Leonardo	3 Mayo
	7 Mayo
Caña, Angel	29 Junio
Carbone, Luis	15 Abril
Cardozo, José María	12 Marzo
Carmona, Mariano	27 Ag.
Carril, Marcelino	8 Enero
	18 Abril
Casacuberta, Juan Antonio o José Antonio	9 Enero
	16 Enero
	22 Enero
	23 Enero
	28 Enero
	3 Feb.
	4 Feb.
	11 Feb.
	17 Feb.
	23 Feb.
	1.º Marzo
	7 Marzo
	15 Marzo
	23 Marzo
	1.º Abril
	11 Abril
	26 Abril
	6 Mayo
	14 Mayo
	23 Mayo
	31 Mayo
	9 Junio
	18 Junio

	27 Junio
	5 Julio
	14 Julio
	23 Julio
	1.º Ag.
	10 Ag.
	18 Ag.
	28 Ag.
	6 Set.
	16 Set.
	5 Oct.
	14 Oct.
Casares, Nicolás	8 Enero
Casariego, Pedro	30 Mayo
Cases, Lorenzo	29 Junio
Casio, Pedro	17 Oct.
Casteli, Francisco	19 Ag.
Castellanos, Mariano	5 Mayo
Castilla, Jacinto	27 Feb.
Castro, Cornelio	22 Abril
Castro, Domingo	22 Abril
Castro, Francisco	16 Marzo
	1.º Junio
Castro, Nicomedes	18 Abril
	4 Dic.
Caut (Court o Corset), Juan	13 Marzo
	11 Mayo
	19 Junio
	24 Oct.
Chenaut, Indalecio	11 Julio
	22 Nov.
Chirino, Lorenzo	13 Oct.
Conged, Luis	28 Feb.
Conget, José M.	18 Abril
Conti, José	6 Mayo
	30 Oct.
Corbalán, José	14 Mayo
	20 Mayo
Corbera, Cipriano	12 Abril
Corbera, Julián	13 Marzo
	26 Oct.
Córdoba, Manuel Antonio	18 Junio
	15 Ag.
	30 Oct.
Cores, Lino	29 Junio
Cortés, Santos	21 Feb.
Cortinas, José María	27 Mayo
Corset, (Caut o Court), Juan	13 Marzo
	11 Mayo
	19 Junio
	24 Oct.

Court (Caut o Corset), Juan	13 Marzo
	11 Mayo
	19 Junio
	24 Oct.
Correa, Félix	7 Enero
Correa, Fernando	22 Abril
Correa, Ildefonso	30 Mayo
Correa, Manuel	18 Marzo
	26 Marzo
	5 Abril
	21 Abril
	1.º Mayo
	9 Mayo
	18 Mayo
	27 Mayo
	4 Junio
	13 Junio
	22 Junio
	1.º Julio
	9 Julio
	18 Julio
	27 Julio
	5 Ag.
	13 Ag.
	22 Ag.
	1.º Set.
	4 Set.
	11 Set.
	21 Set.
	30 Set.
	9 Oct.
	19 Oct.
	28 Oct.
Correa Morales, Juan	20 Mayo
	19 Set.
	26 Oct.
Correa Morales, Luis	20 Mayo
	18 Oct.
Correa, Rafael Ma.	1.º Junio
Correa, Remisio	29 Junio
Corro, Eusebio	15 Set.
Cosio, Francisco	19 Abril
Costa, Gerónimo	6 Ag.
	11 Ag.
Costa, Juan Manuel	29 Junio
Crespo, Francisco	10 Abril
	15 Abril a 30 Mayo
	5 Junio
	18 Junio

	30 Junio
	1.º Julio
	a
	30 Oct.
Cuadras, Juan Antonio	19 Abril
Cuebas, Dionisio	14 Enero
	25 Enero
Cuello, Matías	23 Enero
Cuesta, Nicolás de la	18 Abril
Cuenca, Luciano	12 Enero
	13 Feb.
	18 Feb.

D

Dábila, Alfonso	15 Mayo
Dábila, Santiago	23 Enero
Dacal, Angel	18 Abril
Danternei, Carlos	27 Ag.
De la Cuesta, Nicolás	18 Abril
De la Hanty (Dilan, Delanti o Santi), Miguel	23 Enero
	15 Feb.
	18 Oct
Desa, Ramón Antonio	2 Enero
	12 Abril
	29 Oct.
	1.º Nov.
	4 Nov.
	6 Nov.
	12 Nov.
	14 Dic.
Díaz Adriano	21 Oct.
Díaz, Antonio	27 Feb.
Díaz, César	21 Oct.
Díaz, José Marcelino	16 Mayo
	3 Dic.
Díaz, Juan Ramón	3 Dic.
Díaz, Manuel	20 Marzo
	19 Abril
	30 Mayo
Díaz, Miguel	20 Enero
Díaz, Pedro José	13 Enero
	24 Enero
	31 Enero
	7 Feb.
	14 Feb.
	20 Feb.
	26 Feb.
	3 Marzo
	11 Marzo

	20 Marzo
	28 Marzo
	7 Abril
	10 Abril
	16 Abril
	23 Abril
	24 Abril
Díaz Vélez, José Miguel	12 Dic.
Dilan (Delanti, De la Hanty o Santi), Miguel	23 Enero
	15 Feb.
	18 Oct.
Domínguez, Pedro José	30 Marzo
Domínguez, Teodoro	28 Feb.
	18 Oct.
Donado, Doroteo	8 Enero
	27 Ag.
Donoso, Francisco	21 Feb.
Dormua o Dormoy, Francisco	5 Mayo
	18 Junio
	21 Junio
	7 Set.
	17 Set.
	26 Set.
	15 Oct.
	24 Oct.
Dorrego, Manuel	6 Enero
Duarte, José Benito	2 Feb.
Durán o Belgar, José María	25 Feb.
	26 Feb.
Durrabu (Ruisabiu o Guisabu), Martín	24 Ag.
	27 Ag.

E

Echenagucia, Mariano	18 Oct.
Eduardo, Enrique	15 Feb.
Enestrosa (o Inostrosa), Bernardo	14 Enero
	3 Feb.
	3 Mayo
Ensinas, Anastacio	31 Oct.
	7 Nov.
Erbas, Gervasio	16 Junio
Erbas, Pedro	18 Abril
Ermelo, José	25 Enero
	19 Oct.
Escobar, Gabino	19 Oct.
Escobar, Juan	27 Oct.
	30 Oct.
Escobar, Juan Manuel	25 Feb.
	26 Feb.
Escobar, Lorenzo	18 Abril
Escola, Eduardo	17 Oct.

Esmit, Gregorio	10 Enero
	19 Abril
Esmit, Manuel	3 Feb.
	27 Mayo
Espejo, Gerónimo	29 Junio
	30 Oct.
Espinosa, Antonio	18 Abril
Espinosa, Manuel	5 Enero
Espinosa, Ramón	3 Dic.
Estrada, Pedro Pablo	31 Mayo

F

Fajardo, Agustín	3 Dic.
Farías, Juan	24 Marzo
	30 Mayo
Fernández, Hilario	28 Feb.
	18 Oct.
Fernández, Juan	16 Marzo
	26 Marzo
Fernández Rafael	29 Mayo
	4 Dic.
Fernández, Ramón Rosendo o Romualdo Rosendo	8 Feb.
	15 Feb.
	6 Ag.
Ferreira, Daniel	10 Nov.
Ferreyra, Manuel	12 Marzo
Figueroa, Juan de Dios	13 Feb.
Fitzgerald, Carlos	30 Set.
Fitzgerald, Ricardo	30 Set.
Fleytas, Justo Rufino	18 Ag.
	27 Oct.
Flores, Gerónimo	18 Feb.
	29 Feb.
Floribán, Francisco	12 Enero
Formiguera, Santiago	14 Mayo
	15 Set.
	18 Oct.
Fortiman o Tormeman, Federico	24 Marzo
	30 Mayo
Frayjó, Isaac	18 Abril
	4 Dic.
Frías, Eustaquio	14 Junio
	27 Ag.
Frías, Juan	24 Marzo
	30 Mayo
Frutos, Domingo	18 Abril
Fuente, Flaudio (Eladio) de la	22 Abril
Fuente, Hermenegildo de la	21 Abril
	29 Oct.
	27 Nov.

G

Gadea, Pedro Pablo	1.º Enero
	27 Oct.
Galán, Andrés	1.º Enero
	29 Mayo
	4 Dic.
Gaelano, Pablo	17 Oct.
Gama, Francisco	8 Enero
	12 Enero
	15 Enero
	20 Enero
	26 Enero
	2 Feb.
	9 Feb.
	16 Feb.
	21 Feb.
	28 Feb.
	5 Marzo
	13 Marzo
	21 Marzo
	24 Marzo
	30 Marzo
	9 Abril
	10 Abril
	17 Abril
	24 Abril
	4 Mayo
	12 Mayo
	21 Mayo
	29 Mayo
	7 Junio
	16 Junio
	25 Junio
	3 Julio
	12 Julio
	21 Julio
	30 Julio
	8 Ag.
	16 Ag.
	26 Ag.
	4 Set.
	14 Set.
	24 Set.
	3 Oct.
	12 Oct.
	22 Oct.
García, Benigno	31 Mayo
García, Joaquín	14 Marzo
García, Manuel Carmen	19 Abril

Garmendi, Casimiro	22 Julio
	27 Ag.
Garzón, Eugenio	4 Enero
	17 Enero
	23 Enero
	29 Enero
	3 Feb.
	5 Feb.
	12 Feb.
	13 Feb.
	15 Feb.
	18 Feb.
	24 Feb.
	25 Feb.
	2 Marzo
	9 Marzo
	11 Marzo
	12 Marzo
	17 Marzo
	20 Marzo
	25 Marzo
	4 Abril
	10 Abril
	14 Abril
	20 Abril
	30 Abril
	8 Mayo
	17 Mayo
	26 Mayo
	3 Junio
	12 Junio
	21 Junio
	30 Junio
	8 Julio
	17 Julio
	26 Julio
	4 Ag.
	6 Ag.
	21 Ag.
	24 Ag.
	31 Ag.
	4 Set.
	10 Set.
	20 Set.
	29 Set.
	8 Oct.
	18 Oct.
	27 Oct.
	3 Nov.
	8 Nov.

Garzón, Félix	1.º Enero
	30 Oct.
Gascón, Juan	17 Oct.
Gaymis, Gregorio	13 Feb.
Gelly, Juan Andrés	4 Enero
	8 Enero
Gil Diana, Ramón	15 Abril
	16 Set.
Giles, Antonio	25 Ag.
Giles, Miguel	30 Marzo
	18 Oct.
Giles, Ricardo	31 Marzo
Giménez, Martín	19 Set.
	23 Set.
Giral, Guillermo	31 Marzo
Gomensoro, José	22 Abril
Gómez, Andrés	3 Feb.
	19 Mayo
	30 Mayo
	16 Junio
Gómez Joaquín	15 Abril
Gómez, Maldonado	23 Enero
Gómez, Miguel	29 Mayo
	4 Dic.
González, Francisco	27 Julio
González, Ignacio	15 Abril
González, Manuel	17 Enero
	19 Enero
	3 Feb.
	8 Feb.
	16 Feb.
González, Narciso	22 Abril
González, Pedro	22 Abril
González, Remigio	19 Mayo
	16 Junio
González de la Patria	11 Marzo
Gordillo, Olegario	28 Feb.
Gorma, Carlos	29 Mayo
	4 Dic.
Gral, Carlos	31 Marzo
Guatel, Justo Rufino	18 Abril
Guebara, Lorenzo	20 Enero
Guerra, Matías	4 Marzo
Guerrero, Francisco	7 Enero
	23 Set.
Guesis, Juan de	15 Abril
Guisabu (Durrabu o Ruisabiu), Martín	24 Ag.
	27 Ag.
Guiraldes, Juan José	29 Junio
Guiraldes, Víctor	2 Oct.

Gundín, Fulgencio	19 Enero
	25 Enero
	3 Feb.
	3 Marzo
	8 Marzo
	16 Marzo
	24 Marzo
	3 Abril
	13 Abril
	19 Abril
	29 Abril
	7 Mayo
	16 Mayo
	25 Mayo
	2 Junio
	11 Junio
	20 Junio
	29 Junio
	7 Julio
	16 Julio
	25 Julio
	3 Ag.
	12 Ag.
	20 Ag.
	30 Ag.
	9 Set.
	19 Set.
	28 Set.
	7 Oct.
	17 Oct.
	26 Oct.
Gutiérrez, Perico	23 Enero

H

Haedo, Gregorio	1.º Enero
	27 Oct.
Hanty (Dilan, Delanti o Santi) Miguel de la	23 Enero
	15 Feb.
	18 Oct.
Heldes, Juan	14 Enero
	25 Julio
Hernández, Anselmo	19 Abril
Herrera, Eulogio	11 Marzo
	22 Julio
Herrera, Luis	13 Ag.
Hidalgo, Julián	29 Oct.
Hontivero, José Santos	5 Feb.
	6 Feb.
Hurguiaga, Gerónimo	4 Dic.

I

Ibarburi, Juan	27 Ag.
Ibarra, Marcos	14 Enero
Idalgo, Julián	29 Oct.
Idoyaga, Joaquín	31 Mayo
Iglesias, Ramón	28 Ag.
Ildmerlo, Gregorio	27 Mayo
Illa, Ciriaco	29 Junio
Illa, Francisco	24 Marzo
Illa, José	7 Feb.
Indarte, Fermín	20 Marzo
Inostrosa (Enestrosa) Bernardo	14 Enero
	3 Feb.
	3 Mayo
Iriarte, Félix	18 Abril
Irigoyen, Ignacio	30 Mayo
	30 Oct.

J

Jumilla, Julián	2 Junio
Jurado, José	17 Oct.

L

Labrador, José	30 Marzo
La Cuesta, Nicolás de	18 Abril
Laguna, Gregorio	6 Marzo
Laguna, Julián	22 Enero
	23 Enero
	30 Abril
	6 Mayo
Larrañaga, Manuel	19 Ag.
Larraya, Francisco	14 Enero
Larraya, Indalecio	30 Mayo
Larraya, Isidoro	6 Enero
	19 Enero
	25 Enero
	1.º Feb.
	8 Feb.
	15 Feb.
	21 Feb.
	27 Feb.
	4 Marzo
	12 Marzo
	29 Marzo
	8 Abril
	24 Abril

	3 Mayo
	11 Mayo
	20 Mayo
	29 Mayo
	15 Junio
	24 Junio
	3 Julio
	11 Julio
	20 Julio
	29 Julio
	7 Ag.
	15 Ag.
	24 Ag.
	25 Ag.
	3 Set.
	13 Set.
	23 Set.
	2 Oct.
	11 Oct.
	21 Oct.
Larrea, José	15 Abril
Latorre, Fernando	19 Mayo
	30 Mayo
	16 Junio
Lavallé, Juan	4 Junio
	17 Junio
	8 Julio
	2 Set.
	2 Oct.
	12 Dic.
Lavalleja, Juan Antonio	4 Enero
	6 Enero
	8 Enero
	21 Abril
	16 Junio
	27 Julio
	7 Ag.
	13 Ag.
	13 Oct.
Leandrez, Pascual	22 Abril
Leguiza, Toribio	1.º Junio
Leites, José María	3 Feb.
	3 Mayo
	12 Dic.
	22 Dic.
Lesendre, Luis	30 Marzo
Linera, Apolinario	31 Mayo
Lineras, Julián	27 Oct.
López, Alberto	13 Marzo
	29 Junio
	4 Ag.

López Miranda, Andrés .... 23 Oct.
29 Oct.
López, Casiano .... 22 Oct.
López Camelo, Manuel .... 4 Dic.
Loreto, Alberto .... 10 Marzo
Losarde, Manuel .... 16 Oct.
Luna, Domingo .... 7 Enero
Luna, Eduardo .... 18 Abril
16 Junio
13 Oct.
Luna, Juan Pedro .... 10 Feb.
13 Feb.
10 Abril
15 Abril
19 Mayo
21 Mayo
8 Julio
6 Ag.
4 Set.

Ll

Llanes, Tomás .... 23 Enero
Llorente, Victorio .... 4 Nov.
10 Nov.

M

Machado, Faustino .... 17 Enero
19 Enero
3 Feb.
8 Feb.
Machado, Joaquín .... 3 Feb.
Machado, José .... 25 Oct.
28 Oct.
Maidana (Teniente) .... 15 Junio
Malavia, Pedro .... 29 Junio
Maldes, Carmelo (Omaldes?) .... 19 Ag.
Malmaceda, Juan .... 31 Mayo
Manrique, Luis .... 29 Junio
Mansilla, Dionisio .... 23 Enero
Mansilla, José .... 23 Enero
Mansilla, Lucio .... 18 Abril
Mansilla, Sandalio .... 29 Mayo
Manterola, Lorenzo .... 29 Junio
Manzanero, Pedro .... 13 Feb.
Mardones, Pedro .... 28 Enero
11 Marzo
Mariño, Vicente .... 1.º Junio
Martínez, Ciriaco .... 1.º Junio

Martínez, Cristóbal	31 Mayo
Martínez, Domingo	12 Abril
	11 Nov.
Martínez, Enrique	4 Enero
	12 Enero
	6 Feb.
	20 Feb.
	10 Abril
	12 Abril
	11 Mayo
	10 Junio
	10 Julio
	6 Ag.
	10 Ag.
	4 Set.
	10 Set.
	13 Set.
	19 Set.
	2 Oct.
	10 Oct.
	18 Oct.
	26 Oct.
	28 Oct.
	29 Oct.
	30 Oct.
Martínez, Francisco	5 Enero
Martínez, José	24 Marzo
Martínez, José Antonio	24 Marzo
	8 Julio
	15 Julio
Martínez, Juan Pascual	15 Abril
Martínez, Julián	15 Mayo
	17 Oct.
Martínez, Marcelino	1.º Marzo
Martínez, Teodoro	25 Oct.
Martínez, Tiburcio	19 Oct.
Marzola, Juan de Dios	14 Enero
	18 Abril
Masariego, Luis	29 Mayo
Masau, Mercedes	17 Marzo
Masia, José	30 Enero
Matos, Víctor	26 Enero
Maturel, Juan	1.º Junio
Maza, Justo	4 Marzo
Medeyros, Juan	30 Marzo
	18 Oct.
Medina, Anacleto	5 Enero
Medina, Baltasar	15 Abril
Medina, Crisólogo	23 Marzo
Medina, Nicolás	15 Feb.
Medina, Tomás	22 Abril

Meléndez, Francisco .... 22 Abril
Melgar, Lorenzo .... 16 Oct.
Méndez, Benjamín .... 15 Mayo
Méndez, Eustaquio .... 22 Abril
Méndez, Faustino .... 17 Junio
30 Oct.
Méndez, Juan .... 15 Abril
Méndez, Manuel .... 30 Mayo
Mercado, José .... 31 Oct.
Merlo, Cayetano .... 27 Ag.
Merlo, Lorenzo .... 3 Feb.
3 Mayo
Migorena, Manuel o Miguel .... 19 Set.
23 Set.
Miguez, Juan .... 28 Feb.
Milleres, Miguel Cayetano .... 4 Feb.
24 Marzo
30 Mayo
Miranda, Juan Antonio .... 31 Mayo
Miró, Cipriano .... 21 Enero
27 Enero
10 Feb.
16 Feb.
22 Feb.
29 Feb.
6 Marzo
14 Marzo
22 Marzo
31 Marzo
10 Abril
25 Abril
5 Mayo
13 Mayo
22 Mayo
30 Mayo
8 Junio
17 Junio
26 Junio
4 Julio
13 Julio
22 Julio
31 Julio
9 Ag.
17 Ag.
27 Ag.
5 Set.
15 Set.
25 Set.
13 Oct.
23 Oct.
30 Oct.
5 Nov.

Menges, Vicente	4 Dic.
Monjaime, Asencio	29 Mayo
	4 Dic.
Molina, Camilo	29 Junio
Molina, José María	5 Mayo
Monlloa, Benito	2 Mayo
Monserrat, Bautista	3 Mayo
	7 Mayo
Monson, Bonifacio	22 Abril
Montalvo, Manuel	13 Marzo
Montes, José María	8 Feb.
	2 Marzo
Montiel, José	22 Abril
Montoro, Jaime	5 Enero
Mordoñez, Pedro	28 Enero
	11 Marzo
Morales, José	15 Abril
Moreno Antonio	22 Abril
Moreno, Celedonio o Ciriaco	23 Enero
	10 Abril
	21 Abril
Moreno, Tomás	5 Enero
Mugica, Manuel	1.º Junio
Muniz, Tomás	4 Junio
	27 Ag.
Muñoz, Guillermo	18 Julio

N

Nacimiento, Joaquín José de	30 Mayo
Nañez, Manuel (o Yañez)	18 Abril
	4 Dic.
Navarrete, Bartolomé	5 Enero
Navarro, Saturnino	30 Marzo
Núñez, Angel	10 Abril

O

Obiedo, Francisco	24 Marzo
	30 Mayo
Ocampos, Leonardo	3 Mayo
	7 Mayo
Ochoa, Juan	29 Marzo
Ochoa, Patricio	28 Feb.
Ordóñez, Manuel	18 Abril
Ogorma, Carlos	29 Mayo
	4 Dic.
Ojeda, Ambrosio	6 Marzo

Ojeda, Benito	22 Abril
Olavarría, José	30 Abril
	19 Mayo
	20 Mayo
	21 Mayo
	8 Julio
	6 Agosto
	19 Set.
	29 Oct.
Olazábal, Benito	19 Abril
	31 Mayo
Olazábal, Félix	25 Enero
	28 Oct.
Olazábal, Manuel	15 Abril
	15 Mayo
	20 Mayo
Oliva, Gerónimo	17 Marzo
Olivera, Leonardo	1.º Feb.
	11 Feb.
Olivera, Luis Antonio	30 Mayo
Omaldes, Carmelo (Maldes?)	19 Ag.
Ontivero, José Santos	5 Feb.
	6 Feb.
Organ, Juan	30 Mayo
	18 Oct.
Oroná, Pedro	28 Oct.
Ortiz Alcalde, Félix	29 Mayo
	4 Dic.
Osorio, Mariano	27 Mayo
Oyuela, José Gabriel de la	13 Feb.
Oviedo, Francisco	24 Marzo
	30 Mayo

P

Pacheco, Angel	11 Feb.
	19 Feb.
	19 Mayo
	19 Set.
Paez, Juan Cecilio	15 Feb.
Pagola, José	22 Abril
Palacios, Pablo	31 Marzo
Pan y Agua, Laureano	5 Enero
Parreda, José	25 Marzo
Pastor, Fernando	27 Feb.
Patria, Domingo la	29 Marzo
Patria, González de la	11 Marzo
Paula Ribero, Francisco	16 Junio
Pays, Juan Cecilio	15 Feb.

Paz, José María	1.º Enero
	a
	12 Enero
	31 Marzo
	1.º Abril
	a
	15 Abril
	19 Mayo
	29 Mayo
	30 Mayo
	31 Mayo
	1.º Junio
	a
	30 Junio
	8 Julio
	26 Oct.
	27 Oct.
	29 Oct.
	2 Dic.
	12 Dic.
Pedernera, Juan Estéban	15 Feb.
	26 Feb.
	6 Abril
	19 Set.
	2 Nov.
Peralta, Eugenio	18 Abril
Pereira, Carlos	13 Oct.
Pereyra, Antonio	14 Enero
Pereyra, Joaquín Pantaleón	29 Mayo
Pereyra, Miguel	6 Marzo
Pérez, Domingo	26 Marzo
Pérez, Francisco	2 Feb.
Pérez, Juan José	5 Enero
Perlínez, Camilo	1.º Junio
Perulivo, Juan Angel	29 Marzo
Pestaña, José María	18 Julio
Pieres, Saturnino	4 Marzo
Pieres de la Rosa, Juan	27 Mayo
Pila, Gregorio	28 Feb.
Pimienta, Alejandro	6 Marzo
Pimienta, Bruno	27 Mayo
Pinilla, Florencio	29 Junio
	31 Oct.
Pinilla, José María	19 Abril
Piñero, Federico	17 Enero
	19 Enero
	3 Feb.
	8 Feb.
Piñero, Vicente	14 Junio
Pirán, Pascual	17 Oct.
Pizarro, Antonio	24 Marzo

Planes, Miguel Gregorio .... 2 Junio
5 Junio
Plaza, Hilarión .... 4 Enero
10 Enero
11 Ag.
10 Nov.
Pringles (Coronel) .... 23 Set.

Q

Quezada, Isidro o Isidoro .... 6 Abril
Quezada, José María .... 18 Junio
Quezada, Juan José .... 10 Julio
19 Set.
Quiroga, Feliciano .... 18 Abril
Quiroga, Francisco .... 5 Enero
Quiroga, Nicolás .... 30 Marzo
(ver Nicolás Agrigó)
Quiroga, Pascual .... 17 Marzo
Quirós, Manuel .... 5 Enero

R

Rabelo, Cipriano .... 29 Mayo
Ramiro, Pedro .... 1.º Junio
Ramos, José Luis .... 15 Ag.
Ramos, Juan Luis .... 15 Set.
Ramos, Manuel .... 28 Ag.
30 Ag.
31 Ag.
Randa, Manuel .... 29 Oct.
Rebilla, Juan .... 27 Ag.
Rebillo, Joaquín .... 6 Marzo
21 Abril
16 Junio
13 Ag.
30 Oct.
Rebollo, Juan Pablo .... 28 Feb.
Rebuelta, Saturnino .... 30 Marzo
19 Mayo
16 Junio
Regalado, Andrés .... 24 Ag.
Reyes, José María .... 12 Nov.
Reyes Medina, José de los .... 28 Enero
Reyna, Francisco .... 30 Mayo
Reynal, Jacinto .... 16 Set.
Réynoso, Jacinto .... 15 Feb.
Ribeneque (o Binedaje), Federico .... 24 Marzo
30 Mayo

Ribero, Francisco Paula	16 Junio
Riera, José María	26 Marzo
	1.º Junio
	21 Ag.
Rincón, Marcos	19 Mayo
	30 Mayo
	16 Junio
Rita, Francisco	1.º Junio
Rivera, Fructuoso	15 Junio
Rivera, Bernabé	15 Junio
Rivero, Bartolo	31 Mayo
Rivero, José	29 Marzo
Robles, Pedro	19 Abril
	19 Ag.
Roca, Segundo	1.º Enero
	30 Oct.
Rocha, Cornelio	29 Junio
Rocha, Juan	8 Enero
Rodríguez, Agustín	24 Marzo
Rodríguez, Bartolomé	29 Junio
Rodríguez, Celedonio	20 Julio
Rodríguez, Felipe	31 Mayo
Rodríguez, José	8 Enero
	16 Marzo
	30 Mayo
Rodríguez Broya, José	21 Ag.
Rodríguez, Juan Antonio	8 Enero
Rodríguez, Joaquín	8 Enero
Rodríguez, Miguel	24 Marzo
Rodríguez, Pedro	3 Feb.
	29 Marzo
Romero, Agustín	29 Mayo
Romero, Alejandro	29 Mayo
Romero, Antonio	28 Feb.
Romero, Bernardo	27 Feb.
Romero, Domingo	19 Oct.
Romero, Manuel	15 Mayo
Rualde, Francisco	29 Mayo
Rubio, José Santos	6 Enero
	27 Feb.
Rubio, Marcos	19 Abril
Ruibal, Pedro	23 Enero
	29 Mayo
Ruisabiu (Durrabu o Guisabu), Martín	24 Ag.
	27 Ag.
Ruiz, Felipe	29 Junio
Ruiz, José María	13 Set.
Rumbo, Simón	27 Ag.

S

Saavedra, Agustín .... 19 Ag.
Saavedra, José .... 4 Abril
5 Abril
Saavedra, Manuel .... 4 Abril
Saavedra, Ramón .... 27 Junio
2 Oct.
Saavedra, Santiago .... 21 Nov.
24 Nov.
Sabalúa, José .... 28 Enero
Sagasta o Sagastegui, Mariano .... 29 Junio
30 Oct.
Salas, Juan .... 4 Dic.
Salas, Mariano .... 27 Ag.
Saldarriaga, Antonio .... 15 Mayo
Salvadores, José María .... 2 Enero
Salvadores, Toribio .... 15 Abril
Salvañac, Cristóbal .... 24 Marzo
30 Mayo
Sanchez, Antonio .... 1.º Junio
Sanchez, Domingo .... 18 Abril
Sanchez, Julián .... 29 Junio
Sanchez Acevedo, Manuel .... 30 Oct.
San Martín, Santos .... 18 Abril
Santana (Capitán) .... 11 Feb.
Santana (Teniente) .... 23 Enero
Santi (Dilan, Delanti o De La Hanty), Miguel .... 23 Enero
15 Feb.
18 Oct.
Santos, Antonio .... 15 Abril
Santos Hontivero, José .... 5 Feb.
6 Feb.
Santos Rubio, José .... 6 Enero
27 Feb.
Sarabi, Hermenegildo .... 19 Abril
Saura, José .... 14 Enero
23 Enero
25 Enero
12 Abril
20 Julio
Sausa, Leonardo .... 29 Mayo
Segovia, Manuel .... 1.º Ag.
Sendeza, José .... 5 Enero
16 Marzo
Sendeza, Manuel .... 27 Ag.
Sermeño, Nicolás .... 8 Dic.
Silva, Claudio .... 11 Mayo
Silva, José Dolores .... 27 Marzo

Silva, Simplicio	17 Enero
	19 Enero
	23 Enero
	3 Feb.
	8 Feb.
Silva (Teniente Coronel)	15 Junio
Smith, Gregorio	10 Enero
	19 Abril
Smith, Manuel	3 Feb.
	27 Mayo
Soria, Pedro	30 Marzo
	13 Ag.
Sosa, Benito	2 Mayo
Sotelo, Baldomero	13 Feb.
Soysa, Pedro	19 Abril
Suarez, Isidoro	2 Set.
	23 Set.
	3 Nov.
	10 Nov.
	15 Nov.
Suasnabal, Sandalio	16 Marzo
Susviela, José	27 Ag.
Susviela, Juan	19 Abril
	3 Set.
Susviela, Leonardo	19 Abril

T

Tarragona, Andrés	27 Mayo
Tarragona, Angel	18 Feb.
	29 Feb.
Tarragona, Antonio	18 Feb.
	29 Feb.
Tarragona, Genaro	19 Abril
Tejeda, Hipólito	8 Dic.
Tejedor, Francisco	18 Abril
Teodoro, Yuca	24 Enero
Texerina, Lázaro	30 Marzo
Thompson, Isaac	4 Enero
	11 Enero
	13 Enero
	24 Enero
	30 Enero
	6 Feb.
	13 Feb.
	15 Feb.
	19 Feb.
	25 Feb.
	3 Marzo
	10 Marzo

	12 Marzo
	19 Marzo
	27 Marzo
	6 Abril
	10 Abril
	22 Abril
	2 Mayo
	10 Mayo
	19 Mayo
	28 Mayo
	5 Junio
	14 Junio
	23 Junio
	2 Julio
	8 Julio
	10 Julio
	19 Julio
	28 Julio
	6 Ag.
	14 Ag.
	23 Ag.
	2 Set.
	4 Set.
	12-Set.
	22 Set.
	1.º Oct.
	10 Oct.
	20 Oct.
Tod, José María	18 Abril
	4 Dic.
Toloza, Juan José	18 Feb.
	29 Feb.
Tormemam (o Fortiman) Federico	24 Marzo
Torres, Gerónimo	18 Feb.
	29 Feb.
Torres, Luis	19 Oct.
Torres, Manuel	7 Ag.
Torres, Prudencio	20 Enero
Toscano, Mariano	3 Feb.
	27 Mayo
Trolé, Eduardo	27 Feb.

U

Ubac, Matías	15 Marzo
	29 Mayo
Ubilde, Diego	30 Mayo
Urquiola, José Gerónimo	19 Julio

V

Valdepares, José María	1.º Enero
Valderramos, Ignacio	5 Enero
Valdés, Juan de Dios	14 Enero
	24 Marzo
Valdevenito, José	25 Marzo
Valdivia, Faustino	15 Julio
Valentín, Lorenzo	7 Enero
Valenzuela, Joaquín	30 Mayo
Vargas, Carlos	24 Marzo
Vargas, Guillermo	27 Ag.
Vázquez, Celestino	19 Abril
Vázquez, José	28 Enero
	15 Feb.
Vázquez, Juan Antonio	22 Feb.
	10 Abril
	3 Mayo
	9 Julio
	10 Julio
Vázquez, Pablo	22 Abril
Vedia, Joaquín	15 Mayo
Vega, José María	13 Oct.
Vega, Niceto	19 Mayo
	20 Mayo
	21 Mayo
	2 Junio
	8 Julio
	9 Julio
	10 Julio
	6 Ag.
	19 Set.
Velarde, Jn. Gualberto	30 Oct.
Velazco, Faustino	18 Abril
Velismeli, José	11 Feb.
Velismeli, Julián	27 Enero
Vera, José	11 Feb.
Vergara, Carlos	32 Abril
Videla, José	19 Feb.
Videla Castillo, José	14 Enero
	5 Feb.
	10 Feb.
	13 Feb.
	16 Feb.
	22 Feb.
	6 Marzo
	10 Abril
	19 Mayo
	8 Julio
	6 Ag.
	4 Set.
	22 Nov.

Videla, Salvador	15 Abril
Viejo Bueno, Joaquín	23 Enero
	15 Feb.
	18 Oct.
Vieytes, Benjamín	27 Ag.
Villacorta, José	20 Marzo
Villafañes, Benito	5 Feb.
Villalba, Carmen	29 Junio
Villar, Lorenzo	29 Junio
Villarreal, Cayetano	5 Enero
Visillac, Ramón	30 Oct.
Vivanco, Martín José	24 Marzo
Vuiraldes, (Guiraldes), Víctor	2 Oct.

W

Wbac, Matías	15 Marzo
	29 Mayo
Wbilde, Diego	30 Mayo
Wlost, Eduardo	15 Mayo

Y

Yancumín, José Miguel	12 Marzo
Yañez (o Nañez), Manuel	18 Abril
	4 Dic.
Yuca, Teodoro	24 Enero

Z

Zabalúa, José	28 Enero
Zamboray, Inocencio	28 Feb.
Zendeza, José	5 Enero
	16 Marzo
Zermeño, Nicolás	8 Dic.
Zufriategui, Pablo	27 Feb.

APENDICE AL BOLETIN HISTORICO N.º 20

Con el propósito de publicar integralmente la documentación de Ordenes Generales, de Cuerpo, del día, etc., correspondientes al período de la guerra de la Independencia, se hacen conocer a continuación las piezas sueltas existentes, de data anterior a las "Ordenes Generales del Ejército Republicano" que comienzan el 14 de Julio de 1826. (Boletín Histórico N.º 17).

ORDEN DEL DIA

La experiencia ha manifestado desgraciadamente en otras épocas, que en la revolución las pasiones se desenfrenan y los malvados se aprovechan en estos momentos para cometer los delitos de deserción, homicidio, estupro y latrocinio, y como tales hechos no evitados en los principios, después se hace un hábito general que al fin consuma la ruina del país, hemos acordado no perdonar medio alguno con el fin de evitar sus desastrosas consecuencias. Y al efecto hágase saber al Ejército en Orden del Día, que será castigado con la última pena (esto es, con el cadalso), todo el que cometiere cualquiera de los delitos referidos, y para sentenciar a tal pena al ladrón, bastará que el hurto llegue al valor de cuatro pesos, un breve sumario en que resulte prueba semi - plena, no debiendo el reo estar en capilla más de veinticuatro horas, esto es, cuando las circunstancias no exijan que la sentencia sea más brevemente ejecutada.

En tanto que en la Provincia no se crea el Gobierno que ha de regirla, téngase este Decreto por Ley inviolable. Su lectura repítase diariamente en el Ejército por los Sargentos de compañías, y los Comandantes de ellas serán responsables si así no lo hicieran verificar. Mándense copias de ella a todos los puntos donde haya tropa empleada y practíquese la misma diligencia.

Pásense circulares a los Cabildos, para que hagan saber a los vecinos que a ellos también les comprende, y los Jueces ordinarios procedan a formarles causa y ejecutar la sentencia del modo que queda prevenido, y para el efecto pidan tropas al punto más inmediato donde las haya.

Canelones, 19 de Mayo de 1825.

Juan Ant.o Lavalleja.

Del Jefe Superior de las Fuerzas de la Patria en la Provincia.

ORDEN DEL DIA 29 DE MAYO DE 1825

Se previene a los Jefes de los Cuerpos, que al toque de diana se formarán las compañías sin exceptuar individuo alguno, con sus Oficiales a la cabeza, hasta que se pase lista y se retiren a sus alojamientos. A la tarde, a la hora acostumbrada, se tocará llamada que romperá el Cuartel General, y será la señal de formarse las Divisiones a su frente respectivo (o en otro lugar si se mandase), para pasar lista, formar la parada, distribuir guardias, patrullas, etc., previniéndose que todos estos actos de servicio deberán ejecutarse con la mayor puntualidad, orden y silencio, haciendo responsables a los Jefes de los Cuerpos de la falta de cumplimiento a esta orden Superior, como a todas las que se comuniquen por esta Mayoría de Detall, pues todas deben considerarse emanadas del Jefe principal. Se prohibe la salida de individuo alguno del campamento sin permiso del Jefe principal, ni menos el dar pase los Jefes particulares a la tropa de su mando, para ningún destino.

Se previene también a los Comandantes de División, para que lo hagan saber repetidamente a los soldados de sus compañías respectivas, que el que deserte sin armas por la primera vez, será castigado con 400 palos; por la segunda vez será pasado por las armas; y el que desertare con ellas, en el acto de ser preso será pasado por las armas. Estos castigos, que serán ejecutados irremisiblemente, se lisonjea el Jefe que no tendrán lugar, pues tiene una entera confianza en la decisión de sus compatriotas — *Pérez.*

CUARTEL GENERAL, JUNIO 24 DE 1825

Quedan indultados de la pena capital que por la ley están destinados, los desertores con armas de la 1ra., Compañía del Escuadrón de Húsares Orientales, Cruz y Anastasio Díaz, y en completa libertad, a consecuencia de gracia pedida por su Comandante Don Man.l Araucho y demás Oficiales del Ejército.

Sin ejemplar es concedida y téngase entendido que en lo sucesivo seré inexorable en el cumplimiento de las órdenes generales y leyes del país. Al efecto, hágase saber en la Orden del Día, que por segunda vez se previene que el soldado que deserte armado, en el acto de ser aprehendido será pasado por las armas, y el que sin ellas, sufrirá la pena de cuatrocientos palos. Comuníquese a quienes corresponde — *Lavalleja.*

Oficio — Con fecha 25 del corriente, he tenido a bien nombrar al Teniente Coronel Don Pablo Zufriategui por Jefe del Estado Mayor del Ejército de esta Provincia. Y para que en lo sucesivo se entienda Vd. inmediatamente con él y todas sus comunicaciones así como las solicitudes de los demás subalternos se hagan por conducto de dicho Estado Mayor, lo hará Vd. reconocer en la Orden del Día y en la División de su mando, por tal. Dios guarde etc., 26 de Junio de 1825. — A Don Frutuoso Rivera — Don Leonardo Olivera — los dos Orives — Mariño y Julián Alvares fueron oficiados en igual fecha — *Lavalleja.*

Oficio — Con fecha 19 del corriente, el Exmo. Gobierno ha tenido a bien decirme lo siguiente: "Sírvase V. E. remitir con la brevedad posible, una nota de todos los Señores Oficiales del Ejército, expresando sus clases, Cuerpos y Compañías, para extenderles las correspondientes patentes. Dios guarde a V. E. muchos años. Sala de Gobierno en la Florida, a 19 de Junio de 1825. Aquí las firmas de los Señores — Fran.co Araucho, Secretario, — Exmo. Señor Brigadier General y Comandante en Jefe". Lo que transcribo a V. a efecto de que tenga su más exacto y puntual cumplimiento. Dios guarde, etc., 26 de Junio de 1825 — *Juan Ant.o Lavalleja* — Al Jefe del Estado Mayor General Don Pablo Zufriategui.

Con fecha 27 de Junio se pasó oficio al Jefe del Estado Mayor, nombrando por Teniente 1.° de Libertos Orientales a Don Manuel Brid, y por Subteniente a Don Bernardo Villanueva, y que se diesen a reconocer en la Orden del Día.

Con fecha 5 de Julio se pasó oficio al Jefe del Estado Mayor General, en el que se le ordenaba nombrase por Coronel de Infantería y del Batallón de Libertos Orientales, al Comandante Don Felipe Duarte, ordenándole se lo avisase y diese a reconocer en la Orden del día.

En la misma fecha se efició al mismo Estado Mayor, para que los Tenientes Don Benjamín Brid y Don José M.ª Calatallu se pusiesen a disposición del Exmo. Gobierno, quedando nombrados por Edecanes de S. E. y ordenándoles pasasen a aquel destino, dándolos a reconocer en la Orden del Día.

Con fecha 6 del mismo se nombró por Subteniente de Ejército y perteneciente al Departamento de Canelones, a Don Antonio Abalo. Se pasó oficio al Jefe del Estado Mayor General para que lo anotase y se diese a reconocer en la Orden del Día.

Con fecha 11 de Julio se nombró por Subteniente de Ejército al ciudadano Don Raf.l Lasala, y se pasó oficio al Jefe del Estado Mayor para que lo diese a reconocer y lo anotase. Firma entera del Señor General.

ORDEN DEL DIA

Hágase saber en la del Ejército que no habrá más alarma falsa y que en lo sucesivo cualquiera que ocurra será prueba de que el enemigo nos invade. El General está satisfecho completamente de la conducta observada por el Ejército en la mañana de este día. Por lo mismo, excusará repetirlas. Cuartel General, Julio 11 de 1825 — *Laballeja.*

Con fecha 12 de Julio se nombró por Teniente 2.º a Don Fran.co Orive, de la 1ra. Compañía del Escuadrón de Húsares Orientales, y se pasó oficio al Jefe del Estado Mayor para que lo diese a reconocer en la Orden del Día y se anotase, avisándolo al interesado y al Jefe del Escuadrón — firma entera del General.

ORDEN DEL DIA

Con sentimiento he visto distintas ocasiones, el abandono y poco empeño en los Señores Oficiales Comandantes de Guardia, cuando a cada uno de ellos les está encargado nada menos que la salud de la patria en la guarda de sus compañeros, que descansan en su vigilancia. El haber observado una conducta contraria, me pone en la necesidad de expedir el siguiente

Decreto

Art. 1.º — Queda facultado todo Oficial del Ejército, para observar si los Oficiales que están de servicio llenan su deber y observando lo contrario, dar un parte reservado al General para que él pueda resolver lo que estime de justicia.

2.º — Los Jefes de División pueden, todas las veces que gusten en la noche, reconocer los puestos, y si notan descuido o poca vigilancia en los puestos que guardan y están bajo la dirección de los Oficiales Comandantes, les intimarán arresto en el acto haciéndolos relevar y quedarán suspensos del empleo, dando cuenta, para que sean juzgados militarmente con todo el rigor de las leyes.

3.º — El servicio del Ejército se hará del modo que si los enemigos estuviesen a media legua de distancia. Al efecto queda encargado el Jefe del Estado Mayor General, para que tenga toda la exactitud que demandan las circunstancias ésta mi determinación y para que provea de todo lo necesario al lleno de este objeto. Dése en la del Ejército y comuníquese a quienes corresponda. Cuartel General, Julio 12 de 1825. Pueden nombrarse los Jefes de División, siempre que recorra los puntos ronda mayor. — *Lavalleja.*

Con fecha 13 de Julio se nombraron a propuesta hecha por Don Manuel Orive, a Don Seferino Villagra, por Teniente de la 2.ª Compañía del Regimiento o Escuadrón (en blanco en el original) y por Subteniente, al Sargento Manuel Fraga. Se pasó oficio al Jefe del Estado Mayor General para que los diese a reconocer en el Ejército y lo comunique al Mayor Orive — *Lavalleja*.

Con fecha 14 se pasó oficio a todos los Jefes del Ejército y de las Divisiones, dando a reconocer de orden del Exmo. Gobierno, por Comisario General de Guerra de la Provincia, al ciudadano Don Carlos Anaya — *Lavalleja*.

Con fecha 16 de Julio se ordenó al Ejército y a cada División en particular, que no pueden llevar armas á componer sin que éstas vayan con una orden por escrito del Jefe de la División, con el visto bueno del Jefe del Estado Mayor General, pues de otro modo no las recibirá el Comandante encargado del Parque, a quien con esta fecha se le ordena así lo haga — *Lavalleja*.

ORDEN DEL DIA

El Comandante de la Vanguardia sobre Montev.o, Sargento Mayor Don Man.l Oribe, en la noche del 17 del corriente atentó contra los miserables enemigos que ocupaban la panadería de Morales.. El logró llegar hasta la misma puerta del Cuartel de los guerrillas, matando a varios de aquellos y en su retirada, con la oscuridad de la noche, tuvo la desgracia de que el Capitán Don Man.l Lavalleja se extraviase y cayese prisionero. Soldados y compañeros de armas: vuestro General os habla con un mismo lenguaje, bien en la prosperidad, bien en la desgracia. Es cierto que hemos perdido un compañero, pero también lo es que ha sucedido cuando el enemigo tenía perdidos trescientos. Compatriotas: la conducta que ellos observen será la que guiará nuestros pasos. Nuestros brazos están aún robustos y fuertes, para por uno ganar ciento. Preferir la muerte a la ignominia debe ser siempre vuestro empeño. Cuartel General, Julio 20 de 1825.

Con fecha 21 del mes de Julio se pasó oficio al Jefe del Estado Mayor, ordenándole diese a reconocer por Capitán de la 1ra. Compañía del 2.º Escuadrón de Húsares Orientales, a Don Jacinto Trapani, y por Alférez de la 2.ª Compañía del 1er. Escuadrón, a Don Fermín Rodríguez.

Con fecha 22 del corriente se nombraron y dieron a reconocer: a Don Fran.co Osorio, por Capitán de Tiradores de la División de Maldonado; a Don Mateo Quiroga, por Capitán de la División de Canelones y Coman-

dante interino de Canelones y su Departamento; a Don Juan Mateo de Gurruchaga, por Subteniente de Ejército; y a Don Juan Atanasio Moreno, por Guarda Parque.

SAN JOSE, MAYO 2 DE 1826

ORDEN GENERAL

Desde mañana no se ejecutarán en la Parada otras maniobras que las de rectificar la alineación, revistar las guardias. En seguida mandará el Señor Jefe de Día: por Divisiones columna a la derecha y hará marchar ésta describiendo un cuadro al paso regular, hasta volver a la posición que tenía la línea; allí mandará, a la izquierda en batalla. Después de ésto hará marchar la línea de frente al paso regular, hasta doce pasos, a cuya conclusión, sobre la marcha, mandará por el flanco derecho, a la derecha, guardias a sus destinos, paso redoblado, etc.

SERVICIO PARA MAÑANA

Jefe de día es el Comandante Don Juan Delgado. La guarnición la da el Batallón N.º 1, y el Oficial de hospital el 2.º Regimiento.

Santo

La regularidad en el servicio importa

Benito Martínez.

Exmo. Señor General en Jefe.

SN. JOSE, MAYO 16 DE 1826

ORDEN GENERAL

De orden del Exmo. Señor General en Jefe, se reconocerán en comisión hasta la llegada de sus despachos originales por S. E. el Presidente de la República, en el Batallón de Cazadores: Por Ayudantes Mayores, a los Tenientes primeros Don Reymundo Lafuente y Don José María Latull; por Tenientes primeros de la 1ra. Compañía, al de esta clase Don Agustín Romero, y de la 3.ª a Don Alexandro Romero; por Tenientes 2os. de la Compañía de Carabineros, al Subteniente Don Pedro Ruibal; y de la primera, a Don Gerónimo Costa.

Del mismo modo dispone que esta tarde los Batallones N.º 1 y Cazadores tengan ejercicio de línea, mandado por el Señor Coronel Don Félix Olazábal, teniendo presente todas las prevenciones que para estos casos se han hecho anteriormente.

También ordena S. E. que los Cuerpos del Ejército hagan los ejercicios diarios detallados a las horas señaladas, sin aguardar para principiarlos la señal del tambor de guardia en el Estado Mayor, excepto para retirarse.

SERVICIO PARA MAÑANA

Jefe de Día el Sargento Mayor Don Ildefonso Catolis; la guarnición y Oficial de hospital, los da el Batallón 1.º.

Santo

Orden — Disciplina — En la Milicia

Jn. Zufriategui.

SN. JOSE, MAYO 20 DE 1826

ORDEN GENERAL

El Exmo. Señor General en Jefe dispone que toda guardia de las que existen en el campo, franquée al Oficial encargado de la Policía el auxilio de tropa armada que para algún caso necesite.

El correo marcha para Buenos Ayres; los que gusten escribir, entregarán su correspondencia a este Estado Mayor hasta la oración de hoy.

SERVICIO PARA MAÑANA

Jefe de Día el Teniente Coronel Don Daniel Ferreyra; la guarnición y el Oficial de hospital los da el Batallón N.º 1.

Santo

Repúblicas — en América

Jn. Zufriategui.

Exmo. Señor General en Jefe.

SAN JE., MAYO 30 DE 1826

ORDEN GENERAL

En adelante, toda guardia relevará sus centinelas cada hora por la noche.

Todas las propuestas de Oficiales que en lo sucesivo hagan los Cuerpos, deben explicar el tiempo de servicio del promovido y en que clases, según ordenanza.

A la mayor brevedad, las Mayorías de los Cuerpos presentes formalizarán las Hojas de Servicio de sus Oficiales respectivos.

Esta tarde, los Batallones de Infantería tendrán ejercicio de línea, haciendo concurrir a él a todos los individuos de su pertenencia, en los términos que ya están prevenidos.

Todo individuo de tropa que se encuentre fuera de su Cuartel después de la retreta, lo conducirán las patrullas preso a las guardias de sus respectivos Cuerpos.

SERVICIO PARA MAÑANA

Jefe de Día el Sargento Mayor Don Agustín Rabelo; la guarnición la da el Batallón N.° 1, y el Oficial de hospital el 2.° Regimiento.

Santo

Los enemigos — escarmentados — siempre

B. Martínez.

Exmo. Señor General en Jefe.

SAN JOSE, JUNIO 7 DE 1826

ORDEN GENERAL

Sin novedad.

SERVICIO PARA MAÑANA

Jefe de día, es el Comandante Don Juan Delgado; la guarnición la da el N.° 1; y el Oficial de hospital el 2.° Regimiento.

Santo

Contracción — conocimientos — consuma

B. Martínez.

Exmo. Señor General en Jefe.

ÍNDICE ALFABETICO DE LAS PERSONAS MENCIONADAS EN ESTAS ORDENES GENERALES, ORDENES DEL DIA, Etc.

A

Abalos, Antonino — Julio 6/825
Alvarez, Julián — Junio 25/825
Anaya, Carlos — Julio 14/825
Araúcho, Francisco — Junio 26/825
Araúcho, Manuel — Junio 24/825

B

Brid, Benjamín — Julio 5/825
Brid, Manuel — Junio 27/825

C

Calatayud, José María — Julio 5/825
Catolis, Ildefonso — Mayo 16/826
Costa, Gerónimo — Mayo 16/826
Cruz, — — Junio 24/825

D

Delgado, Juan — Mayo 2/826
Junio 7/826
Díaz, Anastasio — Junio 24/825
Duarte, Felipe — Julio 5/825

F

Ferreira, Daniel — Mayo 20/826
Fraga, Manuel — Julio 13/825

G

Gurruchaga, Juan Mateo de — Julio 22/825

L

Lafuente, Raimundo — Mayo 16/826
Lasala, Rafael — Julio 11/825
Latull, José María — Mayo 16/826
Lavalleja, Manuel — Julio 20/825

M

Martínez, Benito — Mayo 2 - 30/826
Junio 7/826
Moreno, Juan Atanasio — Julio 22/825

O

Olazábal, Félix — Mayo 16/826
Olivera, Leonardo — Junio 25/825
Oribe, Francisco — Julio 12/825
Oribe, Ignacio — Junio 25/825
Oribe, Manuel — Junio 25/825
Julio 13 - 20/825
Osorio, Francisco — Julio 22/825

P

Pereira Mariño, Mariano — Junio 25/825
Pérez, — — Mayo 29/825

Q

Quiroga, Mateo — Julio 22/825

R

Rabelo, Agustín — Mayo 30/826
Rivera, Fructuoso — Junio 25/825
Rodríguez, Fermín — Julio 21/825
Romero, Agustín — Mayo 16/826
Romero, Alejandro — Mayo 16/826
Ruibal, Pedro — Mayo 16/826

T

Trápani, Jacinto — Julio 21/825

V

Villagra, Ceferino — Julio 13/825
Villanueva, Bernardo — Junio 17/825

Z

Zufriategui, Juan — Mayo 16 - 20/826
Zufriategui, Pablo — Junio 25 - 26/825

La economía en los gastos públicos, no sólo es un principio, es un deber.